





**Documentos Emanados de
la XXIII Cumbre Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno
y Declaraciones, Conclusiones y
Documentos de la XXIII Conferencia
Iberoamericana y de otras reuniones
iberoamericanas 2013**



**XXIII CUMBRE
IBEROAMERICANA**
PANAMÁ 2013



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Imprime: Imprenta Kadmos

Editor: J. F. Ludovice, Director de Planificación,
Secretaría Adjunta-SEGIB



Índice

Preámbulo	7
Parte 1. Documentos Emanados de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	9
1. Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana	11
2. Declaración de Panamá	15
3. Programa de Acción	23
4. Lineamientos para la Renovación de la Conferencia Iberoamericana	31
5. Comunicados Especiales	35
Parte 2. Documentos Encomendados por la Conferencia Iberoamericana	69
1. Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas*	71
2. Los organismos Iberoamericanos: su coordinación, articulación e integración en la Conferencia Iberoamericana	89
3. La consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano	97
Parte 3. Declaraciones y Conclusiones de la XXIII Conferencia Iberoamericana y de otras Reuniones Iberoamericanas 2013	127
A) Declaraciones acogidas por la XXIII Cumbre Iberoamericana	129
1. XV Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE)	131
2. VI Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda	135
3. I Reunión de Ministros de Asuntos Sociales	139
4. XXIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación	145
5. XVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura	151
6. VIII Reunión de Ministros de Infraestructura y Logística	157
B) Declaraciones y Conclusiones emanadas de Foros, Seminarios y Encuentros preparatorios celebrados en el marco de la XXIII Conferencia Iberoamericana	161
I) Foros y Encuentros - Declaraciones y Conclusiones	163
1. VIII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales	165
2. IX Encuentro Cívico	169

* Informe elaborado por la Comisión encabezada por el ex Presidente Ricardo Lagos, de Chile, e integrada por la ex Canciller de México, Patricia Espinosa, y por el Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias.

3. IX Foro Parlamentario Iberoamericano	173
4. IX Encuentro Empresarial	179
II) Otras Conferencias, Seminarios y Reuniones - Declaraciones y Conclusiones	185
1. Seminario sobre Diplomacia Cultural	187
2. Seminario sobre el tema de la Cumbre	189
3. Foro Iberoamericano de PYMES	201
4. VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación	205
5. Foro Iberoamericano de Logística y Puertos	211
6. V Congreso Iberoamericano de Cultura	217
C) Declaraciones y Conclusiones de otras reuniones iberoamericanas realizadas al margen de la XXIII Conferencia Iberoamericana	219
1. XVIII Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos	221
2. III Encuentro Iberoamericano y del Caribe de Seguridad Vial (EISEVI 3)	227
3. Reunión de Ministros de Turismo de Iberoamérica (en el marco de la 55ª Reunión de la Comisión Regional para las Américas de la OMT)	229
4. I Congreso bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica	231
5. Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares	239
6. XV Reunión de Ministros de Administración Pública	243
7. Seminario Iberoamericano de Migración y Desarrollo	249
8. Primer Congreso Regional de Telecomunicaciones	257
9. II Foro de la Declaración Cádiz 2012 de la Sociedad Civil Gaditana	261
10. III Encuentro Interreligioso Iberoamericano	265
11. Seminario "Ciudades Sostenibles para el Bienestar de Todas y Todos"	269



Preámbulo

Este libro recoge los Documentos emanados de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Ciudad de Panamá los días 18 y 19 de noviembre de 2013. En ellos se guarda la esencia de los compromisos asumidos por los gobiernos para fortalecer y renovar la Comunidad Iberoamericana, sostenida en un acervo de valores y principios democráticos como ejes fundamentales del quehacer común, así como para continuar desarrollando políticas públicas que favorezcan el bienestar de toda la población iberoamericana.

En 2012, al término de la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz, se dio inicio a un importante proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana y de reestructuración de la Secretaría General y, para ello, se constituyó una Comisión, encabezada por el ex Presidente de Chile, Ricardo Lagos, y conformada también por la ex Canciller de México, Patricia Espinosa, y el Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias, con el objeto de que elaborara un Informe que pudiera contribuir a delinear ese proceso de reencauzamiento y puesta al día de la Conferencia, de acuerdo con los cambios que se han producido en el mundo, y muy especialmente en la Comunidad Iberoamericana, en los últimos veinte años. El documento *Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas*, incluido aquí, reúne las propuestas hechas por la Comisión.

En esta misma dirección, la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno y aquí incorporada, establece las nuevas prioridades de la cooperación iberoamericana, los nuevos parámetros para la organización de las Cumbres, así como las pautas para la renovación del funcionamiento, organización y financiamiento de la Secretaría General Iberoamericana.

Se incluye además los acuerdos y consensos alcanzados por las autoridades de los estados iberoamericanos en los más diversos ámbitos de la esfera política, desde las Declaraciones surgidas de las Reuniones Ministeriales hasta las aprobadas por parlamentarios, alcaldes, académicos, empresarios o representantes de organizaciones sociales. Todas ellas consensuadas en el marco del tema elegido por el gobierno panameño como eje central de la XXIII Conferencia Iberoamericana: “El papel



político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en un Nuevo Contexto Mundial”.

Se recogen también aquí, por último, las Declaraciones y conclusiones de otras reuniones iberoamericanas realizadas al margen de la Conferencia, que dan cuenta de la riqueza y vitalidad de la Comunidad Iberoamericana en los más diversos campos.



Parte 1

Documentos emanados de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno



Resolución sobre la renovación de la Conferencia Iberoamericana

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos durante la XXIII Cumbre Iberoamericana en Ciudad de Panamá con el propósito, entre otros, de proceder a la renovación de la Conferencia Iberoamericana y a la Reestructuración de la Secretaría General Iberoamericana, agradecen a la Comisión encabezada por el ex Presidente de Chile, Ricardo Lagos, y conformada también por la ex Canciller de México, Patricia Espinosa, y el Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias, por las propuestas incluidas en el Informe *Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas*;

Destacando que Iberoamérica es heredera de un vasto acervo de principios, valores y de cultura y raíces históricas comunes;

Reconociendo que el proceso de construcción histórica de la Comunidad Iberoamericana, mantiene su amplitud y vigencia, enriquecida en su multiculturalidad y pluriétnicidad;

Considerando las transformaciones mundiales que han tenido lugar desde la creación de la Conferencia en 1991, y particularmente el surgimiento de nuevos foros regionales en América Latina y el Caribe;

Reiterando una vez más que la identidad iberoamericana está fundamentada en la cultura.

Toman nota de las Conclusiones Generales de la Presidencia de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores emitidas en Panamá al término de ese encuentro, el 2 de julio de este año, que recoge los elementos que centraron las discusiones de los Cancilleres.

Luego de lo cual resuelven:

A. Identificación de nuevas prioridades y renovación de la Cooperación Iberoamericana

1. Priorizar en el ámbito iberoamericano el tratamiento de los temas de la agenda política que sean de interés común, promoviendo aquellos en los que la Conferencia tiene un acervo propio y un valor agregado.

- 
2. Concentrar las actividades de la Conferencia Iberoamericana en torno a grandes áreas de acción como los Espacios Iberoamericanos del Conocimiento, de la Cultura, de la Cohesión social, de la Economía y de la Innovación y a otros espacios en los que tiene ventajas comparativas.
 3. Aprobar los nuevos Lineamientos para la Cooperación Iberoamericana adoptados por los Responsables de Cooperación iberoamericanos y encomendar a la SEGIB, en coordinación con los Responsables de Cooperación, iniciar su proceso de implementación.

B. Mejoramiento de la organización de las Cumbres

4. Establecer una periodicidad bienal de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno a partir de la XXIV Cumbre, que se realizará en México en 2014, de modo que se establezca una alternancia entre las Cumbres Iberoamericanas y las Cumbres CELAC-UE.
5. Ampliar el espacio dedicado al diálogo privado entre las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en un Foro de Reflexión sobre el tema central de la Cumbre y otros temas de particular interés político.
6. Adoptar en las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, a partir de 2014, un documento conciso y operativo que incluya medidas concretas y medibles. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno podrán aprobar, además, una comunicación política sobre el contenido de los debates del Foro de Reflexión, que podrá ser acompañada por un informe de la presidencia de la Conferencia, y podrán también adoptar Comunicados Especiales.
7. En los años en que se celebre Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, los Ministros de Relaciones Exteriores, los Coordinadores Nacionales y los Responsables de Cooperación se reunirán, como lo vienen haciendo hasta ahora. Las Reuniones Ministeriales Sectoriales se programarán de forma bienal a partir de 2015 y se celebrarán de acuerdo al calendario establecido.
8. En los años en que no se celebre Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, se reunirán los Ministros de Relaciones Exteriores, precedidos por reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, a fin de dar seguimiento y monitoreo al estado de situación e implementación de las acciones y mandatos de los Jefes



de Estado y de Gobierno y de evaluar la cooperación iberoamericana respectivamente.

C. Renovación del funcionamiento, organización y financiamiento de la SEGIB

9. Fortalecer la coordinación con los organismos iberoamericanos (OEI, OISS, OIJ y COMJIB), para realizar acciones conjuntas que contribuyan a la optimización y racionalización de los recursos humanos y financieros, tales como unificar las actuales Oficinas de Representación en Oficinas Iberoamericanas. Asimismo, establecer un Grupo de Trabajo de composición abierta que, convocado por la *Secretaría Pro Tempore* y en consulta con los organismos iberoamericanos, elabore propuestas que permitan avanzar en el proceso de integración y de renovación institucional, las cuales serán presentadas en la I Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, con miras a su adopción en la XXIV Cumbre Iberoamericana.
10. Instruir a la SEGIB que proponga a la CELAC establecer un contacto regular y de cooperación y que amplíe su relación con la Unión Europea, en particular en el marco de la alternancia de las Cumbres Iberoamericana y CELAC-UE.
11. Convocar, en el primer cuatrimestre del 2014, una Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, con miras a dar directrices a la SEGIB para elaborar la propuesta de presupuesto de 2015, que contendrá, entre otros, las prioridades presupuestarias y el monto total del presupuesto, teniendo en cuenta:
 - a) un informe de un Grupo de Trabajo de composición abierta, a ser convocado por la *Secretaría Pro Tempore* para realizar una evaluación de manera integral de las oficinas regionales, con propuestas relativas a la continuidad o no de las mismas y, de ser el caso, su financiamiento y estructura.
 - b) un informe de un Grupo de Trabajo de composición abierta, a ser convocado por la *Secretaría Pro Tempore* para proponer la escala de cuotas aplicable.

- 
- c) el cambio de la actual proporción de las cuotas que aportan los países a la SEGIB, para pasar gradualmente en tres años del actual porcentaje de distribución del 70% para los países de la Península Ibérica y 30% para América Latina, a una nueva distribución del 60%/40%. El criterio de gradualidad no será aplicado a la cuota de Portugal.



Declaración de Panamá

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, los días 18 y 19 de octubre de 2013, para discutir “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en un nuevo contexto mundial”, tema central de la XXIII Cumbre Iberoamericana, realizada en el marco de la conmemoración de los 500 años de la llegada de Vasco Núñez de Balboa al Mar del Sur, acontecimiento que contribuyó a la ampliación de las fronteras del conocimiento geográfico universal y otorgó al continente americano y muy especialmente a Panamá su particular condición de eje privilegiado de comunicación entre oriente y occidente, entre el Océano Atlántico y el Pacífico.

REAFIRMANDO nuestra voluntad de profundizar la discusión sobre la proyección de la Conferencia Iberoamericana, sobre la base de la identidad cultural, como foro de diálogo, concertación política y cooperación, en un marco de una profunda transformación de la economía mundial en la que nuestra Comunidad debe jugar un papel relevante ante los nuevos desafíos del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, la gobernabilidad, la inclusión social, la justicia y el bienestar general de nuestros pueblos;

RATIFICANDO una vez más los valores de nuestro acervo político, económico, social y cultural sobre los que se asientan los principios de la Conferencia Iberoamericana en favor de la consolidación de la democracia y del Estado de derecho, la participación política de los ciudadanos, de promoción y protección de los derechos humanos, con inclusión y cohesión social;

REAFIRMANDO el enorme valor de nuestra cultura común como principal instrumento de integración de la Comunidad Iberoamericana y como factor determinante de la identidad y de la cohesión social de nuestros pueblos;



ACORDAMOS

En el ámbito político

1. Mantener un diálogo fluido sobre temas de agenda internacional y buscar, siempre que sea posible, convergencias en los escenarios multilaterales; contrarrestar, de forma conjunta, la aplicación de medidas unilaterales que violen los principios del derecho internacional y puedan afectar la paz y a la seguridad internacional y los principios de soberanía y de libre determinación de los pueblos.
2. Fortalecer el diálogo de la Comunidad Iberoamericana con otras instancias de integración o concertación política, intrarregional o subregional, de las que nuestros países forman parte, conscientes de que esa multiplicidad de pertenencias es un factor propicio a la hora de buscar convergencias, promover sinergias, definir áreas de acción y encontrar soluciones a los problemas que nos son comunes.
3. Reafirmar nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, basados en el Programa 21 y en los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, así como con la nueva agenda de Desarrollo Mundial Post 2015 que, con sus dimensiones económica, social y ambiental, pone especial énfasis en la inclusión, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, lo cual requiere una transformación hacia la sostenibilidad, la solidaridad y la cooperación, observando el principio de las responsabilidades-comunes pero diferenciadas entre los Estados.
4. Fomentar una cooperación internacional para el desarrollo que esté alineada con las prioridades, enfoques, herramientas y estrategias nacionales de desarrollo económico, social y ambiental destinadas a promover un desarrollo sostenible, un crecimiento económico firme y equilibrado; apoyar el proceso de renovación de la cooperación iberoamericana con el fin de enfocarla hacia acciones prioritarias que permitan una mayor articulación de las políticas públicas nacionales, potenciarla en todos sus niveles para impulsar nuevas sinergias de integración regional y consolidar los avances logrados en la Cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
5. Impulsar la agenda digital de la región, considerando, entre otras cosas, la promoción del m-gobierno (Gobierno móvil) y la reducción de la brecha digital, como estrategias complementarias a las iniciativas de gobierno electrónico ya en marcha en Iberoamérica, haciendo



particular hincapié en el papel que pueden jugar las tecnologías de la comunicación y la información y en particular las tecnologías móviles por su mayor accesibilidad.

6. Destacar las iniciativas para el tendido de un cable submarino que una directamente América Latina con la Península Ibérica y permita la comunicación y el intercambio de información de manera rápida, económica y con garantías de confidencialidad entre Europa y América Latina, potenciando así también la profundización de la cooperación en las áreas de educación, ciencia y tecnología e investigación.

En el ámbito económico

7. Profundizar los esfuerzos necesarios para promover desarrollo económico con inclusión social, impulsar la inversión en capital productivo y fortalecer los mercados nacionales, en pos del mayor bienestar de nuestros pueblos.
8. Trabajar de forma conjunta y coordinada para contribuir a la estabilidad y la reforma del sistema financiero internacional, *inter alia*, promoviendo una mayor participación de los países en desarrollo en la reforma de las instituciones financieras internacionales, así como el cumplimiento de los estándares internacionales para la mejora de la regulación de las entidades financieras y la adopción de medidas concretas para lograr una mayor transparencia en la gestión de los flujos financieros y establecer mecanismos para reducir la dependencia de las agencias de calificación crediticia.
9. Promover una mayor coordinación de las políticas públicas, en donde las prioridades sociales estén en el centro del diseño de la política económica de nuestros países, para prevenir y mitigar los efectos nocivos y las múltiples manifestaciones y consecuencias que las crisis económicas y financieras internacionales tienen sobre nuestros pueblos y nuestros Estados.
10. Aplicar mejores prácticas que fortalezcan la prevención y el control de acciones que erosionan las bases tributarias, evitando así la elusión, evasión y la planificación fiscal abusiva, mediante una estrategia integrada, coordinada y acorde con el nuevo escenario internacional.

- 
11. Continuar desarrollando acciones que promuevan las inversiones productivas nacionales y extranjeras, en un marco de seguridad jurídica y con el derecho de cada Estado a regular dichas actividades en condiciones de independencia, respeto mutuo y equidad, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con inclusión social, que hagan posible la construcción y puesta en marcha de las infraestructuras necesarias para el desarrollo que fomenten la eficiencia energética, que contribuyan a la integración física, operativa y tecnológica de y entre los países y a la reducción de las asimetrías en los niveles de desarrollo entre los países.
 12. Solicitar a las instituciones multilaterales monetarias y financieras que contribuyan a desarrollar instrumentos para responder a choques exógenos, económicos y de otro tipo, como puede ser el financiamiento de la inversión en políticas públicas y en proyectos de infraestructura, de forma que los programas de crecimiento de largo plazo no se vean interrumpidos.
 13. Resaltar que un objetivo esencial de la movilización de recursos domésticos es generar recursos para el desarrollo y el crecimiento económico con inclusión social y que los procesos sostenibles de reestructuración de deudas soberanas promueven dicho objetivo al asegurar el repago de dichas deudas sin obstaculizar el flujo de recursos disponibles para financiar políticas que impulsen el desarrollo y el crecimiento económico.
 14. Reconocer el esfuerzo hecho por Panamá para expandir el canal y promover, gracias a las oportunidades que ofrece su privilegiada posición geográfica, la conectividad entre los países de la región y de ésta con el resto del mundo; y apoyar la oportunidad que representa esta mejora de la conectividad para atender la demanda de nuevos servicios, así como para desarrollar parques o zonas de actividad logística que permitan dar valor agregado a las mercancías y para ofrecer una efectiva articulación intermodal entre los diversos medios de transporte y con los servicios conexos. Destacar asimismo la importancia estratégica de las plataformas logísticas ibéricas para acceder a los mercados europeos.



En el ámbito social

15. Resaltar la importancia de contar con Estados presentes y activos, conscientes de la responsabilidad social que les cabe y, en este sentido:
 - Continuar desarrollando políticas públicas sociales integrales, que incorporen un enfoque intercultural y de género que promuevan una protección social universal sostenida, equitativa y que establezcan condiciones para promover la igualdad y la inclusión social.
 - Dar respuesta sostenible a las nuevas demandas de la población.
 - Seguir promoviendo políticas públicas integrales sustentadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales del ser humano a fin de hacer frente de manera eficaz a los flagelos del hambre, la desnutrición crónica infantil, la pobreza y pobreza extrema.
 - Seguir incrementando, en el marco de los objetivos del Programa Iberoamericano Metas 2021, la eficiencia del financiamiento estatal para garantizar la calidad y la universalización de la educación.
 - Continuar promoviendo políticas inclusivas para grupos en situación de vulnerabilidad con un enfoque integral de derechos humanos, incluyendo entre otras, la perspectiva de discapacidad de manera transversal y el enfoque inter generacional, con el fin de garantizar su inclusión y protección social.
 - Celebrar la realización, por primera vez en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, de una Reunión de Ministros de Asuntos Sociales, con el fin de abordar las políticas públicas del área social de manera integral e intersectorial, incorporando el enfoque de género y la perspectiva de discapacidad.
16. Desarrollar políticas y estrategias de formación y capacitación laboral que respondan más adecuadamente a las necesidades de un mercado laboral cada vez más exigente, cambiante y competitivo y continuar promoviendo la inserción laboral de la población desempleada, de los grupos en situación de vulnerabilidad y de quienes trabajan en el sector informal, bajo condiciones de igualdad.

- 
17. Reconocer el aporte de las personas migrantes a las sociedades de origen y destino y reafirmar la importancia de seguir velando por la protección de sus derechos.
 18. Reforzar la institucionalidad de las políticas y estrategias para la promoción de igualdad y promover políticas públicas multisectoriales que incorporen de manera transversal el enfoque de género en todos los niveles de acción gubernamental, que garanticen la equidad de *jure* y de facto entre hombres y mujeres, que favorezcan la paridad y el pleno ejercicio de la ciudadanía en igualdad de condiciones y contribuyan a prevenir, erradicar y sancionar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus dimensiones.
 19. Fortalecer las políticas de inclusión de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes que posibiliten en el marco institucional interno su acceso y plena participación en la vida política y económica de nuestros países, el reconocimiento, la preservación y la valoración de su diversidad cultural y el fortalecimiento del diálogo en un marco intercultural de respeto, convivencia y articulación entre las diversas culturas.

En el ámbito de la cultura

20. Dar un nuevo y mayor impulso a la Carta Cultural Iberoamericana y a su plan de acción, como referencia fundamental para el desarrollo de las políticas culturales destinadas a consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano.
21. Articular, a partir del Informe elaborado por la SEGIB, sobre la base de los encuentros mantenidos con expertos en Madrid, Panamá y México, un Programa de Trabajo concreto para la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano con el objetivo de preservar y difundir la diversidad cultural y los programas iberoamericanos de cooperación cultural.
22. Promover una economía iberoamericana de la cultura dinámica y con alto valor agregado, que potencie las industrias culturales que desarrolle los mercados comunes y los sistemas de coproducción. Ampliar, asimismo, las inversiones públicas y privadas destinadas a fortalecer todos los eslabones de las diversas cadenas productivas de la economía de la cultura, teniendo en cuenta los retos y oportu-



nidades que presenta el tránsito al ámbito digital del sector cultural y creativo.

23. Promover condiciones para una mejor regulación, protección y circulación de bienes, servicios y contenidos culturales entre nuestros países, que contribuya a establecer un mercado común iberoamericano de la cultura más competitivo.
24. Profundizar los esfuerzos conjuntos para hacer frente de manera efectiva al tráfico ilícito de bienes culturales, por ser un flagelo que afecta gravemente el patrimonio cultural de nuestros estados, así como la identidad, la interculturalidad y pluriculturalidad de los pueblos de la Comunidad Iberoamericana.
25. Impulsar los mecanismos iberoamericanos de cooperación cultural, que entre otros, incluya la formación, capacitación y protección de los derechos de creadores, artistas, gestores y técnicos.
26. Articular esfuerzos de diplomacia cultural para ampliar y profundizar la comprensión de la diversidad cultural, de los derechos culturales y de la relación de la cultura y la economía desde un enfoque intercultural y promover procesos de formación de capacidades y fortalecimiento institucional, en el diseño y desarrollo de la acción cultural en el exterior.
27. Desarrollar y reforzar las políticas públicas de turismo cultural con inclusión y accesibilidad, y promover una mayor colaboración entre los sectores público y privado para fortalecer las acciones de preservación y promoción de nuestro patrimonio cultural.

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos:

28. Acogemos los acuerdos alcanzados en la XV Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE), la VI Reunión de ministros de Economía y Hacienda, la I Reunión de Ministros de Asuntos Sociales, la XXIII Conferencia Iberoamericana de Educación, la XVI Conferencia Iberoamericana de Cultura, y la VIII Reunión de Ministros de Infraestructura y Logística.
29. Tomamos nota con interés de las Declaraciones y conclusiones emanadas de los Foros, Seminarios y Encuentros preparatorios celebrados en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana.

- 
30. Acogemos con satisfacción el ingreso en la Conferencia Iberoamericana de Japón como Observador Asociado y de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de Salud (OPS) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
 31. Expresamos nuestro mayor agradecimiento a S.E. el Presidente Ricardo Martinelli Berrocal y al Gobierno Panamá, al pueblo panameño y a la ciudad de Panamá por la hospitalidad demostrada con ocasión de esta Cumbre.
 32. Destacamos los esfuerzos llevados a cabo tanto por la Secretaría Pro Tempore como por la SEGIB en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia Iberoamericana 2013 y en la organización de la Cumbre Iberoamericana de Panamá.
 33. Reiteramos nuestro agradecimiento al Gobierno de México por su ofrecimiento de realizar la XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz.

De manera muy especial, manifestamos nuestra mayor y más profunda gratitud al Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias, ahora que concluye su segundo periodo a cargo de la SEGIB, por la extraordinaria labor realizada durante estos ocho años y le pedimos que siga contribuyendo, mediante su visión privilegiada y experiencia única de Iberoamérica, a la consolidación de nuestra Comunidad.

Y suscribimos la presente Declaración de Panamá y el Programa de Acción, que forma parte integrante de ella, y la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Ciudad de Panamá, el 19 de octubre de 2013.



Programa de acción

Preámbulo

Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, tomando en consideración los objetivos establecidos en la Declaración de la XXXIII Cumbre Iberoamericana, en particular, la decisión sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana, así como las deliberaciones sobre el tema “El papel Político, Económico, Social y Cultural de la Comunidad Iberoamericana en un Nuevo Contexto Mundial” y sobre los otros que componen la agenda actual de la Conferencia y en cumplimiento de los mandatos de las Cumbres anteriores;

Convencidos de la necesidad de la puesta en marcha de una renovación de la cooperación iberoamericana, basada en nuevas estrategias e instrumentos acordes a la realidad y necesidades de la región, conforme lo indicado en el Programa de Acción de Cádiz;

Adoptan las siguientes decisiones que componen el Programa de Acción:

A. Programas, Proyectos e Iniciativas Adscritas Iberoamericanas:

- A.1. Aprobar la creación del Programa Iberoamericano de Fomento a la Política Cultural de Base Comunitaria denominado Ibercultura Viva, cuyo objetivo es reconocer y fomentar actividades culturales y artísticas de base comunitaria, propuesto por Brasil y que cuenta con la adhesión de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
- A.2. Aprobar la creación de la Iniciativa Iberoamericana de Cooperación denominada Ibermemoria Sonora y Audiovisual, a propuesta de México y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que contribuirá a la preservación y difusión del patrimonio sonoro y audiovisual en la región, al que se han adherido Argentina, Costa Rica, Colombia, Chile y España.
- A.3. Aprobar la creación de la Iniciativa Iberoamericana de Comunicación Social y Cultura Científica, que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana integral en la población iberoame-



ricana, basada en la apropiación y uso responsable del conocimiento científico-tecnológico. Esta Iniciativa propuesta por Argentina, es avalada por España, Guatemala y República Dominicana.

A.4. Dar por finalizado el Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme), agradeciendo a sus impulsores el trabajo desarrollado.

A.5. Reconocer los avances y resultados de los Programas, Proyectos e Iniciativas de Cooperación Iberoamericana:

A.5.1. La consolidación del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, subrayando los resultados obtenidos en el desarrollo de metodologías e instrumentos de gestión, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Unidades Técnicas de los países miembros, lo cual permite mejorar la calidad de los proyectos y acciones de la CSS en la región.

A.5.2. El aumento en estos últimos 8 años de la participación de países miembros en los Programas Iberoamericanos de Cooperación Cultural, de 57 a 147 adhesiones, así como la vinculación de terceros, tanto del orden local y regional como de la sociedad civil.

A.5.3. La constitución del Comité Intergubernamental de la Iniciativa de Cooperación Iberartesanas, la creación de su fondo financiero, la aprobación de su reglamento y Programa Operativo Anual, con lo que se contribuirá a alcanzar los objetivos establecidos. Agradecer a Colombia su esfuerzo al hacerse cargo de la unidad técnica de esta Iniciativa e incentivar la adhesión y participación de más países para convertirse en Programa Iberoamericano de Cooperación.

A.5.4. La publicación del II Informe del Observatorio de Adultos Mayores en el marco del Programa de Cooperación Iberoamericana sobre la Situación de los Adultos Mayores, que da cuenta de su situación en lo que respecta a las condiciones de vida, recursos, acceso a la atención sanitaria y a los servicios sociales en 7 países de la región.

A.5.5. La segunda convocatoria del Programa Iberoamericano de Movilidad Académica Pablo Neruda, que da cuenta de su progre-



siva consolidación como estrategia iberoamericana de cooperación universitaria en red en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

A.5.6. La incorporación de la transversalidad de etnia y perspectiva de género en la actuación del Plan Iberoamericano de Alfabetización (PIA) y del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.

A.5.7. La puesta en marcha de una Plataforma Iberoamericana de Servicios de Propiedad Industrial al Sector Productivo, en el marco del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, que persigue ofrecer a los usuarios, especialmente a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a las universidades y a los centros de investigación iberoamericanos, un ambiente integrado de promoción y protección de los derechos de propiedad industrial, para favorecer su más exitosa participación en los sistemas globales y regionales de innovación.

A.5.8. Reconocer la labor del Programa de Cooperación Red Iberoamericana de Archivos Diplomáticos al poner a disposición de los Programas de Cooperación y las instituciones de los países, criterios y métodos para la preservación y uso de los acervos documentarios.

B. Mandatar a la SEGIB

B.1. Que en el plazo de un año, hasta la XXIV Cumbre Iberoamericana que se realizará en México en 2014, se hayan implementado los lineamientos adoptados para la renovación de la cooperación iberoamericana.

SEGIB presentará, antes de fin de noviembre 2013, una hoja de ruta que establezca metas específicas y un cronograma para la implementación de dichos lineamientos, así como informes periódicos a ser considerados en las reuniones de Responsables que se convoquen.

B.2. Que elabore un diagnóstico del marco jurídico-administrativo de los Programas de Cooperación Iberoamericana y realice propuestas de actuación.

- 
- B.3. La convocatoria de talleres para la formación en gestión por resultados, comunicación y visibilidad. Asimismo, con el apoyo del Programa de Cooperación Sur-Sur (CSS), la puesta en marcha de metodologías e indicadores comunes para la evaluación y seguimiento de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de Cooperación Iberoamericana, e impulsar la sinergia entre los mismos.
 - B.4. Que en coordinación con la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano sobre Gestión de Recursos Hídricos presente una propuesta de reformulación de éste, en la próxima reunión del Comité Intergubernamental que se celebrará en Panamá en el primer semestre de 2014.
 - B.5. La elaboración de una propuesta, que será sometida a la aprobación de la Cumbre de México, que ponga las nuevas tecnologías al servicio de la Comunidad Iberoamericana mediante la creación de un portal/plataforma virtual de enseñanza no formal, abierta y gratuita, en colaboración con las redes universitarias y los Programas y Proyectos ya establecidos en este ámbito.
 - B.6. Que articule con las instituciones académicas y de formación en materia de Diplomacia Cultural de la región, la actualización del currículo para atender las nuevas formas de gestión y Diplomacia Cultural.
 - B.7. Que a la luz de los resultados del V Congreso Iberoamericano de Cultura de Zaragoza, España, denominado Cultura Digital, Cultura en Red, trabaje en la elaboración de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica, a fin de disminuir la brecha existente.
 - B.8. Que respalde el relanzamiento del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe. Asimismo, que acompañe el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas a realizarse, en el marco de Naciones Unidas, en septiembre de 2014.



C. Reuniones Ministeriales

C.1. XV Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE)

Resaltar la importancia de fortalecer los sistemas de coordinación entre todas las instancias y niveles de gobierno y de potenciar la implementación de sistemas de control, seguimiento y evaluación de programas y metas en todo el sistema gubernamental. Acordar dar a conocer a la SEGIB las medidas adoptadas en el ámbito de fortalecimiento institucional, con el fin de propiciar un estudio conjunto, a ser elaborado por la SEGIB, que sirva de referente para todas las instancias de gobierno de nuestros países.

C.2. XVIII Reunión Plenaria de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

Respaldar los avances de la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB), en materias tales como la armonización de la legislación penal en Centroamérica, a través del Convenio Centroamericano de Cooperación Reforzada en Materia de Lucha contra la Criminalidad Organizada y el tratado relativo a la orden de detención y a los procedimientos de entrega entre los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); así como la promoción de la Guía de Desarrollo de Infraestructuras Penitenciarias con visión de Derechos Humanos y la Guía de Implementación de Gestión de Sistemas de Vigilancia Electrónica en América Latina.

Saludar la designación del nuevo Secretario General de la COMJIB, Ministro de Justicia de Costa Rica, Señor Fernando Ferraro.

C.3. VI Reunión de Ministros de Economía y Hacienda

Reafirmar la estrecha colaboración entre nuestros países para seguir luchando contra la evasión y la elusión fiscal, con el objeto de permitir que nuestros gobiernos cuenten con mayores recursos para promover el desarrollo económico de nuestros países. Un elemento fundamental en este campo es facilitar el intercambio de información entre las autoridades fiscales iberoamericanas.



C.4. Reunión de Ministros de Asuntos Sociales

Acordar implementar políticas públicas orientadas a mejorar el acceso a un empleo digno, a la atención de salud universal, promoviendo la seguridad social y los sistemas de protección social. De esta manera reducir las brechas de acceso a los servicios sociales básicos, mejorando así la calidad de vida de nuestros pueblos, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso, así como en asentamientos urbanos precarios.

C.5. XXIII Conferencia Iberoamericana de Educación

Acordar mantener y reforzar el compromiso adquirido por los Ministros Iberoamericanos de Educación con el proyecto Metas Educativas 2021, ratificado en la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno celebrada en Argentina en 2010, que tiene como objetivo lograr una educación de calidad para todos los alumnos para hacer frente a la pobreza, la exclusión social y la desigualdad y enfrentarse al mismo tiempo a los retos de la sociedad de la información y del conocimiento.

C.6. XVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura

Valorar la presentación del Informe sobre la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano según el mandato de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, celebrada en Cádiz, en 2012. En el Informe se resaltan, entre otros, las profundas raíces de la diversidad cultural iberoamericana, el valor geoestratégico del espacio cultural en la actual globalización, su inclusividad y cohesión social y su servicio a la integración regional. Un espacio, asimismo, de valores, en especial los relacionados con los derechos fundamentales, entre ellos los culturales, que mira al futuro y las nuevas generaciones. Para el 2016 se celebrará un Congreso sobre el ECI en ocasión de los diez años de la adopción de la Carta Cultural Iberoamericana. Agradecer la realización de los encuentros en Madrid, Panamá y México.

C.7. VIII Reunión de Ministros de Infraestructura y Logística y Seminario Preparatorio de la XXIII Cumbre, sobre infraestructuras, logística y transporte

Resaltar el compromiso de avanzar en las negociaciones en los ámbitos nacionales, bilaterales, subregionales y regionales para (i) reducir los costos del movimiento de las mercancías y generar una estrategia coor-



dinada y eficiente de la oferta de las infraestructuras, garantizando su interconectividad, operación y mantenimiento bajo criterios de equidad, y (ii) adecuar las políticas y las regulaciones logísticas a los objetivos planteados. Para ello es prioritario detectar los aspectos o puntos críticos que constituyen, en la actualidad, los cuellos de botella técnicos y económicos del déficit de infraestructuras, clave determinante en el desarrollo de la cadena logística de transporte, con orientación al desarrollo de corredores internacionales en la región.

D. Reconocer y Saludar

- D.1.** Los resultados del IX Encuentro Cívico Iberoamericano, que con la participación de una diversidad de organizaciones sociales, ha trazado líneas de trabajo específicas para la sociedad civil y del I Foro Iberoamericano de Logística y Puertos que ha presentado recomendaciones sobre la planificación y el fortalecimiento de las cadenas logísticas en la región.
- D.2.** El diseño y la presentación del Canal de Cooperación, en el marco de la Cumbre, así como la consolidación de la página WEB de cooperación iberoamericana, herramientas que contribuirán a dar una mayor visibilidad a nuestra cooperación.
- D.3.** La puesta en marcha del Observatorio Iberoamericano de la Cultura (OIBC), con la participación activa de los responsables de la información estadística cultural de cada país, y especialmente la de los diversos sistemas subregionales (Sistema de Información Cultural del Mercado Común del Sur, Comunidad Andina de Naciones y SICA).
- D.4.** La puesta en marcha del Programa de Trabajo para la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano, el cual contará con la participación de los ministerios e instituciones culturales de la región y servirá de base para reforzar políticas públicas de desarrollo sostenible para la preservación, difusión, acceso y disfrute de la Cultura.
- D.5.** Los acuerdos alcanzados en el VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, en especial lo referente al impulso de la Agenda Ciudadana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el estudio prospectivo de las necesidades formativas y de movilidad de investigadores en la región; la elaboración de una propuesta para establecer un Sistema de Infor-



mación de la Educación Superior, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el refuerzo de la colaboración entre el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y la European Research Area (ERA); y los avances en materia de reconocimiento de títulos, que incluyen valorar la posibilidad de constituir un Consejo Iberoamericano de Acreditación de la Educación Superior.

- D.6. La puesta en marcha del Programa para el empleo de las personas con discapacidad que viene desarrollando la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en el marco de Año Iberoamericano de la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad.
- D.7. Los avances en la implementación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito por 15 países iberoamericanos y operativo en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
- D.8. Los resultados del I Foro Iberoamericano de MIPYMES que permitieron a la Comunidad Iberoamericana compartir buenas prácticas en materia de política pública y difundir las acciones que los organismos, bancos regionales y el sector privado están llevando adelante en la región.
- D.9. El plan de trabajo adoptado por los Ministros de Turismo de Asia e Iberoamérica, en el marco de la Asamblea Anual de la Organización Mundial de Turismo (OMT) de 2013, resultante del diálogo entre ambas partes en las áreas de sostenibilidad, fiscalidad, facilitación de viajes y conectividad aérea.
- D.10. Los resultados del Encuentro Iberoamericano de Innovación Ciudadana realizado en la ciudad de Panamá el 16 de octubre, sobre la base de la articulación de un equipo de trabajo multisectorial compuesto por representantes de gobiernos, empresas, organizaciones sociales y organismos internacionales.
- D.11. La puesta en funcionamiento de la Escuela Iberoamericana de Policía, mediante la realización de su Primer Curso, celebrado en junio de este año en Palencia, España.
- D.12. La presentación de la 1ª Encuesta Iberoamericana de las Juventudes cuyos resultados constituyen una vía de conocimiento para la formulación e implementación de políticas públicas en materia de juventud.



Lineamientos para la renovación de la Cooperación Iberoamericana

La Cooperación y el espacio político-estratégico iberoamericano:

La Cooperación Iberoamericana (CIb) ha sido y es, un elemento positivamente valorado por los países que conforman esta Comunidad.

La cooperación que se realiza en el espacio iberoamericano posee algunas características propias y esenciales, especialmente favorables para contribuir al desarrollo de los países de la región.

Entre las que se pueden destacar las siguientes:

1. Es un apoyo a las Políticas Públicas.
2. Es una cooperación horizontal que garantiza la apropiación y que hace partícipe a una serie de actores de importancia en la región.
3. Es una cooperación acorde con los procesos de regionalización en los que está implicado el espacio iberoamericano y que ayuda a fortalecer los mismos.
4. Contribuye y promueve la identidad iberoamericana, fortaleciendo las capacidades de los países a través del intercambio de experiencias.

Retos: el cambio necesario

Desde el inicio de las cumbres iberoamericanas en 1991, los cambios acontecidos en el sistema internacional han provocado transformaciones en los países de la región:

- Los países del espacio iberoamericano han conocido importantes progresos en sus niveles de desarrollo que han permitido la reducción de la pobreza y la puesta en marcha de políticas públicas comprometidas con la cohesión social, no obstante lo cual persisten brechas de desarrollo que se manifiestan de manera diferenciada al interior de la región y a las que es necesario hacer frente y que justifica mantener la cooperación iberoamericana.
- Estos cambios, asimismo, han generado importantes movimientos en la cooperación internacional. Los esquemas y modalidades de coope-



ración “tradicional” se han enriquecido con otros modelos de cooperación, solidarios y horizontales, como la cooperación Sur-Sur y triangular, que es necesario tener en cuenta.

Por ello, y a más de 20 años transcurridos desde la creación del espacio iberoamericano se debe proceder a una actualización de la cooperación iberoamericana, realizando un reconocimiento de aquellos programas y proyectos cuyo impacto ha sido visible y reconocido a lo largo de los años. Asimismo, se deberá garantizar la calidad de los resultados, optimizar todas sus intervenciones, implementarlas de forma coordinada y asegurar un uso eficiente de los recursos. Por otra parte, deberá dar cuenta de sus logros mediante indicadores específicos, elaborados previamente en forma consensuada. En esta tarea el compromiso de rendición de cuentas de SEGIB, debe renovarse para ocupar un lugar central.

A su vez estas líneas de acción deben contar con un sentido estratégico para alinearlas a las prioridades nacionales de los países, para que incidan en sus planes de desarrollo, armonizando mecanismos, con un enfoque de resultados tangibles, impulsando la mutua responsabilidad y transparencia, y relevando de esta manera la Clb en el contexto mundial, lo cual le permitirá un mejor posicionamiento e incidencia en espacios y foros internacionales.

Se requiere por tanto una renovación de la Cooperación Iberoamericana que permita:

- Racionalizar y alinear la cooperación iberoamericana a las estrategias de desarrollo nacional, las prioridades y los retos de la región.
- Añadir valor a las políticas de desarrollo nacional.
- Estructurarla en base a áreas prioritarias.
- Aportar a la generación de capacidades y al intercambio de buenas prácticas.
- Realizar una planificación de actividades, focalización y orientación a resultados.
- Vincularla con otros espacios regionales existentes y con los otros actores de la Cooperación Internacional.
- Consolidar la Cooperación Iberoamericana como un modelo propio.

Tal como se acordara en la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana aprobada en 2011 en Paraguay, la misma “se orientará al fortalecimiento de la identidad Iberoamericana a través de actuaciones conjuntas que tiendan al desarrollo y consolidación de capacidades en el campo cultural,



científico, educativo, social y económico” y su motor es la solidaridad”, ya que está basada en el compromiso voluntario para enfrentar juntos los retos del desarrollo en nuestra región, reducir la vulnerabilidad de nuestros países frente a factores internacionales adversos y que actúa sin condicionalidades y generando un desarrollo sostenible para todos. (Argentina).

Acciones puntuales

Sobre la base de las razones que justifican la renovación de la Cooperación Iberoamericana, se propone realizar las siguientes acciones:

1. Revisar las líneas de trabajo contenidas en la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana (Anexo 1), sobre la base de las necesidades de la región, que consolide y renueve el acervo que ha generado la Cooperación Iberoamericana a la fecha y que apoye a las Políticas Públicas de los países.
2. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de un Plan de Acción cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, para su aprobación y coordinación, que desarrolle la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana, que defina directrices y prioridades a mediano plazo para el Sistema de Cooperación Iberoamericana y todos sus actores.
3. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación para su aprobación y coordinación, de un Programa Operativo Anual que permita avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción cuatrienal que deberá detallar los objetivos, resultados, actividades, presupuesto desagregado e indicadores (de desempeño y resultado).
4. La presentación semestral por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de información que contenga indicadores sobre la cooperación iberoamericana, a efectos de generar estadísticas y realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de resultados de las acciones contempladas en la Estrategia de Cooperación Iberoamericana.
5. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de un diagnóstico anual de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, que aporte información cuantitativa y cualitativa en aspectos clave tales como: estado del pago de cuotas, ingresos y gasto ejecutado, gasto realizado por partidas, resultados de desarrollo de los programas, iniciativas y proyectos adscritos, procedimientos de gestión, grado de cumplimiento del



Manual Operativo y alineamiento con la Estrategia de Cooperación Iberoamericana; todo lo anterior con el fin de permitir la toma de decisiones por parte de los Responsables de Cooperación.

6. Reconocer al Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, como referente para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, fortaleciendo su visibilidad y divulgación, por parte de la SEGIB. En este sentido el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur puede compartir las capacidades metodológicas y técnicas con el conjunto de la cooperación iberoamericana cuando sea requerido.
7. Establecer que la Cooperación Iberoamericana deberá (1) apoyar las políticas públicas adoptadas en los países, (2) estar enfocada a objetivos estratégicos, verificables a través de indicadores, (3) contar con un compromiso de financiamiento, (4) garantizar el uso óptimo de los recursos, (5) someterse a un ejercicio periódico de rendición de cuentas, (6) generar sinergias entre los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos al interior de los espacios iberoamericanos y entre ellos, y (7) propiciar la articulación con otros espacios y mecanismos de cooperación.
8. En el marco de la reforma del organigrama de la SEGIB, reconociendo el aporte realizado por la Secretaría para la Cooperación y con el fin de dar cumplimiento a estos lineamientos, la nueva estructura de esta Secretaría deberá: (a) responder a los nuevos desafíos de la cooperación iberoamericana; (b) contar con recursos humanos con base en unos términos de referencia definidos con los Responsables de Cooperación, por medio de un proceso de selección abierto y transparente; (c) las áreas de trabajo deben estar de acuerdo con las prioridades identificadas en estos lineamientos; (d) sin incremento de presupuesto de la SEGIB.
9. Mandatar a la Secretaría General Iberoamericana y especialmente a la Secretaría para la Cooperación a que en el plazo de un año, hasta la XXIV Cumbre Iberoamericana, que se realizará en México en 2014, hayan implementado los lineamientos de renovación de la cooperación iberoamericana adoptados.



Comunicados especiales

1. Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada ley Helms-Burton (propuesta de Cuba)
2. Comunicado Especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones (propuesta de Cuba)
3. Comunicado Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas (propuesta de Argentina)
4. Comunicado Especial sobre el uso tradicional del masticado de hoja de Coca (propuesta de Bolivia)
5. Comunicado Especial sobre 2013 año Internacional de la Quinoa (propuesta de Bolivia)
6. Comunicado Especial sobre el Derecho Humano al agua y al saneamiento (propuesta de Bolivia)
7. Comunicado Especial sobre la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (Nueva York, 22 y 23 de septiembre de 2014) (propuesta de Bolivia)
8. Comunicado Especial sobre el uso del Español en los Organismos Multilaterales (propuesta de España)
9. Comunicado Especial sobre Innovación Ciudadana (propuesta de Panamá y México)
10. Comunicado Especial sobre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (propuesta de Guatemala)
11. Comunicado Especial sobre la candidatura del ciudadano guatemalteco José Oribe Vides para el cargo de Director Ejecutivo de la Organización internacional del Azúcar (propuesta de Guatemala)
12. Comunicado Especial sobre la necesidad de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades de Paraguay como país en desarrollo sin litoral marítimo (propuesta de Paraguay)

- 
13. Comunicado Especial sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales (propuesta de Bolivia)
 14. Comunicado Especial sobre los diálogos de paz entre el Gobierno de Colombia y las Farc (propuesta de Argentina)
 15. Comunicado Especial sobre nuevos enfoques de la política de drogas (propuesta de Guatemala)



1. Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada ley Helms-Burton

(Propuesta de Cuba)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril, Mar del Plata, Asunción y Cádiz, con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XXIII Cumbre Iberoamericana “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en un nuevo contexto mundial”;

Reafirman una vez más que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos, su acceso y disfrute pleno de los beneficios de la cooperación internacional en todas las esferas y obstruyen los procesos de integración.

Reiteran el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

Piden al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 21 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.



2. Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones

(Propuesta de Cuba)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Reiteran su total condena a todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo los casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, refuerzan siempre que sea necesario sus legislaciones nacionales y promoverán una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, se comprometen a tomar medidas rápidas y eficaces para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas.

Reafirman su compromiso con la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2006, actualizada en 2008, 2010 y 2012, y reiteran su determinación de implementar de forma balanceada los cuatro pilares de la Estrategia, aplicando los principios recogidos en ella y desarrollando todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del Estado de derecho y los derechos humanos. Saludan igualmente el trabajo realizado por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instan a todos los Estados a que, de conformi-



dad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, impidiendo que se organicen, instiguen o financien esos actos contra otros Estados mediante organizaciones asentadas en sus territorios, a fin de encontrar, capturar, negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos.

Rechazan la elaboración unilateral de acusaciones infundadas a Estados de supuestamente apoyar y copatrocinar el terrorismo, lo que resulta inconsistente con el Derecho Internacional.

Instan a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de personas requeridas por la justicia a efectos de decidir sobre su responsabilidad en actos de terrorismo.

Reafirman los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII Cumbres Iberoamericanas y rechazan el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyan las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia.

Reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable.

Llaman a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de todas las convenciones y protocolos relativos al terrorismo, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de todos los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian,



patrocinan, participan y cometen, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación nacional de cada Estado, ya sean cometidos contra personas, medios públicos o privados de transporte de carga o pasajeros, contra personas internacionalmente protegidas, contra representaciones diplomáticas, instalaciones turísticas u otras instalaciones públicas o privadas.

Seguirán trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con sus respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole.

Solicitan a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como un obstáculo para el logro de la Convención, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Se comprometen a seguir cooperando activamente entre ellos y con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Reiteran su profunda solidaridad con las víctimas de actos terroristas y sus familiares, expresan su deseo de que reciban el apoyo necesario y manifiestan la oportunidad de que el Secretario General de las Naciones Unidas dé continuidad al Primer Simposio Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas de Terrorismo, celebrado en 2008, para la creación en el marco de la ONU de un mecanismo práctico de asistencia internacional a ellas.



3. Comunicado especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial. Destacan, asimismo, la permanente vocación al diálogo demostrada por la República Argentina.

En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen a alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.

Señalan el refuerzo de la presencia militar en el área de disputa que, al tiempo que vulnera la Resolución 31/49 antes mencionada, resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En tal sentido, destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante gestiones de buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.



4. Comunicado especial sobre el uso tradicional del masticado de hoja de coca

(Propuesta de Bolivia)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando el Comunicado Especial sobre la Coca Originaria y Ancestral, Patrimonio natural de Bolivia y Perú, aprobado en el marco de la XXI Cumbre Iberoamericana realizada en Asunción el año 2011.

Recordando también el Comunicado Especial sobre el Uso Tradicional del Masticado de la Hoja de Coca, aprobado en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana realizada en Cádiz el año 2012.

Conscientes de la importancia de conservar las prácticas culturales y ancestrales de los pueblos indígenas, en el marco del respeto de los derechos humanos y de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, de conformidad con los instrumentos internacionales.

Asumen la readhesión del Estado Plurinacional de Bolivia a la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo Modificatorio de 1972, a partir de cuyo acto se reserva el derecho de permitir en su territorio el consumo tradicional de la Hoja de Coca (akulliku) y otras actividades relacionadas con el mismo.



5. Comunicado especial sobre 2013 Año Internacional de la Quinua

(Propuesta de Bolivia)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando el Comunicado Especial sobre 2013 Año Internacional de la Quinua, aprobado en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana realizada en España, en noviembre del 2012;

Reafirmando la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/66/221, de 22 de diciembre de 2011, que declara el año 2013 como “Año Internacional de la Quinua”, en la que se reconoce que la quinua es un alimento natural con un elevado valor nutritivo y que los pueblos indígenas andinos, mediante sus conocimientos y prácticas tradicionales expresadas en la concepción del vivir bien, en armonía con la naturaleza, han mantenido, controlado, protegido y preservado en su estado natural la quinua, incluidas sus numerosas variedades cultivadas y locales, como alimento para las generaciones actuales y venideras, y afirmando la necesidad de concentrar la atención mundial en la función que puede desempeñar la biodiversidad de la quinua, debido a su alto valor nutritivo, en el logro de la seguridad alimentaria, la nutrición y la erradicación de la pobreza;

Deciden:

1. Saludar con beneplácito el Lanzamiento Mundial del Año Internacional de la Quinua, celebrado el 20 de febrero de 2013 en el marco del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Panel de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición. Asimismo, la realización del IV Congreso Mundial de la Quinua realizada del 8 al 12 de julio de 2013 en Ibarra, Ecuador, que centró la atención mundial sobre las potencialidades nutritivas y la biodiversidad de la quinua, y su contribución a la erradicación del hambre y la pobreza.

- 
2. Congratular y apoyar, en el marco del Año Internacional de la Quinua, en 2013, la creación e implementación en Bolivia de un Centro Internacional de la Quinua y Granos Altoandinos, a objeto de fortalecer la investigación e innovación tecnológica del Grano de Oro de los Andes, que contribuirá a la seguridad alimentaria de nuestros pueblos. Asimismo, apoyar las iniciativas de implementar una red de centros de investigación y promoción de la quinua.
 3. Invitar nuevamente a los países iberoamericanos a desarrollar iniciativas que aumenten la conciencia del público respecto a las propiedades nutritivas, económicas, ambientales y culturales de la quinua, más allá del Año Internacional de la Quinua.
 4. Exhortar a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que hagan contribuciones voluntarias y presten otras formas de apoyo para el éxito de la celebración del Año Internacional de la Quinua, e invitar a las organizaciones no gubernamentales, otras partes interesadas y al sector privado a que aporten contribuciones generosas y continúen apoyando para celebración de dicho Año y más allá del Año Internacional de la Quinua.

6. Comunicado especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento

(Propuesta de Bolivia)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirmando la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/64/292, de 28 de julio de 2010, en la que la Asamblea General reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos;

Recordando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, que lleva por título “El futuro que queremos”, en el que los Estados Miembros han adquirido compromisos respecto del derecho al agua potable y el saneamiento;

Recordando también de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos relativos al derecho humano al agua potable y al saneamiento;

Destacando la importancia y los esfuerzos nacionales en la consecución del logro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el abastecimiento de agua potable y el saneamiento y la realización del derecho humano al agua potable y al saneamiento, por el cual toda persona, sin discriminación, tiene derecho a agua potable y saneamiento que sean suficientes, seguros, aceptables, accesibles y asequibles, para usos personales y domésticos;

Reafirmando su apoyo al mandato de la relatora especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, acogen su labor y alientan a la relatora especial a que siga contribuyendo a los debates sobre el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, en particular en lo que se refiere a la integración del derecho humano al agua potable y el saneamiento (lenguaje de los OP 4 y 14 de la Resolución 21/2 del Consejo de Derechos Humanos);



Destacando la importancia y necesidad de seguir contribuyendo al debate de la agenda de Desarrollo post 2015, se exhorta a los Estados a que incorporen el derecho humano al agua potable y al saneamiento en el programa internacional para el desarrollo con posterioridad a 2015. Para ello su implementación, deberá estar seguida por las siguientes acciones:

1. Reconocer la importancia de disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas como componente esencial del disfrute de todos los derechos humanos.
2. Expresar su disposición de incorporar el derecho humano al agua potable y al saneamiento, en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, de acuerdo a la decisión de cada uno de los Estados miembros de nuestra Comunidad.
3. Proponer realizar el intercambio de experiencias, incluyendo las buenas prácticas y las dificultades (lagunas) en la aplicación del derecho humano al agua potable y al saneamiento.
4. Considerar la posibilidad de asignar un porcentaje de la ayuda internacional destinada al agua potable, al saneamiento desde la perspectiva de derechos humanos.

Deciden organizar una reunión de alto nivel de los países iberoamericanos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, en julio de 2014, a fin de contribuir a la agenda de desarrollo post 2015.



7. Comunicado Especial sobre la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (Nueva York, 22 y 23 de septiembre de 2014)

(Propuesta de Bolivia)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando el comunicado especial de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, celebrada del 8 al 10 de noviembre de 2007 en Santiago de Chile relativo a la Conferencia Internacional sobre los Pueblos Indígenas.

Reafirmando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas reconoce y reafirma que los indígenas tienen, sin discriminación, todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional y que poseen derechos para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos.

Reafirmando también su resolución 66/296 de 17 de septiembre de 2012, sobre la Organización de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que será conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 y 23 de septiembre de 2014, en Nueva York, en cumplimiento de la resolución 65/198, de 21 de diciembre de 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Destacando la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el logro del desarrollo sostenible, y también reconociendo la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible en los planos mundial, regional, nacional y subnacional.

Destacando la importancia de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se conocerá como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, de septiembre de 2014, para



que pueda contribuir decididamente a la agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo con posterioridad a 2015.

Deciden:

1. Participar activamente y al más alto nivel posible, y previendo la participación de los representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas en las delegaciones nacionales en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se conocerá como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 y 23 de septiembre de 2014, en Nueva York, así como en otras instancias internacionales pertinentes.
2. Destacar que las negociaciones del Documento Final conciso y orientado a la acción de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, estarán dirigidos a intercambiar puntos de vista y las mejores prácticas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas, incluido el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
3. Saludar la labor realizada por los pueblos indígenas en las reuniones preparatorias de los grupos regionales y temáticos, así como las recomendaciones de los cuatro temas principales de la Conferencia Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas para la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrados del 10 a 12 de junio de 2013, en Alta, Noruega.
4. Invitar a los Estados Miembros a celebrar diálogos con los Pueblos Indígenas sobre la realización de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas.
5. Hacer un llamamiento a todos los Estados miembros de Naciones Unidas para garantizar que la agenda de las Naciones Unidas sea inclusiva para los pueblos indígenas y respete plenamente sus derechos, de conformidad a la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.



8. Comunicado especial sobre el uso del español en los organismos multilaterales

(Propuesta de España)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Otorgan una gran importancia a la defensa del multilingüismo en los organismos y foros internacionales, incluyendo sus órganos de expertos, fondos y programas, como herramientas de comunicación y de trabajo.

Asimismo, se congratulan con la creación, en 2013, del Grupo de Amigos del Español en el seno de las Naciones Unidas, cuya Carta Constitutiva ha sido firmada por 21 países hispanohablantes, con el objetivo principal de avanzar en la consolidación del uso del español en las NNUU.



9. Comunicado Especial sobre Innovación Ciudadana (Propuesta de Panamá y México)

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países Iberoamericanos, reunidos en la Ciudad de Panamá, con ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Saludan las iniciativas desarrolladas por los gobiernos iberoamericanos para alentar una Red de Gobiernos Iberoamericanos de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y el proyecto de Innovación Ciudadana.

La primera, incorporada en las Declaraciones, Conclusiones y Cartas de la XXII Cumbre Iberoamericana y de otras Reuniones Iberoamericanas 2012, alienta la conformación de una red para intercambiar experiencias entre los gobiernos de Iberoamérica sobre mecanismos de participación ciudadana y la incidencia de la sociedad civil en los procesos de construcción de política pública.

La segunda propone promocionar la Innovación Ciudadana, entendida como la participación activa de los ciudadanos en iniciativas novedosas que buscan transformar la realidad social utilizando tecnologías digitales. Por ello, consideran de interés que el proyecto Ciudadanía 2.0 de la Secretaría General Iberoamericana articule una red iberoamericana de innovación ciudadana que tenga como objetivo principal generar una agenda de propuestas para impulsar la innovación ciudadana en la región.

De igual manera saludan la realización del Encuentro Iberoamericano de Innovación Ciudadana: transformando Iberoamérica en la era digital en la Ciudad de Panamá el 16 de octubre de 2013, y toman nota de sus resultados.



10. Comunicado Especial sobre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe

(Propuesta de Guatemala)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, con ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Reconocen que el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena) es un organismo internacional constituido con la representación paritaria de pueblos indígenas y gobiernos, creado como Programa de Cooperación Iberoamericano en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Madrid, 1992) con el fin de apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe, reconociendo la labor realizada en materia de concertación y diálogo entre organizaciones indígenas y sectores gubernamentales a través de instancias consultivas nacionales, regionales e interagenciales.

Invitan a los Estados Miembros a continuar el apoyo y fortalecimiento de la Universidad Indígena Intercultural (UII) como plataforma para la construcción colectiva de un sistema de educación superior indígena en la región y a reforzar el compromiso con el Fondo Indígena como “Patrimonio de los Pueblos y los Estados de la región” acogido como compromiso de la X Asamblea General, celebrada en Ciudad de Guatemala, Guatemala, en noviembre de 2012.



11. Comunicado Especial sobre la candidatura del ciudadano guatemalteco José Alberto Orive Vides para el cargo de Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Azúcar

(Propuesta de Guatemala)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Resaltan la importancia que para los países iberoamericanos tiene la Organización Internacional del Azúcar y el interés en poder participar más activamente en los órganos decisorios de la misma.

En este sentido, se felicitan por la posibilidad de poder contar con el guatemalteco José Alberto Orive Vides al frente de la OIA como Director Ejecutivo de la misma.



12. Comunicado Especial sobre la necesidad de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades de Paraguay como país en desarrollo sin litoral marítimo

(Propuesta de Paraguay)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de promover el crecimiento y el desarrollo de los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana y de reducir las disparidades existentes. En este contexto, manifiestan la importancia de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades que enfrenta el Paraguay como país en desarrollo sin litoral, ampliamente avalado y fundamentado en:

El Art. 125 de la Convención sobre Derecho del Mar; el Artículo V del GATT 94; el Art. 35 la Declaración Ministerial de Doha; la Decisión del CMC 33/07 y la Decisión CMC 19/11 "Libertad de Tránsito"; y las siguientes Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas: 55/2, Declaración del Milenio; 56/180, Acciones específicas relacionadas a las necesidades particulares y problemas de países en desarrollo sin litoral; 63/2, Documento Final del examen de mitad del período del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, sobre cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito; los Comunicados Conjuntos de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados del 29 de Junio de 2011 y de Diciembre de 2011; y la Declaración de Asunción de la XXI Cumbre Iberoamericana, del 29 de Octubre de 2011.

Reconocen que, no obstante la situación especial de la República del Paraguay como país sin litoral, puede ésta constituirse en un importante nexo entre el Atlántico y el Pacífico. En ese sentido, se comprometen a otorgarle el apoyo necesario, así como a la implementación de medidas



efectivas, que le permitan superar sus vulnerabilidades y problemas derivados de dicha condición, facilitándole el libre tránsito, a través del territorio de los países de tránsito por todos los medios de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.



13. Comunicado Especial sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales

(Propuesta de Bolivia)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando la resolución del Consejo de Derechos Humanos 21/19, del 27 de septiembre de 2012, en la que se creó el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Recordando también el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de Río + 20, titulado “el futuro que queremos”, que entre otros temas, reconoce que las comunidades rurales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico, social y ambiental, así como la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, los sistemas tradicionales de suministro de semillas, el financiamiento, los mercados, y los regímenes seguros de la tenencia de la tierra, para pueblos indígenas y comunidades locales.

Profundamente preocupados porque el 75% de las personas que sufren de extrema pobreza en el mundo viven y trabajan en las zonas rurales y el 80% de las personas que padecen de hambre viven en el área rural, especialmente en los países en desarrollo, de ellos, 50% son pequeños propietarios y agricultores tradicionales que viven en pequeños terrenos y cultivan productos para subsistir o venderlos en los mercados locales. Otro 20% son personas sin tierra, cuya mayoría de ellas continúan siendo agricultores arrendatarios o trabajadores agrícolas asalariados. Y un 10% de ellos son personas que subsisten mediante actividades tradicionales de pesca, caza y pastoreo.



Subrayando la necesidad de contar con una Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Acogen con beneplácito la celebración de la primera sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, celebrada del 15 al 19 de julio de 2013, en el Palacio de las Naciones de Ginebra, Suiza.

Instan a continuar con el debate y discusión sobre propuesta de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales a fin de alcanzar los objetivos de la resolución 21/19 del Consejo de Derechos Humanos.



14. Comunicado Especial sobre los diálogos de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, con ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Expresan su pleno respaldo a las conversaciones que se adelantan entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC.

Destacan que este proceso, que contribuye a la paz en la región, refleja el deseo del pueblo colombiano, y el de toda la Comunidad Iberoamericana, de poner fin a un prolongado conflicto interno que ha afectado el desarrollo político, social y económico de este país.

Valoran los esfuerzos del presidente Juan Manuel Santos y de su Gobierno en la búsqueda de la paz por medio del diálogo y la reconciliación; y hacen votos para que las negociaciones concluyan en forma exitosa, en un clima de entendimiento, compromiso y respeto por el Estado de Derecho.



15. Comunicado Especial sobre nuevos enfoques de la política de drogas

(Propuesta de Guatemala)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Saludan las iniciativas tendientes a promover un debate sobre el problema mundial de las drogas que conduzca a lograr una efectiva lucha contra este flagelo desde una perspectiva integral, que contemple entre otros aspectos, la salud pública y la prevención.



Parte 2

Documentos encomendados por la Conferencia Iberoamericana



Informe

Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas

Ciudad de Panamá, Panamá, 2 de julio de 2013

1. El mandato

En la XXII Cumbre Iberoamericana (Cádiz, España 16-17 noviembre 2012) los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron la creación de una Comisión encargada de formular propuestas para la renovación de la Conferencia Iberoamericana y la reestructuración de la Secretaría General.

Los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron que dicha Comisión fuera presidida por el ex Presidente de Chile, Ricardo Lagos, e integrada por el Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias y la ex Canciller de México, Emb. Patricia Espinosa.

La Comisión ha tomado contacto y escuchado a Jefes de Estado y de Gobierno, cancilleres y altos funcionarios de los 22 países iberoamericanos, así como con representantes de los sectores académico y privado, pero sus reflexiones son de su exclusiva responsabilidad.

2. La identidad Iberoamericana

- 2.1. El encuentro de dos mundos, hace más de 500 años dio origen a la Comunidad Iberoamericana, basada en los pueblos originarios, en la inmigración de la colonización ibérica y en los esclavos provenientes de África. A lo largo del tiempo se ha enriquecido con flujos migratorios de Europa, Oriente Medio y Asia, que llegaron a América, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Ese espacio iberoamericano es una comunidad mestiza, caracterizada por la convivencia y mezcla de etnias y de culturas facilitados por las lenguas y las historias compartidas.
- 2.2. Nuestra identidad iberoamericana, que se ha desarrollado a lo largo de más de 500 años, sigue evolucionando e incorporando



nuevos flujos migratorios y nuevas visiones. Constituye hoy en día un rico espacio cultural cada vez más reconocido, que ofrece mayores y renovadas oportunidades. No se trata de un espacio rígido, anclado en el pasado, sino de una identidad viva, que si bien refleja distintas circunstancias y experiencias históricas, proyecta visiones compartidas frente a los retos actuales.

- 2.3. La comunidad iberoamericana es un ejemplo de convivencia entre distintas identidades étnicas y culturales. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para lograr sociedades incluyentes, que ofrezcan a todos los ciudadanos las oportunidades para desarrollar plenamente sus potencialidades.

3. Algo de historia

- 3.1. En 1991, el gobierno de España (representado por el Rey y el Presidente del Gobierno), y el Presidente de México, apoyados por el Presidente de Brasil, lanzaron la iniciativa de celebrar una reunión de mandatarios de los países iberoamericanos, que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, México.
- 3.2. En esa cita, los Jefes de Estado y/o de Gobierno acordaron constituir una Conferencia Iberoamericana flexible en su estructura y ligera en sus mecanismos de apoyo, con base en tres criterios fundacionales: ser Estados soberanos de América y de Europa, con el español o el portugués como lenguas oficiales, tener el consenso como método de adopción de decisiones, y promover el diálogo abierto, con respeto a la diversidad de modelos económicos y políticos.
- 3.3. Asimismo, acordaron que los países participantes se comprometieran con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional, la profundización de la democracia, el desarrollo, la promoción la protección universal de los derechos humanos, el fortalecimiento del multilateralismo y de las relaciones de cooperación entre todos los pueblos y naciones y el rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho Internacional.
- 3.4. Desde entonces, la conferencia se ha celebrado anualmente al más alto nivel. No tiene como base un tratado internacional, sino sucesivas declaraciones de carácter político. Así ha ido conformándose un acervo iberoamericano, de posiciones unánimemente acordadas.

- 
- 3.5. A partir de 1995, se han desarrollado programas de cooperación iberoamericana en diversos ámbitos, administrados y financiados por los países de la región, que favorecen el fortalecimiento de nuestra comunidad.
 - 3.6. A solicitud de la Conferencia de 2002, el ex Presidente del Brasil, D. Fernando Henrique Cardoso, preparó un informe con propuestas para promover una mayor cohesión y eficacia de la cooperación, presencia internacional e institucionalización del sistema de conferencias.
 - 3.7. **El informe Cardoso** —una importante reflexión política sobre los valores que distinguen a esta comunidad de naciones—, propuso el establecimiento de una Secretaría Permanente Iberoamericana, que hizo su primera presentación en el año 2005. La creación de la SEGIB fue un paso fundamental para asegurar el apoyo a la organización de las Cumbres y a los programas y proyectos de cooperación.

4. El mundo ha cambiado

- 4.1. En los últimos 20 años el mundo ha cambiado, y el espacio iberoamericano no ha sido ajeno a dichos cambios. A comienzos de los 90 la realidad de los países ibéricos era muy distinta a la que se vislumbra en nuestros días: eran países con una transición democrática muy exitosa, y que caminaban a paso rápido y firme por los senderos que conducían al desarrollo y al bienestar. Por su parte, los países de América Latina avanzaban en la democratización, el establecimiento de instituciones y en la superación de los problemas económicos de la llamada “década perdida”; en muchos casos, comenzaba un proceso de estabilidad y apertura de las economías al comercio y la inversión internacionales.
- 4.2. Hoy vivimos cambios comparables a los ocurridos a comienzos de los 90, con el fin de la guerra fría. Los efectos de la crisis financiera de 2008-2009, que han generado severos problemas económicos y políticos en Estados Unidos y Europa; la consolidación de Asia, y de China en particular, como un actor económico fundamental en el orden mundial; y los cambios políticos, sociales, y económicos observados en América Latina desde 2002, constituyen fenómenos que vuelven a cambiar los parámetros en los cuales se desenvuelve la comunidad iberoamericana.



4.3. América Latina vive un momento de su historia en el cual la Democracia se ha instalado, aunque aún es necesario fortalecer la institucionalidad democrática y atender de manera más adecuada las legítimas expectativas de nuestros ciudadanos. En el ámbito económico, la resistencia que América Latina ha mostrado frente a la actual crisis que afecta principalmente a Europa y a Estados Unidos, hace que emerja como una región con gran potencial. Hoy, el mundo mira a América Latina con otras perspectivas.

5. Cambios políticos, sociales, y económicos en el espacio Iberoamericano

5.1. De una parte, para la Unión Europea, las especiales relaciones de España y Portugal con América Latina constituyen un espacio privilegiado por sus vínculos históricos, lingüísticos, culturales y económicos. Por otra parte, España y Portugal son importantes puntos de apoyo, para las relaciones económicas, comerciales y políticas de América Latina con Europa.

5.2. Este espacio se ve fortalecido, además, porque como resultado de la reciente crisis, se generó una mayor simetría en la dinámica económica de sus países miembros. La cual posibilita, también, un espacio en conjunto de situaciones y problemas comunes a ambos lados del Atlántico, con desafíos comunes, pero también con la oportunidad de generar lazos de cooperación para solucionar situaciones apelando a experiencias compartidas.

5.3. Algunos de los grandes desafíos que hoy enfrenta América Latina, pueden encontrar experiencias útiles en los países de la Península Ibérica, a saber:

- Resulta claro que sigue preocupando el nivel de pobreza en América Latina, pero mucho más debe preocupar la desigualdad, ¿cómo se hace para gestionar políticas públicas eficientes para disminuir la desigualdad?
- La estructuración de una nueva clase media emergente, con más capacidad de consumo y de endeudamiento, más empoderada, que pone en cuestión viejos paradigmas de ejercicio del poder.
- La necesidad de mejorar la calidad de la política. El problema hoy no es si acaso tenemos o no tenemos democracia, el asunto es cómo mejorar las instituciones propias de la democracia



representativa y cómo optimizar su relación con la democracia participativa.

- 5.4. ¿Cómo generar mecanismos de diálogo y cooperación que permitan que este espacio iberoamericano, desde su esencia, pueda ayudar a enfrentar estas nuevas realidades? ¿Cómo nos ponemos al día con estas nuevas realidades?
- 5.5. Nos proponemos reflexionar sobre tres aspectos vinculados con esta pregunta:
 - La identificación de nuevas prioridades en los campos sobre los que vienen operando las cumbres: Político, Económico, Social y Cultural.
 - El mejoramiento de la organización de las Cumbres.
 - La renovación de la Cooperación Iberoamericana y sus implicaciones sobre el funcionamiento, organización y financiamiento de la Secretaría General (SEGIB).

6. La cooperación como eje de la comunidad iberoamericana

- 6.1. La cooperación iberoamericana ha jugado un importante papel en las relaciones entre sus países, ha impulsado políticas públicas de desarrollo, así como procesos de regionalización.
- 6.2. En el contexto actual, debemos superar la concepción de cooperación definida por la relación “donante-receptor”, por una concepción más moderna que internalice los cambios ocurridos en los últimos años. Hoy, casi todos los países latinoamericanos son calificados como de renta media, ha cambiado significativamente la asimetría que existía hace 10 años, y de lo que se trata es de cómo somos capaces, unos con otros, de cooperar para resolver problemas comunes y construir un futuro compartido.
- 6.3. La cooperación iberoamericana integra la intensa actividad desarrollada por cuatro instituciones que vienen operando por varias décadas entre los países iberoamericanos: la Organización Iberoamericana para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI), la Organización Iberoamericana para la Seguridad Social (OISS), la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

- 
- 6.4. Además, la SEGIB apoya 23 proyectos intergubernamentales de cooperación en las áreas social, económica y cultural; 6 proyectos adscritos; 1 iniciativa y 5 redes iberoamericanas de cooperación.
 - 6.5. La cooperación iberoamericana tiene un rasgo singular que la distingue de las formas tradicionales de administrar la cooperación, ya que los proyectos son seleccionados, administrados y financiados por los países miembros, lo cual ha contribuido a su eficacia.
 - 6.6. Una contribución de la Secretaría en el ámbito de la cooperación Sur-Sur, que vale la pena destacar, es el inventario que se ha integrado de las distintas actividades que realizan entre sí los países iberoamericanos, y a la cual se incorporarán las de los países del Caribe.

Propuestas

- 6.7. Focalizar la cooperación iberoamericana: En los siguientes apartados se incluyen propuestas en los distintos ámbitos.
- 6.8. Se requiere desarrollar una **estrategia de comunicación** orientada a dar mayor visibilidad a los programas, iniciativas y proyectos de cooperación, a fin de que éstos sean claramente identificados por las sociedades iberoamericanas y lleguen a los diversos públicos a los que están destinados.
- 6.9. Es necesario promover un acercamiento sistemático con el sector privado y con la sociedad civil, con la finalidad de propiciar su participación activa.
- 6.10. **Diálogo político**
- 6.11. Durante más de una década, la Conferencia Iberoamericana fue el único foro de diálogo político al más alto nivel en el que participaban todos los países latinoamericanos e ibéricos.
- 6.12. El diálogo político entre los países de la Región ha cambiado en los últimos años. Hoy los países latinoamericanos cuentan con un foro propio, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que hace posible adoptar posiciones conjuntas, servir de punto de apoyo a la solución de controversias entre sus países miembros, acordar posiciones colectivas frente a los grandes temas internacionales. La CELAC es el espacio político de la región, que



contribuye a fortalecer su presencia en el escenario internacional. Por su parte, los países ibéricos son miembros de la Unión Europea, por lo que tienen la obligación de tomar decisiones sobre temas fundamentales con sus socios europeos.

- 6.13. Pero, más allá de los cambios ocurridos en los últimos años, lo cierto es que el espacio iberoamericano sigue existiendo, sigue vigente en cuanto a una historia compartida, una comunidad de lenguas y valores, que hace de este espacio una gran oportunidad para enfrentar colaborativamente los desafíos comunes. Lo “iberoamericano” hoy añade valor a cada una de las partes involucradas.

Propuestas

- 6.14. En este nuevo contexto, las Cumbres deberán reevaluar sus objetivos y su forma de operar, privilegiando los diálogos y el intercambio de experiencias y puntos de vista sobre temas de interés común que podrían dar lugar a acciones de cooperación posterior.
- 6.15. Se sugieren las siguientes áreas de renovado interés para el diálogo político:
- a) **Los grandes temas del debate internacional, incluyendo los que ocupan al G20.** El cambiante escenario internacional plantea constantemente temas que merecen la atención de un grupo tan importante de mandatarios. En cuanto al G20, considerando que pertenecen a ese grupo 4 países iberoamericanos, el debate sobre algunos de los temas podría ser útil.
 - b) Los problemas de la **seguridad ciudadana** y el crimen organizado que sufren los países latinoamericanos y caribeños en particular, y que deben ser abordados con un enfoque global. Al respecto, es importante aprovechar la experiencia y las iniciativas que se han generado en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)
 - c) **El desarrollo de un nuevo marco conceptual y de cooperación sobre los flujos migratorios a nivel global. Se trata de un tema de actualidad**, ya que tanto los países de América Latina y el Caribe, como los europeos son países de origen, tránsito y destino de migrantes. Las crisis económicas por las que atraviesa el



espacio económico europeo y en particular el ibérico han dado lugar a corrientes de retorno de migrantes instalados en la Península en los últimos años, así como a migrantes europeos hacia América Latina.

- d) Es importante mantener los encuentros de representantes de los parlamentos iberoamericanos, y promover un espacio para su participación en las Cumbres. Ello fortalecería la relevancia del espacio iberoamericano, al incorporar de manera más activa a los sectores políticos nacionales.

6.16. Cooperación en el área económica

- 6.17. Las relaciones económicas entre los países miembros de la Comunidad Iberoamericana se potenciaron fuertemente en los años 90 cuando muchos países latinoamericanos abrieron sus economías y atrajeron importantes flujos de inversión extranjera, incluyendo inversiones de España y Portugal.
- 6.18. La situación ha cambiado en los últimos años. Hoy, América Latina tiene una relación económica más simétrica con respecto a los países de la Península Ibérica, con crecientes flujos de inversión en ambos sentidos.
- 6.19. La SEGIB ha promovido acciones de cooperación para apoyar a pequeños y medianos empresarios a desarrollar negocios. Para ello, promueve programas y seminarios, así como encuentros empresariales anuales, que se celebran en el marco de las Cumbres.

Propuestas

- 6.20. A fin de seguir profundizando los vínculos económicos entre los países iberoamericanos, se sugiere promover la cooperación en las siguientes áreas:
 - a) **Tecnología e innovación:** Se propone impulsar una iniciativa que convoque a los empresarios, las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico, y las instituciones de educación superior para crear plataformas tecnológicas que impulsen la competitividad y la productividad en todos los eslabones de la cadena de valor.
 - b) **Inversiones:** Movilizar apoyos a la constitución de empresas multi-iberoamericanas, especialmente PyMES, especialmente



a través de la capacitación y el acceso al financiamiento. Garantizar un **ambiente favorable para la inversiones, a fin de consolidar la posición de América Latina como una región atractiva para inversiones productivas.**

- c) **Infraestructura:** Apoyar y estimular la **inversión en infraestructura**, en las que América Latina tiene un gran déficit que impone limitaciones a su capacidad de crecimiento.
- d) **Impulsar el emprendimiento juvenil** a través de un programa para facilitar pasantías de jóvenes emprendedores en empresas iberoamericanas por períodos cortos.
- e) Apoyar la consolidación de la reciente iniciativa del sector privado iberoamericano de crear un **Sistema Iberoamericano de Arbitraje Comercial.**
- f) Promover la activa participación del sector privado en diseño y ejecución de programas de cooperación.

6.21. **Cooperación en el área social**

6.22. La cooperación iberoamericana en el sector social ha sido muy variada a lo largo de las décadas de operación de las instituciones dedicadas a la cooperación en materias como la educación, la cohesión social, la cultura, la seguridad social, la juventud. La región enfrenta enormes retos en el abatimiento de la desigualdad y para la construcción de sociedades más incluyentes.

Propuestas

6.23. Se sugiere el fortalecimiento de la cooperación en las siguientes áreas:

- a) Establecer un Espacio Iberoamericano del Conocimiento que articule diversos programas con la participación de instituciones educativas públicas y con empresarios, privilegiando los siguientes ámbitos:
 - **Creación de un sistema iberoamericano de becas para estudiantes** de educación superior y posgrado, similar al programa Erasmus de la Unión Europea.
 - Fortalecer el programa de **movilidad académica de profesores e investigadores**, y que cuente con recursos financieros



públicos y privados para su funcionamiento, a fin de promover el intercambio de experiencias y propiciar la creación de capacidades tecnológicas propias.

- Establecer un sistema de **reconocimiento de créditos académicos y revalidación de créditos, grados y títulos universitarios** que faciliten el flujo de talentos en toda Iberoamérica. Existen muy valiosas iniciativas en ejecución.
 - **El establecimiento de espacios de diálogo con las comunidades indígenas, a fin de que participen en la definición de los programas de cooperación destinados a apoyarlas. Al respecto, propiciar que el Fondo Indígena creado en la primera Cumbre Iberoamericana de Guadalajara en el año 1991, apoye eficazmente estos programas.**
- b) Respalda los **programas de cooperación cultural y social con las comunidades afro-descendientes**, actualmente en vías de instrumentación.
- c) Fortalecimiento de los vínculos entre **empresa y sistema educativo**, promoviendo actividades de entrenamiento en empresas iberoamericanas abiertas a este tipo de apoyo. Estas y otras iniciativas similares pueden servir para abordar el problema del alto desempleo juvenil en Iberoamérica.

6.24. Cooperación en el área Cultural

- 6.25. El apoyo decidido a las Culturas de la región, es no solo una forma de proyectarnos al exterior con nuestra propia identidad, sino también una manera de fortalecer los lazos iberoamericanos dentro de nuestras fronteras. La Cultura ha demostrado ser el mejor instrumento de comunicación, de fortalecimiento de la paz y la cohesión social en el espacio iberoamericano.
- 6.26. La identidad cultural, particularmente el núcleo de la lengua es lo que nos une y nos distingue como comunidad iberoamericana. La OEI y la SEGIB han promovido una variada gama de programas de cooperación en áreas como el cine, la música, los museos, los archivos, las industrias culturales, las orquestas juveniles y las artesanías, entre otras.



Propuestas

- 6.27. Es preciso reforzar los intercambios y la colaboración para el conocimiento y el enriquecimiento de las Culturas iberoamericanas y, al mismo tiempo, para contribuir a la proyección de Iberoamérica en el mundo.
- 6.28. A estos efectos, podría avanzarse en:
- a) **Crear un Espacio Cultural Iberoamericano**, que articule los distintos programas e iniciativas en este ámbito, y que abarque todas las dimensiones de la cultura, de acuerdo con los compromisos asumidos en la Carta Cultural Iberoamericana.
 - b) **Promover el conocimiento y la difusión de las lenguas española y portuguesa**, propiciando la cooperación entre los Institutos Cervantes, Camões y las instituciones de los países de América Latina.
 - c) **Promover y proteger las industrias culturales, a través de iniciativas de amplia convocatoria social** (como conciertos o ferias culturales), y que también resulten atractivas para los agentes económicos de los mercados culturales.
 - d) **Potenciar las relaciones culturales con las comunidades de origen iberoamericano que viven en países como Estados Unidos, Canadá y Japón, entre otros**. Hay más de 50 millones de personas que hablan los idiomas iberoamericanos y parte de su identidad se relaciona con sus orígenes culturales. Estos grupos están adquiriendo además una creciente presencia en la vida política de esos países. Será útil establecer alianzas estratégicas de la SEGIB con Institutos de promoción de las comunidades iberoamericanas en esos países, como el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Una experiencia similar a los Congresos de Cultura Iberoamericana, o a las iniciativas de amplia convocatoria social, podrían replicarse en esos países, lo que propiciaría vínculos más sólidos con los valores y raíces culturales.
 - e) Consolidar la celebración de los **Congresos de la Cultura Iberoamericana**, que han sido eficaces para difundir la cultura iberoamericana.



7. Propuestas para la organización de las cumbres iberoamericanas

7.1. En las consultas realizadas, hubo coincidencia en que se requiere una renovación de las Cumbres, con base a las valiosas experiencias acumuladas a lo largo de más de dos décadas.

Propuestas

7.2. Al respecto, sugerimos:

- a) **Modificar la frecuencia** anual de las Cumbres para períodos bienales, en forma alternada con las Cumbres CELAC-UE, ya que hoy en día, son muchas las instancias que convocan a los Mandatarios, y comprometen buena parte de su agenda. En los años que no se lleven a cabo las Cumbres, habrá un encuentro centrado en las actividades de cooperación iberoamericana, con la participación de los ministros de Relaciones Exteriores.
- b) Esta reunión de Cancilleres será precedida por una **Reunión Bial de Altos Funcionarios de Cooperación Iberoamericana**, donde participarán también los secretarios de las cinco organizaciones iberoamericanas. En esa reunión se evaluará el avance de los programas de Cooperación de estos organismos, en particular de los que deriven de mandatos de las Cumbres. Los resultados de los debates se presentarán a los Cancilleres, quienes harán lo propio con las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- c) **Destinar el mayor tiempo posible al diálogo abierto e informal entre las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno**, en formato de “retiros”, con temas sugeridos por el país sede, aunque los mandatarios estarán en libertad de plantear los asuntos que estimen de interés. Es decir, las Cumbres deben ser reuniones para conversar informalmente y en privado sobre temas de interés común.
- d) Se propone que en lo sucesivo **las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno no aprueben más declaraciones**, programa de acción y comunicados especiales salvo aquellos que sean elevados a su consideración por los Cancilleres. La Jefa o Jefe de Estado y/o de Gobierno del país sede de la Cumbre podrá divulgar un resumen de los debates, de la misma manera que los Mandatarios podrán



emitir una declaración formal sobre uno o más temas cuando lo estimen conveniente.

- e) Las decisiones que deban ser adoptadas formalmente, pasarán a ser tratadas por los Cancilleres. **La Reunión de Cancilleres previa a la Cumbre Iberoamericana, será la última instancia para la aprobación de los citados documentos.**
- f) Será muy útil y necesario que la SEGIB mantenga contactos regulares con las secretarías a cargo de CELAC y de la Cumbre CELAC-UE a fin de que haya una adecuada coordinación de agendas, calendarios, y una colaboración constructiva y permanente.
- g) Las Cumbres Iberoamericanas estarán precedidas por encuentros empresariales, de la sociedad civil, de parlamentarios y de los gobiernos locales.
- h) Organizar, en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, algún evento cultural relevante que despierte el interés de un amplio sector de la población, para acercar estos encuentros de mandatarios a la sociedad.
- i) Organizar paneles de mandatarios para dialogar con el sector privado y la sociedad civil sobre aspectos relacionados con el tema central de la Cumbre, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.

8. Propuestas para la Secretaría General Iberoamericana

- 8.1. **Fortalecimiento de la Secretaría General Iberoamericana:** Resulta fundamental, una mayor coordinación y colaboración entre las distintas instituciones del ámbito iberoamericano. Para ello, se propone que todas las organizaciones iberoamericanas (la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS); la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ); y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)), se integren en una estructura que garantice la comunicación, coordinación, creación de sinergias y el mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuentan.



Ello requeriría de una negociación detallada de un instrumento en el que se mantengan las competencias de las distintas instituciones. Asimismo, que sus oficinas en el terreno se coordinen y procuren operar en un mismo local que llevará el nombre de “Oficina Iberoamericana de Cooperación”.

- 8.2. Los titulares de los cuatro organismos iberoamericanos, participarían junto al Secretario General en la Reunión Bienal de Altos Funcionarios de Cooperación Iberoamericana.
- 8.3. Teniendo en cuenta que la totalidad de los países consultados, coincidió en considerar la **Cultura como un factor integral de cohesión, y proyección del Espacio Iberoamericano**, proponemos que el área cultural tenga el nivel de secretariado cultural en el organigrama de la SEGIB.
- 8.4. Agrupar los programas, iniciativas y proyectos de cooperación en cuatro grandes Espacios Iberoamericanos: el Espacio Común del Conocimiento, el Espacio Cultural, el Espacio de la Cohesión Social y el Espacio de la Economía y la Innovación, lo cual facilitaría seleccionar y priorizar para evitar la dispersión.
- 8.5. Creación de un Fondo de Cooperación Iberoamericano, abierto a la participación de Gobiernos, instituciones públicas y privadas, así como de los observadores asociados y consultivos. La finalidad de este fondo es asegurar la viabilidad de los proyectos de cooperación y el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres.
- 8.6. Ampliar la **presencia de la SEGIB en América Latina a través de oficinas de Representación**, para que los programas y proyectos de cooperación respondan más eficazmente a la realidad concreta de los países, para fortalecer el contacto con los Gobiernos y lograr una mayor visibilidad de la Comunidad Iberoamericana. Se propone, también, que el financiamiento de estas oficinas, se incorpore al presupuesto general de la SEGIB y sea complementado con su capacidad de movilizar recursos propios provenientes de la ejecución de proyectos.
- 8.7. La SEGIB deberá **profundizar sus contactos regulares con instituciones académicas** dedicadas a la investigación del pensamiento iberoamericano y las relaciones iberoamericanas, en ese sentido promoverá y divulgará estudios y ensayos sobre la



identidad y la cooperación iberoamericana en sus distintos frentes. Sería de utilidad poder disponer de una publicación regular y/o virtual. También serán de utilidad la promoción de concursos sobre temas iberoamericanos, en especial convocando a las jóvenes generaciones.

- 8.8. **Abrir un espacio de diálogo y coordinación con otros organismos regionales** de cooperación, lo cual contribuye a maximizar y complementar el valor agregado que aporta cada uno de ellos.
- 8.9. Resulta fundamental para los intereses de la Comunidad Iberoamericana dar una mayor visibilidad de sus acciones y programas. En ese espíritu, deberá fortalecer las relaciones de diálogo con la sociedad civil a través de los medios digitales que permitan construir una ciudadanía informada y participativa de los procesos que se dan en las Cumbres y de los instrumentos de la cooperación.
- 8.10. En función de las decisiones de reforma acordadas por los Gobiernos, y antes de la aprobación del presupuesto de la Secretaría para el 2014, el Secretario General presentará a los coordinadores Nacionales **la propuesta de un nuevo organigrama, que permita a la SEGIB contar con un equipo de recursos humanos estable, profesional y adecuado para su funcionamiento.**
- 8.11. Promover la participación y el apoyo de los países observadores-asociados y de las organizaciones que son observadores consultivos de la Conferencia Iberoamericana.

9. Financiamiento

- 9.1. Proponemos avanzar en una distribución más equilibrada en la escala de cuotas para financiar la institucionalidad de la Secretaría General Iberoamericana.
- 9.2. Actualmente la escala de cuotas de la SEGIB se rige por el principio 70/30, esto es 70% a cargo de España y Portugal y 30% a cargo de los países latinoamericanos. México, Brasil y Argentina aportan en conjunto el 24.71%, mientras que los otros 16 países latinoamericanos aportan el 5.29%.



Propuesta

- a) **Modificar la distribución de la escala de cuotas, a una proporción de 60/40.** El 55% correspondería a España, el 5% a Portugal y Andorra, y el 40% a los países de América Latina. Las cuotas de cada país de América Latina y el Caribe, se definirán con base en la escala de cuotas de la ONU y serán actualizadas de forma automática cada vez que aquella institución así lo haga.
- b) Proponemos, además, a **mediano plazo, establecer una proporción de 50/50** entre las cuotas que aportan América Latina por un lado, y España, Portugal y Andorra por el otro.

10. A modo de conclusión

Podemos señalar, con total convicción, que en un mundo profundamente global e interdependiente, los gobiernos iberoamericanos pueden aportar a la construcción de soluciones en beneficio de sus sociedades.

El futuro de la comunidad iberoamericana será mejor para todos si logra profundizar en sus raíces y perseverar en los valores que le dieron origen, afianzando el respeto y el reconocimiento a su diversidad, y fortaleciendo los recursos del diálogo y la cooperación en la construcción de un futuro mejor y más digno para todos.

Debemos en esta nueva etapa concretar los tres espacios que le darán la proyección política a esta comunidad iberoamericana: el espacio común del conocimiento, el espacio común de la tecnología y la innovación y el Espacio común de la Cultura.

ANEXO I: Consultas a los Estados Iberoamericanos

En la XXII Cumbre Iberoamericana (Cádiz, España 16-17 noviembre 2012) los Estados participantes tomaron la decisión de crear una Comisión encargada de formular propuestas, en consulta con los países, para la renovación de la Conferencia Iberoamericana y la reestructuración de la Secretaría General.

País	Autoridad consultada	Fecha de consulta
1. Andorra	*Ministro de Relaciones Exteriores – Gilbert Saboya Sunyé	12/02/2013
2. Argentina	*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto – Héctor Marcos Timerman	03/04/2013
3. Bolivia	*Ministro de Relaciones Exteriores – David Choquehuanca Céspedes	17/05/2013
4. Brasil	*Ministro de Relaciones Exteriores – Antonio de Aguiar Patriota	02/04/2013
5. Chile	*Ministro de Relaciones Exteriores – Alfredo Moreno Charne	17/05/2013
6. Colombia	*Ministra de Relaciones Exteriores – María Ángela Holguín Cuéllar	17/05/2013
7. Costa Rica	*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto – José Enrique Castillo Barrantes	18/05/2013
8. Cuba	*Ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez *Viceministro de Relaciones Exteriores, Abelardo Moreno	06/06/2013
9. Ecuador	*Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración – Ricardo Patiño Aroca	17/05/2013
10. El Salvador	*Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica – Carlos Alfredo Castaneda Magaña	17/05/2013
11. España	*S.M. Rey – Juan Carlos I *Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación – José Manuel García-Margallo *Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica – Jesús Gracia Aldaz	12/02/2013 11/02/2013 11/02/2013
12. Guatemala	*Viceministro de Relaciones Exteriores – Carlos Raúl Morales Moscoso	18/05/2013
13. Honduras	*Secretaria de Relaciones Exteriores – Mireya Agüero de Corrales	18/05/2013
14. México	*Secretario de Relaciones Exteriores – José Antonio Meade Kuribreña	13/03/2013
15. Nicaragua	*Viceministro de Relaciones Exteriores – Orlando Gómez Zamora	18/05/2013
16. Panamá	*Ministro de Relaciones Exteriores – Fernando Núñez Fábrega	18/05/2013
17. Perú	*Ministra de Relaciones Exteriores – Eda Rivas Franchini	17/05/2013
18. Paraguay	*Presidente de Paraguay, Sr. Federico Franco *Presidente Electo de Paraguay, Sr. Horacio Cartes *Canciller Nacional, Sr. José Félix Estigarribia	21/06/2013
19. Portugal	*Primer Ministro – Pedro Passos Coelho *Ministro de Estado y Relaciones Exteriores – Paulo Portas	13/02/2013
20. R. Dominicana	*Viceministra de Política Exterior – Alejandra L. de la Cruz	18/05/2013
21. Uruguay	*Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Luis Almagro	24/06/2013
22. Venezuela	*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante Perú – Alexander Gabriel Yáñez Deleuze	17/05/2013



Informe

Los Organismos Iberoamericanos: su coordinación, articulación e integración en la Conferencia Iberoamericana

Septiembre de 2013

I. Introducción

El Sistema Iberoamericano Intergubernamental está conformado por el conjunto articulado de la Conferencia Iberoamericana (conformada por los 22 países miembros y la SEGIB) y los Organismos Iberoamericanos sectoriales (la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI–, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social –OISS–, la Organización Iberoamericana de Juventud –OIJ–, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos –COMJIB–).

Estos organismos preexisten a la propia SEGIB y en dos casos a la propia Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

En efecto, en 1949 se creó la Oficina de Educación Iberoamericana, la que, luego de un proceso de modificaciones en el marco de los Congresos Iberoamericanos de Educación, se transformó en organismo intergubernamental en 1954, adoptando su Estatuto tres años después. La actual denominación de la antigua Oficina es Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Asimismo, cabe recordar que la *Carta* Constitucional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) fue aprobada en el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en Lima (Perú) en 1954.

Por otra parte la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), remonta sus orígenes a la denominada “Acta de Madrid”, adoptada en el año 1970, durante la celebración de una reunión de Ministros de Justicia de la región. Finalmente en 1992, se adoptó el llamado *Tratado de Madrid*, que la dotó de personalidad jurídica propia.



En ese mismo año (1992), en el marco de la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud celebrada en Sevilla, se resolvió constituir formalmente la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), iniciando un proceso que culminaría en 1996, año en el que se suscribió el Acta de Fundación de la OIJ.

Finalmente, en el año 2004, mediante la adopción del Convenio de Santa Cruz de la Sierra se decide dar un salto cualitativo en la institucionalidad de la Conferencia Iberoamericana, creando la Secretaría General Iberoamericana como instancia superadora de la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana (que había sido creada en el año 1999) y como organismo coordinador del espacio iberoamericano.

A modo de referencia rápida se adjunta como Anexo al presente un cuadro comparativo de estos organismos.

Como se desprende del mismo, todos ellos son organismos internacionales con tratados/instrumentos constitutivos y acuerdos de sede con España, que por tanto, cuentan con personería jurídica y presupuestos propios. Todos ellos tienen como idiomas oficiales al español y el portugués.

Asimismo cabe reseñar que:

- no todos tienen la misma membresía plena que la propia Conferencia Iberoamericana (aunque las diferencias son pocas, particularmente las relativas a Guinea Ecuatorial y Puerto Rico o la ausencia de Andorra en todos ellos);
- todos cuentan con oficinas de representación en países (sumando las de la SEGIB son 29);
- la cooperación que se ejecuta en el marco de la Conferencia Iberoamericana, se lleva a cabo de conformidad a los lineamientos, requisitos y características que se establecen en el Convenio de Bariloche y su Manual Operativo; sin embargo la mayor parte de las actividades de cooperación que llevan a cabo estos organismos no se encuentra sujeta a estas formalidades.

II. Los organismos especializados

El sistema iberoamericano se ha ido nutriendo de la potencia y riqueza derivada de su actuación específica en diversos campos. Entre ellos cabe resaltar muy especialmente el trabajo que ya cuenta con 60 años en los



campos de la educación, la cultura y la seguridad social por el trabajo que desde entonces vienen desarrollando la OEI y la OISS y de más de 20 años en el sector justicia y juventud por la labor que vienen desempeñando la COMJIB y la OIJ.

El trabajo especializado en estos campos y la existencia de organismos específicos ha permitido el establecimiento de un entramado de cooperación entre los países iberoamericanos que habría sido muy difícil de conseguir de no existir estos; al mismo tiempo ha permitido ir concretando desarrollos y acuerdos pioneros que han servido de ejemplo fuera de la región; basta con mencionar entre otros, el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, las Metas 2021, Iber-Red o la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

De allí la importancia de fortalecer un sistema que cuente con la riqueza de la diversidad y la potencia que aseguran organismos dependientes de las distintas autoridades de los países iberoamericanos, pero al mismo tiempo coordinados y articulados con los lineamientos que se desprenden de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

III. El Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIB)

El art. 2.i del Estatuto de la SEGIB consagra como responsabilidad de esta la de *“Asegurar la coordinación de las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos reconocidos por la Conferencia”*.

En virtud de ello, y teniendo en consideración la necesidad de coordinar el trabajo de los distintos organismos y articularlo con la propia Conferencia Iberoamericana, a propuesta de la SEGIB, en septiembre de 2010 se constituyó el Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIB) como el mecanismo de coordinación, diálogo y propuesta entre la SEGIB, la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB. El mismo fue creado en virtud de un acuerdo adoptado por los Secretarios Generales de los cinco organismos y tiene por objeto fortalecer aún más el diálogo y la coordinación interagencial a nivel iberoamericano, potenciar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles y promover, en definitiva, el fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana.

Ello fue recogido por la XX Cumbre celebrada en 2010 en el apartado 19 de su Programa de Acción:



“19. Saludar la creación del Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIB) como mecanismo de coordinación, diálogo y propuesta entre estas organizaciones que tiene por objeto fortalecer aún más la sinergia interagencial a nivel iberoamericano, potenciar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles y promover la consolidación de la Conferencia Iberoamericana. Solicitar a la SEGIB que continúe coordinando la articulación de la Conferencia Iberoamericana con la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB.”

IV. Propuesta de fortalecimiento de la coordinación entre las agencias iberoamericanas

IV.a) En el marco del proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana, se estima necesario promover una mayor sinergia entre los distintos organismos iberoamericanos de manera de coordinar mejor el funcionamiento del sistema, optimizar la utilización de los recursos humanos y financieros, evitar superposiciones funcionales, homogeneizar la cooperación y los criterios de funcionamiento institucionales y dotar de mayor articulación de los distintos esfuerzos con la propia Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

En virtud de ello y teniendo en cuenta las propuestas del Informe elaborado por la Comisión presidida por el Ex Presidente R. Lagos, así como por las reflexiones que se realizaron en el marco de la Reunión Extraordinaria de Cancilleres celebrada el pasado 2 de julio y la I RCN llevada a cabo en Madrid, la SEGIB inició un proceso de consultas con los 4 organismos, en virtud del cual se presenta esta propuesta de fortalecimiento de la articulación y coordinación estructural de los organismos iberoamericanos.

IV.b) El COIB demostró ser una herramienta eficaz y por ello **se estima necesario que el mismo sea creado por una decisión expresa de los Jefes de Estado y de Gobierno (JEyG) a adoptarse en la próxima Cumbre de Panamá que debería instrumentarse en un documento específico o dentro del documento o Consenso relativo a la renovación de la Conferencia.** Se recuerda que la creación inicial fue realizada por los Secretarios Generales y no por la Cumbre.

Esta vía, de carácter político más que jurídico, permite darle la entidad que requiere (en tanto que la decisión de su creación se toma al más alto nivel de la Conferencia) y al mismo tiempo se asegura una aplicación inmediata.



Otros mecanismos de articulación y coordinación requerirán de un proceso de análisis mayor y de toma de decisiones que, debiendo afectar los instrumentos constitutivos de los distintos organismos (tratados, acuerdos de sede y estatutos), demorará, en la práctica, varios años hasta su efectiva implementación.

IV.c) El COIB, creado por los JEyG, se propone que tenga la siguiente estructura (retomando la actual estructura del Consejo):

- *Integración:* Secretarios Generales de la SEGIB, la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB.
- *Presidencia:* a cargo del Secretario General Iberoamericano
- *Secretaría Técnica:* a cargo de la SEGIB
- *Grupo de Trabajo permanente:* por debajo de la reunión de Secretarios Generales se crea dicho grupo integrado por un miembro de cada institución. El mismo dará seguimiento a los planes y acciones acordados por los Secretarios Generales.
- *Sesiones:* el COIB se reunirá de manera ordinaria 4 veces al año. Celebrará las sesiones extraordinarias que se estimen necesarias a solicitud de cualquiera de los Secretarios Generales. La convocatoria de las reuniones estará a cargo de la SEGIB.

IV.d) Orientaciones y funciones del COIB:

1) Coordinación y articulación

Los principios orientadores del funcionamiento de estos organismos son los siguientes:

- colaboración recíproca y coordinación;
- complementariedad y no superposición;
- especialización en virtud de la materia;
- racionalización en la utilización de los recursos materiales, humanos y financieros.

El COIB se constituye en el ámbito, creado por los Jefes de Estado y de Gobierno, de coordinación permanente y articulación de los distintos organismos iberoamericanos.



A esos efectos, la OEI, la OISS, la OIJ y la COMJIB:

- presentarán un informe institucional respecto de sus logros y dificultades a la Reunión de CN y un informe de la cooperación desarrollada y los proyectos a futuro a los RC.
- sus Secretarios Generales, a solicitud de la SEGIB y la SPT podrán informar ante la Reunión de Cancilleres que se celebra en forma previa a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
- sus Secretarios Generales participarán de la Reunión de Cancilleres posterior a la Reunión de Cooperación de Alto Nivel que se celebre en los años alternos a la celebración de las Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno.
- como integrantes del Sistema Iberoamericano participarán de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno pudiendo, en casos especiales y atendiendo al eje temático de la Cumbre de que se trate, presentar un informe ante la misma.
- son los organismos especializados de consulta en sus respectivos ámbitos de competencia para las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana.
- son los organismos asesores y colaboradores de la SEGIB en el cumplimiento de sus funciones y de los mandatos emanados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
- establecerán un contacto periódico entre sus oficinas en los países y los distintos RC de cada país.

En el marco de las reuniones del COIB los distintos organismos deberán coordinar sus distintas acciones, establecer prioridades comunes, informar y consultar respecto de las principales decisiones relativas a la orientación del trabajo de los distintos organismos.

2) Estrategia común

El COIB deberá elaborar su estrategia y plan de cooperación bienal y presentará las prioridades y lineamientos generales de actuación para su aprobación por la Cumbre de JEyG.

3) Membresía

A partir de la creación del COIB la membresía plena de los países de todos los organismos iberoamericanos queda cerrada a las decisiones que



al respecto adopte la propia Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, respetando las membresías vigentes en cada organismo a la fecha.

4) Oficinas de representación

En aquellos países en que los organismos iberoamericanos cuenten con oficinas, se establecerán los acuerdos necesarios para aprovechar de manera mancomunada los recursos humanos y las infraestructuras, coordinar mejor los esfuerzos en las subregiones y dar una mayor visibilidad al sistema en su conjunto, funcionando dichas oficinas como antenas de información y difusión de los organismos en su conjunto.

Sin perjuicio de esto, los organismos pueden tener/mantener sus distintas oficinas.

Los organismos establecerán los acuerdos correspondientes para viabilizar esta decisión a la brevedad posible.

5) Comisión de Estudio

El Grupo de Trabajo Permanente del COIB elaborará un informe detallado a ser presentado a los países a fin de e homogeneizar y concentrar aún más las funciones y el aprovechamiento de los recursos disponibles, analizando las especificidades de cada organismo a efectos de proponer las convergencias que se estimen pertinentes.

6) Visibilidad

Con el objeto de dar mayor visibilidad a la cooperación iberoamericana se deberán realizar esfuerzos conjuntos (publicaciones, eventos, folletos institucionales, páginas web, campañas de difusión, etc.) y cada dos años, coordinado por la SEGIB, se elaborará y publicará un informe de la cooperación iberoamericana que abarque lo realizado por los 5 organismos en su conjunto.

7) Mandatos Cumbre

Los mandatos que asigne la Cumbre de JEyG a los organismos iberoamericanos serán canalizados a través del COIB. Corresponderá a la SEGIB dar el seguimiento correspondiente a los mismos e informar a la Cumbre o a la instancia correspondiente del respectivo cumplimiento.



Los mandatos emanados de las distintas Reuniones Ministeriales Sectoriales serán analizados por el COIB a fin de establecer las sinergias que se estimen pertinentes.

Asimismo, el COIB podrá formular las propuestas que estime pertinentes a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y a otras instancias de la Conferencia Iberoamericana.

8)

El COIB elaborará y propondrá la agenda de la reunión de Cooperación de Alto Nivel a celebrarse en los años alternos a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

9) Proyectos Conjuntos

En las áreas que se identifiquen como prioritarias para el conjunto de organismos se promoverán programas/proyectos en los que actúen de manera mancomunada los cinco organismos.

10)

A efectos de evitar las superposiciones funcionales y/o temáticas que pudieran detectarse, se encomienda al COIB adoptar las decisiones que en ese sentido resulten necesarias de manera de evitar solapamientos, lo que se deberá instrumentar en una decisión conjunta del Consejo o de los organismos concernidos. Asimismo, y a los efectos del cumplimiento de los objetivos que se le señalan, el COIB deberá desarrollar las sinergias y mecanismos de actuación que permitan una mejor utilización de los recursos y capacidades de cada organismo, en función de los acuerdos que se establezcan.

11)

La presente decisión deberá ser puesta en conocimiento de las máximas instancias de cada organismo integrante del COIB disponiéndose las medidas correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente.



Informe

La Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano

2013

I. Fundamentos del espacio cultural iberoamericano

1. Presentación

Desde la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en la ciudad mexicana de Guadalajara los días 18 y 19 de julio de 1991, los mandatarios de los distintos países esbozaron, todavía de manera tímida y algo difusa, la idea de constituir un espacio deliberativo permanente, sustentado en un pasado y una cultura común. Desde los primeros numerales de la declaración final, los gobernantes acordaron “convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad”.

Estaba claro desde un comienzo que el principal elemento constitutivo de lo que en adelante se denominaría la Comunidad Iberoamericana era el acervo cultural común. A lo largo de los años, la Comunidad Iberoamericana ha experimentado cambios en sus énfasis económicos y sociales, en sus visiones políticas, en su manera de regularse. Pero, si se mira con detenimiento, ha existido el propósito de consolidar vínculos a través del fortalecimiento del acervo cultural común.

De manera muy esquemática, se pueden resumir en tres grandes acápi-tes las acciones impulsadas desde las cumbres para fortalecer esos vínculos culturales. El primero de esos intereses, que a su vez se constituye en un principio fundacional, es el reconocimiento de la diversidad cultural no solo dentro de la Comunidad en general, sino de cada uno de los países miembros en lo particular. Ya desde la declaración de Guadalajara, los mandatarios reconocían “la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo de nuestras sociedades y (por tanto) reiteramos nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural”.



No es de extrañar entonces que una de las primeras acciones concretas derivadas de las Cumbres fuese la constitución del “Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe”.

El segundo bloque de acciones lo constituyen los denominados programas Iber, que se han convertido en los más importantes instrumentos de cooperación cultural de la Comunidad Iberoamericana. Surgieron en 1996 cuando en la cumbre, realizada en la isla de Margarita en Venezuela, los mandatarios acordaron crear el programa Ibermedia, destinado a estimular la coproducción de películas y documentales bajo la premisa de que “Iberoamérica tiene una forma de contar sus historias”. A partir del éxito de esta iniciativa han ido surgiendo otros programas temáticos que se agrupan bajo distintas denominaciones: Iberescena, Iberarchivos, Ibermuseos, Iber-rutas, Ibermúsicas, Iberorquestas Juveniles, RADI (Archivos Diplomáticos), TEIB (Televisión Educativa y Cultural), Iberartesanías, Iberbibliotecas, así como los de nueva creación en el presente año, Ibercultura Viva y Comunitaria e Ibermemoria Sonora y Audiovisual.

El tercer campo en el que se ha ocupado la institucionalidad de la Comunidad Iberoamericana es el de la definición de lo que se ha venido denominando el “Espacio Cultural Iberoamericano”. Este concepto, implícito desde las primeras declaraciones de las cumbres, ha ido adquiriendo un “corpus” de elementos constitutivos que permiten identificarlo conceptualmente y, por tanto, darle una categoría dentro del derecho internacional a su vez que una personalidad jurídica.

Ha sido desde la academia donde se ha tratado de configurar el corpus identitario del denominado Espacio Cultural Iberoamericano. En los primeros años del siglo XXI, una serie de intelectuales, desde distintas disciplinas y en diferentes foros, fueron proponiendo la definición conceptual de aquello que en las primeras declaraciones se intuía como “conjunto de afinidades culturales e históricas”, “conjunto de naciones que comparten raíces y un rico patrimonio”, “acervo cultural común sustentado en la riqueza de nuestros orígenes y en su expresión plural”. Aquel esbozo, aquello que se intuía, pero no se definía, requería de una precisión conceptual que permitiera convertir lo difuso en una realidad concreta. Fue surgiendo entonces el concepto de Espacio Cultural.

La necesidad de definir ese “algo” que sustentaba la existencia de la Comunidad Iberoamericana se trasladó de la academia a la diplomacia y es así como en las Cumbres de San José de Costa Rica (2004) y de Salaman-



ca (2005) se propone a los jefes de Estado y de Gobierno avanzar en la elaboración de un proyecto de Carta Cultural Iberoamericana “que fortalezca el espacio cultural de común a nuestros países”.

El borrador del documento fue elaborado por un grupo de intelectuales que, bajo los auspicios de la OEI y la SEGIB, se reunieron en el Monasterio del Escorial (Madrid). Este documento, tras dos nuevas reuniones de trabajo celebradas en Sao Paulo y Montevideo, fue analizado por los Ministros de Cultura de la Comunidad y, finalmente, la “Carta Cultural Iberoamericana” fue aprobada en la XVI Cumbre celebrada en la ciudad de Montevideo entre días 3 y el 5 de noviembre de 2006. La Carta se constituye en un documento de derecho internacional, no vinculante, pero con la fuerza política de ser refrendado por la firma de 24 jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica. Es también el primer documento internacional que desarrolla los principios de la “Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”.

Dentro del Plan de Acción para la divulgación y el desarrollo de la Carta, se han convocado los Congresos Iberoamericanos de Cultura que han tenido lugar en ciudad de México, Sao Paulo, Medellín y Mar de Plata. El quinto Congreso tendrá como sede la ciudad de Zaragoza, en el próximo mes de noviembre.

La Carta Cultural, construida alrededor de cuatro bloques —Preámbulo, Principios, Ámbitos de Acción y Espacio Cultural Iberoamericano— conforma un cuerpo teórico y un campo de actuación para la consolidación del Espacio Cultural. En efecto, de la lectura del capítulo final, se deduce que el “espacio” no es un concepto en construcción, sino el reconocimiento de un hecho palpable. La redacción no admite dudas: “Iberoamérica **es** un espacio cultural dinámico y singular”.

Pero los mandatarios pretenden avanzar aún más en “fortalecer”, “impulsar” y “consolidar” ese espacio cultural. Así lo expresaron en la Declaración de Cádiz, luego de celebrarse la XXII Cumbre. Tanto en el texto de la declaración final como en el Programa de acción, se desprende la voluntad de profundizar y potenciar en el concepto de Espacio Cultural dentro del cual se estrechen los programas de cooperación, se constituya en elemento central del desarrollo y, fortalecido en su interior plural, se disponga al diálogo fecundo con las otras culturas que conforman el acervo común de la humanidad.

Con base en esos propósitos, el Programa de Acción derivado que emana de Cádiz otorga a la SEGIB el mandato de “apoyar y acompañar las



acciones que los diferentes órganos del sistema de cooperación pongan en marcha para la “consolidación” del Espacio Cultural Iberoamericano, considerando sus dimensiones económica, jurídica, comunicativa, ciudadana, social patrimonial e institucional, con especial énfasis en el desarrollo de una fuerte y dinámica economía iberoamericana de la cultura”.

El presente documento pretende desarrollar cada uno de las dimensiones que la cumbre de Cádiz considera esenciales para el proceso de consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano.

2. Las profundas raíces de la diversidad cultural iberoamericana

La Comunidad Iberoamericana es el precipitado de uno de los acontecimientos más trascendentales de la historia reciente de la humanidad, la de aquel momento de los años finales del siglo XV en el que, en palabras de Montaigne, el viejo mundo acabó de saber que había “un autre monde”. Ahora bien, la historia de ese otro mundo no comienza en ese momento, pues sus comunidades ya estaban allí e, incluso, muchas de ellas tenían amplia noticia de la existencia de otros seres humanos y de otras tierras y tenían su historia propia, al igual que la tenían también las comunidades europeas, africanas o asiáticas. Esas comunidades tenían muchas de ellas, en aquel momento, más de treinta siglos de existencia y grados de desarrollo social y cultural autónomos, en algunos casos muy elevados. Por obvio que pueda parecer, este hecho no puede ser orillado, pues es el que fundamenta el trasfondo de las profundas raíces étnicas y culturales y la gran diversidad y riqueza de la realidad cultural iberoamericana actual. Asumir esto es, además, la condición hoy de un entendimiento cultural que repare los sufrimientos y exclusiones, para muchas de esas comunidades, que también este encuentro les trajo.

Es fundamental entender la cultura iberoamericana como una gran manifestación, al igual que la europea, de la modernidad cultural. Eso sí, de una modernidad propia, distinta, también participe de la filosofía racionalista ilustrada, pero, y ésta sería una de sus marcas, notablemente vitalista, comunitaria y con una intrínseca capacidad universalista de proyectarse e impregnar otros espacios y lugares ajenos a los suyos originarios. Saliendo al paso del estigma folclorista y reduccionista de la cultura iberoamericana que ha venido imperando durante mucho tiempo, es necesario reivindicar ésta como la otra gran manifestación de la cultura de la modernidad. Modernidad que, frente a la europea, viene caracteri-



zada por una profunda y variada hibridación cultural de elementos clásicos e ilustrados y de elementos tradicionales autóctonos, tanto originarios como llegados de fuera. En esa mixtura de culturas, de lo originario, lo afrodescendiente y lo europeo, radica, precisamente, su enorme energía creativa y originalidad y explica la profunda diversidad del espacio cultural iberoamericano. La latitud de esa diversidad es muy amplia y no es una mera yuxtaposición de elementos sino que éstos son parte de un sistema engarzado, de un gran sistema o conjunto de culturas con incuestionable vocación de universalidad. Culturas, no obstante, muchas de ellas portadoras de originales y sugestivas cosmovisiones del buen vivir (sumak kawsay, suma quamaña...)

Ese es el gran valor de la cultura y las culturas iberoamericanas sobre el que se puede hacer descansar un proyecto de consolidación de ese sistema como un proyecto de futuro con un alto valor geoestratégico, y que hoy condensa el concepto de Espacio Cultural Iberoamericano que ilumina la Carta Cultural Iberoamericana y sobre el que la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, celebrada en Cádiz, en 2012, ha asumido un claro compromiso para su consolidación e impulso.

3. El Espacio Cultural Iberoamericano en la globalización

¿Cómo encaja un proyecto como éste en el actual proceso de globalización?

La globalización vendría a ser una deriva reciente de la larga fase de mundialización cuyas raíces se hunden en el mundo antiguo, pero que recibe dos extraordinarios arreones con el descubrimiento de América y con el surgimiento en el siglo XVII, con la paz de Westfalia, de un mundo organizado en Estados nacionales. Frente a la mundialización, proceso más integral, la globalización tiende a primar pragmáticamente los intereses comerciales y tecnológicos sobre los ideales políticos, sociales y culturales, lo que arrastra un debilitamiento de la capacidad de los Estados en ese nuevo escenario mundial y una profunda mutación de los contactos que traen la revolución de las comunicaciones y, en particular, las nuevas tecnologías digitales. En este nuevo contexto, los Estados estarían decayendo en su protagonismo, sostenido en el tradicional principio de soberanía cultural, como actores culturales internacionales. Ahora, una parte de la vida cultural, fundamentalmente la que tiene que ver con los bienes y servicios culturales generados por las industrias creativas, se ve sometida a procesos de difusión mercantil transnacional de una intensi-



dad desconocida antes, así como a las nuevas condiciones de circulación y acceso que trae la desmaterialización de los soportes tradicionales a través de los que antes se canalizaba la cultura. Esta nueva situación abre, sin duda, grandes oportunidades a la difusión y al contacto cultural, pero, a la vez, es causa de nuevas exclusiones y desigualdades.

4. Apostar por el círculo virtuoso de lo cultural

La cultura es bifronte, potencialmente portadora de lo mejor, pero, a veces —por suerte, las menos— también es fuente de graves conflictos y hasta de los peores horrores. Pero su faceta positiva nos sitúa ante el círculo virtuoso, en tanto la cultura encierra una inmensa e inagotable posibilidad de humanizar, de acercar y enriquecer a los seres humanos. Esta virtud la hace potencialmente sustentadora de un valor geoestratégico, dicho con más precisión, geoculturalde primer orden, por su innata capacidad de alumbrar un proyecto universal de favorecimiento de la convivencia planetaria y de desarrollo de la riqueza espiritual y simbólica de los seres humanos. Aquí es donde los espacios culturales podrían ser vistos como un eslabón útil de articulación de una nueva arquitectura mundial de lo cultural, en tanto ofrecen un plano intermedio entre lo global y lo estatal, la posibilidad de un constructo más pleno para la fertilidad y el fluir de la diversidad a escala universal que se ofrezca, a la vez, como un círculo de seguridad para la acción estatal e infraestatal.

Sería ingenuo creer que la cultura puede resolver, por sí sola, los profundos problemas políticos, de injusticia y desigualdad que padecen el mundo y, en particular, los países iberoamericanos. Pero es incuestionable que atesora una inconmensurable capacidad de acercamiento, enriquecimiento y goce simbólico y de aportar felicidad y sentidos de vida a los seres humanos, muy lejos aún de haber sido debidamente aprovechada.

El Espacio Cultural Iberoamericano se revela así como un gran proyecto interno, pero no menos hacia el exterior, de contribución de la región a la puesta en valor de su riqueza cultural en el concierto cultural mundial. Un proyecto para mirar hacia adelante porque Iberoamérica posee las capacidades para convertirse, si se ancla en lo cultural, en un actor fundamental en la construcción de un nuevo orden mundial. Papel que no se desvirtúa, sino que acrece —porque una América culturalmente fuerte será más reconocida y se desenvolverá con más seguridad en sí misma— en la hora actual de su apertura política y comercial al Pacífico.



El concepto de Espacio Cultural Iberoamericano está creciendo en las últimas décadas como idea fuerza de la comunidad iberoamericana. Así se ve en numerosas declaraciones y documentos de los últimos veinte años, entre los que resaltan las aportaciones de las Cumbres Iberoamericanas y, de forma muy especial, la Carta Cultural Iberoamericana, adoptada en Montevideo en 2006. Ésta ha elevado la afirmación del Espacio Cultural Iberoamericano al rango de objetivo central al incluir en sus fines principales el “consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano como un ámbito propio y singular, con base en la solidaridad, el respeto mutuo, la soberanía, el acceso plural al conocimiento y la cultura, y el intercambio cultural” y al destinar un título propio, entre los cinco que la componen, a este asunto.

El último lance destacado en la afirmación de este concepto en la vida de la región se encuentra en la reciente Cumbre Iberoamericana de Cádiz, de 2012, en cuya Declaración, tras subrayar la importancia de la cultura y de la educación como factores de inclusión social y de desarrollo sostenible, se incluye el siguiente acuerdo: “Impulsar el Espacio Cultural Iberoamericano, afirmando el valor singular de la cultura que compartimos y de su diversidad, velando por los derechos culturales y facilitando la circulación y el intercambio de bienes y servicios culturales en la región”. Concretando este acuerdo, el programa de acción anexo a la Declaración, incorpora la siguiente propuesta: “Consolidar el desarrollo del Espacio Cultural Iberoamericano de conformidad con los enunciados de la Carta Cultural en sus dimensiones económica, social, institucional, jurídica, histórico-patrimonial, educativa y comunicacional. Para ello, constituir un grupo técnico abierto a todos los gobiernos iberoamericanos convocado por la SEGIB, para el análisis de las distintas dimensiones del Espacio Cultural Iberoamericano, con especial énfasis en su dimensión económica para el impulso de una Economía Iberoamericana de la Cultura, informando anualmente a la Conferencia de Ministros de Cultura”.

Dicho grupo técnico, formado por cinco expertos de la región designados por el Secretario General de la SEGIB, previas consulta a los respectivos gobiernos, fue constituido en el pasado mes de abril. Tras diversas reuniones de trabajo, el grupo técnico formuló un primer borrador de Informe que ha sido sometido al juicio y debate de un grupo ampliado de cerca de medio centenar de expertos y observadores asistentes y de otros consultados posteriormente que se reunieron en México, los días 12 y 13 de junio de 2013, en el marco de un Seminario organizado a tal fin por la



SEGIB con la colaboración de CONACULTA. La relación de los expertos participantes aparece incorporada en anexo al presente informe.

5. Un proyecto de integración

Hablar de consolidación de un Espacio supone referirse implícitamente a un proceso de fondo de integración cultural en el que se puede avanzar a través de diferentes caminos y ritmos. Siendo los procesos de integración multidimensionales y de largo aliento temporal (pues atañen, según distintos ritmos, a las esferas de lo político, lo social, lo económico y lo cultural) Iberoamérica es el espacio regional del planeta que disfruta de mejores condiciones para hacerse fuerte en la integración cultural y generar sinergias para el mejor desarrollo de las demás esferas.

La integración cultural de la región tienen ya un camino andado y, por ello, el presente proyecto de consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano debe saber valorar este acervo.

Cuando se habla de integración de un espacio la gama de opciones posibles es amplia y oscila entre la fórmula más inmediata y básica de la cooperación multilateral y, en el otro extremo, la creación de un sistema organizativo institucional de integración que, al modo de la fórmula federal, disfrute de competencias propias cedidas por los Estados nacionales. Una visión prudente y posibilista deberá poner en este momento el centro de gravedad de este proyecto en la acción de cooperación, entendida ésta en su sentido más equitativo y propio a la naturaleza de la cultura, como acción de colaboración entre quienes se reconocen portadores de valores de mercedores de igual dignidad.

Sin embargo, es oportuno preguntarse sobre qué se debe entender por integración en relación con la cultura, habida cuenta de la naturaleza intrínsecamente dinámica de ésta y del valor e importancia de todas las expresiones culturales al amparo del principio, ampliamente asentado en los instrumentos internacionales (Declaración de la UNESCO de Principios de Cooperación Cultural Internacional, Convención sobre la Protección y Promoción de la diversidad cultural...), de igual dignidad de todas las culturas.

En este sentido, debe comprenderse la integración como un proceso de articulación de las partes en un proyecto conjunto, en el que éstas disfrutan de la posibilidad de desenvolver y hacer evolucionar su singularidad, pero que a la vez les ofrece un marco fuerte y más amplio de preservación, interacción y proyección hacia otras comunidades.



A menudo, una errónea comprensión de la integración cultural hace equivocar ésta a asimilación, en la que las expresiones culturales más fuertes absorben y fagocitan a las débiles. Pero “integrar”, en su acepción más genuina, significa constituir o completar un todo y su substrato etimológico más íntimo nos traslada a la voz latina *integer*, entero y robusto, que en su raíz más literal (*in tegere*, no tocar), designa lo íntegro, lo entero. Estos sugerentes subterráneos de la lengua ayudan a comprender la integración cultural como el ensamblar un todo en el que las partes no pierden su personalidad, sino que se incorporan a un conjunto que les proporciona seguridad y nuevas posibilidades de despliegue de sus capacidades. Con una imagen musical, integrar en lo cultural sería como crear una orquesta de la diversidad cultural en la que todos que sus actores participen de una partitura común, en la que en unos momentos tocan todos y en otros parte de sus miembros y en la que, en fin, cada componente disfruta de la oportunidad de interpretar sus solos.

Es decir, la integración equidista tanto de la asimilación como de la dispersión.

6. Un proyecto inclusivo y para la cohesión social

El nuevo pensamiento de la diversidad cultural es un acicate para esta re-comprensión de la integración como una esfera inclusiva en la que han de caber todos y en la que todos pueden desenvolver sus diferencias interactuando con los demás. El reconocimiento de la diversidad, en los términos que propone la Convención de la UNESCO de 2005, es portadora de un impulso universalista y humanista para nuestro tiempo: la diversidad cultural es la forma natural de desarrollo de las sociedades humanas en relación de diálogo y respeto y, por tanto, la gran riqueza de la especie no es caminar hacia una cultura única sino preservar todos los modos singulares e irrepetibles de ser humanos, modos articulados, en relaciones de diálogo e interacción, mediante una arquitectura compleja de planos y escalones de diferente geometría y amplitud de las que es resultado la nueva situación de las identidades complejas implicativas y tangenciales. Es decir, la diversidad cultural, como concepto inclusivo y favorecedor de la cohesión social, abierto y universalizable, debe atender a la totalidad de sujetos y actores generadores y transmisores de expresiones culturales, desde una concepción generosa y fecunda de la libertad cultural —que hoy adquiere una dimensión nueva como posibilidad de optar en la diversidad—partiendo de las propias personas hasta los sujetos colectivos, comunidades



nacionales, territoriales, locales, originarias e indígenas, inmigrados, minorías, jóvenes y mayores, colectivos culturales... Las ciudades son hoy poderosos laboratorios de vida y diversidad (en las que en Iberoamérica se condensa, con especial intensidad, toda su compleja diversidad cultural originaria, afrodescendiente y las nuevas migraciones) que precisan una atención especial, pero sin dejarse de asumir por ello como fundamental el objetivo de reequilibrio campo-ciudad en las políticas culturales.

En este sentido, vista a escala mundial, la cultura iberoamericana representa, y sin por ello cerrar los ojos a las iniquidades que también la marcan, un notable ejemplo de conllevanza e interfecundación, porque lo comunitario, lo local, lo territorial y lo nacional no han sido obstáculo para el surgimiento de una conciencia de pertenencia a una categoría superior amachambrada por numerosos aportes. Especialmente, por un extraordinario racimo de culturas y por dos lenguas, el español y el portugués, *linguas francas*, pero también y sobre todo, dos poderosos vehículos de cultura; y complementada por un nutrido racimo de lenguas originarias y autóctonas que crean una primera urdimbre de comunicación de sus gentes, varias de ellas sobrepasando las fronteras estatales.

7. Un proyecto de valores

El proyecto de consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano no puede concebirse como una obra de ingeniería burocrática, sin un alma, sin unos valores que lo iluminen. Como dice un antiguo refrán de la región, para arar bien, hay que uncir el arado a una estrella.

Esos valores, formulados en los instrumentos internacionales y condensados palmariamente en la Carta Cultural Iberoamericana y en la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, tienen que ver, como expresan los textos de la Carta y de la Convención, con la libertad cultural y el reconocimiento y garantía de los derechos culturales, la centralidad de la cultura, la igualdad en la expresión y en el acceso, el respeto mutuo, la soberanía cultural, el acceso plural al conocimiento y la cultura, el intercambio cultural, el desarrollo sostenible, la solidaridad para la vida en común, la participación, el pluralismo y la diversidad, todos ellos iluminados por una profunda preocupación por la superación de la discriminación de las gentes y de las comunidades, así como por la función social de la cultura, la erradicación de la pobreza (en su plenitud, de conocimiento y material), la igualdad



de género y la inclusión social, para lograr sociedades más armónicas basadas en el reconocimiento cultural y que hagan de la cultura como un factor esencial de la construcción social, de la construcción de convivencia y de ciudadanía en pro de un cambio civilizatorio.

De hecho, el texto de la Carta Cultura Iberoamericana se cierra, en su frase final, con una apelación expresa a esos valores en la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano: “En este marco se promoverán las afirmaciones, ideas y valores consagrados en la presente Carta Cultural como líneas rectoras en la construcción del espacio cultural iberoamericano”.

Valores que, en síntesis, no consisten en otra cosa que dotar de una pulsi3n 3tica al proyecto del ECI que descansa en los derechos fundamentales y, como parte substancial de 3stos, en los derechos culturales como ideal humanizador. La cultura, as3 entendida, posee la capacidad de erigirse en un 3mbito simb3lico de la vida democr3tica, a trav3s del ejercicio de consensos y disensos, y en una palanca para la inclusi3n y la cohesi3n social. Valores que encuentran asimismo una destacada expresi3n en el consolidado acervo constitucional iberoamericano (valga se3alar, entre otros, los programas culturales de las Constituciones de Colombia, Brasil, Espa3a, Portugal, Venezuela, M3xico... recientemente revitalizados por las Constituciones de Bolivia y de Ecuador), precisado indudablemente de progresar en su aplicaci3n y eficiencia, pero que se manifiesta en el contexto mundial como un avanzado y original semillero de derechos culturales y de sugestivas f3rmulas Constituciones culturales.

8. El Espacio cultural iberoamericano es un proceso que mira al futuro. Los j3venes

Ser3a un error concebir la cultura iberoamericana —y la pluralidad de culturas en que se soporta— como un hecho est3tico, sino que ha de ser aceptada como un proceso profundamente dinámico. Viene de un pasado, tiene un presente y, esto es fundamental, aspira, articulada institucionalmente como Espacio Cultural, a ser un proyecto de futuro, un sistema dinámico y evolutivo de interfecundaci3n cultural. La Carta Cultural Iberoamericana lo expresa palmariamente:

“Iberoam3rica es un espacio cultural dinámico y singular; en 3l se reconoce una notable profundidad hist3rica, una pluralidad de or3genes y variadas manifestaciones”.



El sustrato fáctico de este espacio nos viene dado por un pasado, con grandes luces y con importantes sombras también de las que se debe aprender. Un presente, con una realidad cultural vigorosa, rica y creativa con una altísima potencialidad de proyección en el concierto mundial. De hecho, ningún otro espacio cultural del planeta disfruta de las ventajas y potencialidades del iberoamericano. Pero, sobre todo, es un proyecto de futuro que tiene la virtud de generar una ilusión y una utopía posible, siempre que asuma ser plenamente inclusivo de su diversidad y estar profundamente comprometido con los valores democráticos y los derechos fundamentales como marco dialógico de conformación de los consensos y de debate de los disensos de sus gentes y comunidades. En este sentido, el concepto de iberoamericano, entendido como un proyecto cultural inclusivo y democrático de iguales, adquiere un valor extraordinario de reencuentro sobre una base cultural “real” y con “una notable profundidad histórica, una pluralidad de orígenes y variadas manifestaciones”, según afirma la Carta Cultural Iberoamericana.

Cuando se habla de futuro, si se quiere que el Espacio Cultural Iberoamericano sea un proyecto que asuma los problemas presentes con mirada renovada hacia adelante, resulta imprescindible tomar en cuenta a la juventud. Hoy los jóvenes, al no estar en gran medida integrados a las elites de poder y en muchos casos excluidos estructuralmente del trabajo como resultado de la reconversión de la economía mundial, han dado lugar a una cultura crítica y social que difícilmente es asumida por los sistemas de gobierno y Estado. Es patente que el mundo está viviendo, en todas las áreas del planeta, una emergencia de los problemas de inclusión de los jóvenes, que pone en evidencia el desajuste de fondo existente entre las formas dominantes del mundo de la economía y la política y la juventud. Irrupción ésta muy diferente de la de las décadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado, pues hay en ella un rechazo de sentido y cultural a las estructuras de gobierno y del Estado que apunta a una interpelación ética y que se manifiesta en una tendencia de los jóvenes a la afirmación de sus mundos simbólicos propios al margen de las culturas oficiales.

Pero esta reacción, a pesar de que ya no descansa en epopeyas futuras y que se encuentra marcada por un notable pesimismo histórico, está no obstante repleta de intención cultural, simbólica y social activa y apunta a la producción de efectos políticos relevantes. Y es aquí donde, precisamente, se manifiesta la oportunidad del ECI, aun sabiendo que el problema es, sin duda, de una gran complejidad y envergadura, pues implica



variables civilizatorias que abarcan desde la propia crisis sistémica del orden mundial, hasta las transformaciones psicosociales en curso.

En este estado de cosas, el proyecto del Espacio Cultural Iberoamericano debería saber ser sensible a la demanda de los jóvenes como actores sociales y ser capaz de propiciarles un lugar protagónico de participación diversa y activa en todos los lugares donde se define el mundo de la vida cultural y dar un lugar real a nuevos modelos de educación emancipatoria y de formación cultural basados en la autonomía y creación crítica. La posibilidad que se ofrece ahora de poder abordar esta cuestión desde los espacios supranacionales, y en concreto desde el Espacio Cultural Iberoamericano, no sería sino una forma de acompañar las políticas culturales y sociales, superando los estrechos espacios nacionales, a la mundialización acelerada de las relaciones sociales que ya ejercita la juventud.

El Espacio Cultural Iberoamericano puede ser, en definitiva, si así se quiere, una oportunidad democrática y creativa para socializar propuestas y visiones que ya recorren nuestros países y también para tejer visiones propositivas, progresivas y participativas. Nuestra región posee una abrumadora cantidad de jóvenes, muchos de ellos atrapados por la violencia y la marginación a causa de su olvido social, que no dejan de ofrecer sugerencias y rechazos a las viejas y nuevas exclusiones y que, de ser oídas, pueden fortalecer las potencialidades culturales con un sentido de actualidad, urgencia y futuros compartidos. La cultura posee una virtualidad intrínseca de palanca para la erradicación de la violencia, en tanto ésta es, para los sujetos que la padecen, una negación de la humanización que la acción cultural, aunada con otras políticas económicas sociales, les puede volver a ofrecer.

9. Qué es el Espacio Cultural Iberoamericano

Para precisar bien de qué hablamos, conviene adentrarse en una definición de qué es el Espacio Cultural Iberoamericano y señalar qué ventajas podría aportar a los ciudadanos.

Los procesos de integración conocidos hasta ahora no han sido capaces de acuñar un lenguaje unívoco. Mientras en los de naturaleza económica dominan los conceptos de mercado común o mercado interior, los de vocación más política hablan de unión, organización, asociación de Estados... A ello se suma que, en los últimos años, la voz "espacio" es de uso cada vez más frecuente en la denominación de numerosos procesos de cooperación e integración (Espacio Europeo de Educación Superior, Espacio Europeo



de Investigación, Espacio Europeo de libertad, seguridad y justicia, Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Espacio Iberoamericano de formación, Espacio iberoamericano de tecnología e innovación...), si bien lo usual es que esos espacios sean descritos contextualmente y no en términos conceptuales. Una característica dominante es que se trata de proyectos sectoriales o parciales de integración y que descansan más en acuerdos y acciones de cooperación que en un sistema de estructuras institucionales.

Un primer acercamiento a esa definición consiste en desglosar analíticamente la expresión. En este sentido, el Espacio Cultural Iberoamericano vendría caracterizado por un objeto (lo cultural) referido a una comunidad (la iberoamericana) y por una dimensión espacial abierta en la que se manifiestan los dos elementos precedentes.

Ahondando en el significado de la expresión y haciendo una síntesis del conjunto de reflexiones anteriores, el Espacio Cultural Iberoamericano podría ser definido como un:

- proyecto común de cooperación cultural volcado a una futura integración desde la igual dignidad de las culturas, que hace referencia a una comunidad cultural diversa, plural y compleja portadora de un repertorio compartido de valores y elementos simbólicos, de identidad y de ciudadanía cultural y de elementos lingüísticos dentro de los que dos lenguas generales, el español y el portugués, trenzan el entendimiento e interacción cultural de sus gentes.
- valores simbólicos gestados en una experiencia histórica compartida y asentada en un ámbito geográfico supranacional y susceptible de dar cabida en el proyecto, mediante relaciones de asociación y cooperación, a otros grupos y comunidades (como es el caso de la comunidad latina en los EE UU) presentes en otros espacios geográficos externos a la región pero vinculados histórica y culturalmente a ella.
- y que comparte el propósito de hacer de ese espacio un área fluida, libre de fronteras y obstáculos para la comunicación, la interacción cultural y la diseminación de dichos valores y la garantía de los derechos culturales, así como el propósito de actuar y ser reconocida desde el exterior como una comunidad compleja de identidad y diversidad cultural y como un actor geocultural ante el resto del mundo.



10. Consolidar, no crear el Espacio

Una precisión se impone. El substrato cultural del Espacio existe y remite a una comunidad que no ha quebrado su continuidad histórica. Pero una comunidad cultural no es, sin más, un espacio. Es el elemento humano necesario, pero un Espacio es una construcción social e institucional que implica fines, valores, objetivos, programas, actores, medios, procedimientos e instituciones responsables. En definitiva, es un proyecto político, en el sentido más generoso y genuino de esta voz, de búsqueda del interés general en beneficio de la comunidad.

Por ello es importante, en este momento, recalcar en la existencia de una importante institucionalización pública, social y privada de programas y actividades y de redes con vocación de espacio iberoamericano, en tanto vienen haciendo suyos, explícita o implícitamente, los valores y objetivos del espacio y, en particular, el de borrar fronteras interiores para el libre fluir de las diversas expresiones culturales iberoamericanas. Valga señalar, en primer lugar, el abanico de estructuras institucionales que desarrollan en el ámbito iberoamericano competencias en las materias culturales (SEGIB, OEI, CAB, CERLALC...) o de aquellas otras que representan proyectos de integración más amplios portadoras asimismo de objetivos culturales (OEA, CELALC, MERCOSUR, UNASUR, ALBA, CAF, CAN...). Estas instituciones vienen impulsando diversos programas, entre los que cabe señalar ahora los programas de Cooperación Cultural de la SEGIB y otros programas y declaraciones con destacada vocación iberoamericana (Carta Cultural Iberoamericana, Conferencias Iberoamericanas de Cultura, Ibermedia, Iberarchivos ADAI, Iberescena, Ibermuseos, Iberorquestas Juveniles, Ibermúsica, Iberartesanías, Iberbibliotecas, Iber-rutas, RADI, TEIB, Educación Artística, Cultura y Ciudadanía, ODAI, CAMPUS euroamericanos...). Y son igualmente parte del Espacio las redes de cultura, tanto de iniciativa institucional como privada como, entre otras, Ibertur, Interlocal, la Red de promotores culturales de América Latina, RICIP...

En definitiva, disponemos de numerosos fragmentos de Espacio Cultural Iberoamericano ya contruidos y esto es lo que hace que lo correcto sea hablar de afirmación o “consolidación” del Espacio —como hacen la Carta Cultural Iberoamericana y la Declaración de la Cumbre Iberoamericana de Cádiz— y no de “creación” del Espacio. Crear es generar algo “ex novo”, consolidar es impulsar algo que ya existe. Y, efectivamente, el espacio en parte ya es.



II. Propuestas y estrategias para la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano

1. Introducción

Avanzar en la construcción del Espacio Cultural Iberoamericano es una tarea precisada de un enfoque integral, porque la cultura en sí es multifacética y se proyecta más allá de lo convencionalmente llamado cultural.

El ECI ha de asumir esa singular naturaleza de la cultura y ha de atender, desde la afirmación de lo ya existente, el desarrollo de estrategias generales y de estrategias específicas para cada una de las principales dimensiones que impactan en la vida cultural y que pueden hacer posible que el Espacio sea integralmente un ámbito fluido para la circulación de los bienes y servicios culturales, de los valores del patrimonio cultural, del conocimiento, de los creadores y de los emprendedores culturales. Estas estrategias tienen su referente mayor en la Carta Cultural Iberoamericana y en la propia Declaración de la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz.

2. Propuestas y estrategias generales

2.1. **El Espacio Cultural Iberoamericano ha de ofrecer una propuesta integral sobre la vida cultural** asumiendo la cultura en toda su plenitud e integralidad. Por ello, el ECI debe:

- atender tanto a las clásicas manifestaciones de forma de lo cultural (artísticas, musicales, literarias...) como a las nuevas formas de la cultura y las culturas como formas de vida;
- asumir equilibradamente la cultura como un factor individual de desarrollo personal así como la cultura como expresión colectiva, social y comunitaria. El ECI debe ser un proyecto para todos: ciudadanos, actores institucionales, sociales, económicos y culturales, comunidades tradicionales, originarias y afrodescendientes, jóvenes, inmigrados y movimientos ciudadanos.
- implicar tanto a las instancias públicas (instituciones y organismos públicos, programas y actuaciones institucionales) como a las sociales (sujetos privados, industrias culturales, tercer sector);
- y, en definitiva, ha de revalorizar la cultura como función social y simbólica, como campo de descubrimiento, crítica, reconocimiento, consensos y disensos sobre los que se construyen la cohesión y la inclusión social y nuevos ámbitos para la participación democrática.



2.2 El sentido del ECI es fortalecer el sistema cultural iberoamericano través de la integración regional. El sentido final de la acción de consolidación del ECI es crear las condiciones que favorezcan su puesta en valor actual y progresión futura a través de actuaciones de colaboración, cooperación e integración, sobre la base de la igual dignidad de todas las culturas constitutivas del sistema de diversidad iberoamericano generado por un pasado común, el acervo de elementos culturales y lingüísticos compartidos, el reconocimiento recíproco y la solidaridad entre sus gentes. Para avanzar en la integración, el cauce fundamental es la generación de un espacio regional fluido de libre circulación de valores y expresiones culturales, de pensamiento y conocimiento, de bienes y servicios culturales, así como de los creadores y emprendedores culturales, para lo que será muy importante fortalecer la articulación y sinergia del ECI con otros esquemas de integración de la región iberoamericana, que constituyen procesos de integración cultural novedosos. Dichas acciones deberán estar abiertas a las comunidades iberoamericanas y latinas asentadas en otros países de fuera de la región, a través de acuerdos de asociación al ECI.

2.3. El ECI ha de establecer un compromiso con el desarrollo sustentable, que ha de resaltar la importancia de la conformación de una nueva gobernanza de la cultura a partir de un nuevo binomio “cultura y desarrollo sustentable” que haga de aquella un pilar fundamental del desarrollo. Esta estrategia debe asentarse en los principios éticos, estéticos y culturales del desarrollo que sean acordes con el cambio civilizatorio, en lo relativo al mejoramiento de la calidad de vida, al concepto del buen vivir, a la erradicación de la pobreza y la cohesión social, tomando en cuenta las agendas internacionales del desarrollo (Declaración del Milenio de Naciones Unidas, ODM, Agenda 21...). La experiencia adaptativa al medio de las culturas presentes en el espacio iberoamericano atesora un gran acervo de soluciones, conocimientos y buenas prácticas para el desarrollo sustentable que han de ser valoradas y tomadas en cuenta en la formulación de los proyectos técnicos y científicos de desarrollo. Se trata, en definitiva, de afrontar la brecha de la actual inequidad, dado que la actual generación consume recursos no renovables de las siguientes generaciones, y generar conocimiento para la reposición de estos recursos.

La cultura ha de ser incorporada como un factor explícito en la formulación de planes de desarrollo integral y de desarrollo sectorial y, en particular, en las nuevas formas de cooperación Sur-Sur y triangular, crecien-



tes en los últimos años en la región. Asimismo se propone que los Estados establezcan previsiones legislativas para la obligatoriedad de tomar en cuenta la variable cultural y de realizar análisis de impacto cultural en los planes y proyectos de desarrollo. Convendría, por último, la incorporación de los asuntos culturales en los foros y reuniones sobre cooperación que se celebran en la región.

2.4. El ECI ha de realizar una apuesta por la transversalidad de la cultura. La planificación de la vida cultural pasa por impulsar la toma en cuenta, en las demás políticas públicas y, en particular, en las de economía, educación y ciencia, turismo, desarrollo, medio ambiente, nuevas tecnologías..., los aspectos culturales de que estas puedan ser portadoras. Una de las marcas distintivas del ECI debería ser su compromiso con una visión de la cultura que tome en cuenta su transversalidad. Con el fin de afianzar estos enfoques horizontales de lo cultural, sería muy conveniente la elaboración de un informe de buenas prácticas en la transversalidad de la cultura en la región iberoamericana que incluya propuestas y medidas, por áreas específicas, que puedan servir de referencia y estímulo para los organismos multilaterales y los gobiernos de los demás países iberoamericanos. Asimismo, sería necesario buscar fórmulas organizativas de coordinación, en los gobiernos y administraciones nacionales, territoriales y locales, de las diferentes instituciones implicadas en los procesos de transversalidad de la cultura.

2.5. El ECI ha de estar iluminado por los valores del acervo jurídico de la región sobre la cultura y, especialmente, por los derechos culturales. El Espacio Cultural Iberoamericano ha de estar iluminado por los valores y principios (referidos en el epígrafe I.7 del presente informe) consagrados en los instrumentos internacionales adoptados en la región, especialmente en la Carta Cultural Iberoamericana y en la Convención de la UNESCO sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, así como en los textos constitucionales de sus países, textos varios de ellos caracterizados por su gran capacidad innovadora en el contexto del constitucionalismo cultural mundial.

Entre dichos valores jurídico-políticos y democráticos, el ECI debe igualmente aspirar a convertirse en un área geográfica de referencia en el desarrollo y vigencia de los derechos culturales como derechos fundamentales y como fundamento de la ciudadanía cultural a la que corresponde hacer de los individuos y los grupos, según expresa la Carta Cultural Iberoamericana, los protagonistas de la vida cultural. Ello comporta, en



especial, la garantía de la libertad cultural, el pluralismo y la diversidad, el reconocimiento de la identidad, la igualdad y eliminación de la discriminación, la participación, el acceso a la cultura, el derecho a la creación cultural e intelectual, y el derecho al desarrollo cultural de las comunidades tradicionales, originarias, afrodescendientes y migrantes.

2.6. El ECI ha de coordinarse con los proyectos de otros espacios de integración y cooperación de la región. Con el fin de reforzar las sinergias e implicaciones entre cultura, ciencia, conocimiento y educación el ECI ha mantener un diálogo continuado y crear puentes para la coordinación con las instancias de los otros espacios ya existentes o en proceso de creación: el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el Espacio de la Cohesión Social y el Espacio de la Economía y la Innovación. A tal fin, se propone la celebración de reuniones regulares y la creación de una mesa permanente de los Espacios iberoamericanos con el fin de favorecer el diálogo y la armonización y coordinación de las agendas y de los programas. Esta propuesta es particularmente necesaria, dada la dificultad que muestra el sector cultural para establecer diálogos con otros sectores.

2.7. El ECI ha de ser un espacio apoyado en la investigación, el conocimiento y la documentación cultural. Un correcto desarrollo del ECI no debe hacerse sin un marco doctrinal que aúne el conocimiento científico, las experiencias sociales y los saberes tradicionales acerca de la realidad cultural de la región. A tal fin, sería conveniente la elaboración de un documento de líneas estratégicas para la investigación relacionada con la consolidación del ECI, como base de los programas nacionales de investigación dirigidos a fijar prioridades, objetivos y marcos de actuación, vínculos entre las ciencias sociales y naturales, metodologías comunes de análisis y medición del impacto social de la cultura, indicadores y estadísticas culturales. Los planes y acciones de desarrollo de estos programas deberán residenciarse prioritariamente en las instituciones de análisis e investigación que se encuentran ya trabajando en este campo (universidades, observatorios, centros de investigación cultural, empresas y organizaciones sociales...) y deberá fomentarse su funcionamiento a través de redes de investigación.

2.8. EL ECI debe promover su visibilidad e imagen pública. Es importante para el ECI su visibilidad pública y la apropiación social de su imagen, tanto dentro como en el fuera de la región. Se aconseja la creación de un logo del ECI y sus reglas de uso invitando a participar, a tal fin,



a creadores de todos los ámbitos de la diversidad de la región. Igualmente se propiciará la presencia de contenidos y enlaces relativos al ECI en las páginas web de los organismos e instituciones culturales iberoamericanas multilaterales, nacionales y territoriales. Por último, se propone la creación de un sello de buenas prácticas en relación con el ECI.

2.9. La consolidación del ECI debe ser objeto de seguimiento periódico. La consolidación del ECI ha de ser objeto de seguimiento continuado. La SEGIB, en colaboración con los demás organismos multilaterales y nacionales de la región, deberá elevar periódicamente a las reuniones de las Cumbres Iberoamericanas y de sus conferencias sectoriales informes de evaluación sobre los avances del ECI.

Para una mejor ejecución y seguimiento de las propuestas que se realizan en el presente informe, la SEGIB, en consulta con los organismos e instituciones, nacionales y multilaterales implicados, deberá formular un programa de acción que fije tareas y objetivos para cada año, hasta el 2016.

3. Propuestas específicas en relación con las dimensiones del Espacio Cultural Iberoamericano.

La realización del Espacio Cultural Iberoamericano exige tomar en cuenta numerosas facetas o aspectos que la Declaración de la Cumbre de Cádiz (2012) denomina como “dimensiones”. La cultura no es, en efecto, un cuerpo aislado sino que vive, se manifiesta y extiende a través de procesos económicos, tecnológicos, comunicativos, sociales, lingüísticos... Por ello, desde esta comprensión integral, el Espacio Cultural Iberoamericano debe atender todas las “dimensiones” que pueden hacer de él un espacio real y compartido de bienes y servicios, de personas, de valores y de ideas circulando sin obstáculos.

Tomando como base la propia Declaración de la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz, la Carta Cultural Iberoamericana, su plan de acción aprobado en la Cumbre Iberoamericana de Valparaíso (2007) y los Foros temáticos de expertos sobre los ámbitos de la Carta promovidos por la SEGIB, la OEI y otras instituciones estatales (Foro de Santo Domingo sobre creación cultural, de Montevideo sobre patrimonio cultural, de México sobre educación y cultura, de Quito sobre comunidades originarias y de Sevilla sobre medioambiente y cultura), a continuación se formula una serie de propuestas en relación con las dimensiones del ECI, que no pretenden



ser un programa exhaustivo sino un conjunto de medidas adecuadas a la actual fase de lanzamiento del proyecto.

3.1. Dimensión social y ciudadana. Si la ciudadanía política afirma la igualdad intrínseca de derechos de todos los ciudadanos, la ciudadanía cultural enriquece y profundiza la vida democrática en tanto garantiza la igual dignidad de los ciudadanos y las comunidades en su diversidad simbólica. En este sentido, el ECI debe estimular una conciencia compartida e incluyente de ciudadanía cultural iberoamericana, sustentada en la centralidad de la cultura, en las políticas de ciudadanía y en el reconocimiento recíproco de la multiplicidad de culturas y expresiones culturales de la región y de las identidades complejas y plurales de sus gentes y de las comunidades que las articulan (nacionales, territoriales, tradicionales, originarias, afrodescendientes y migrantes). Y sustentada, a la vez, en el reconocimiento, visibilidad y participación de los movimientos sociales (con especial énfasis en los de los jóvenes y de los grupos expresivos de su diversidad histórica y migrante) sobre la base del reconocimiento y la garantía, tal como propone la Carta Cultural Iberoamericana, de los derechos culturales.

Resulta obligado en este punto apelar a la responsabilidad activa del Estado en el diseño de políticas públicas dirigidas a las poblaciones más desfavorecidas al interior de los países de la región. Por ello, es importante el apoyo para el fortalecimiento de los proyectos inclusivos y novedosos que se vienen desarrollando en los diferentes países de la región como son los ejemplos, entre otros, de los Programas de Puntos de Cultura y las experiencias de creación y emplazamiento de espacios culturales en comunidades socialmente vulnerables.

En un plano más concreto, se debe resaltar el valor e importancia en las culturas iberoamericanas, para la cohesión social, de los momentos lúdicos de la vida cultural, como son las celebraciones y fiestas populares que, en consecuencia, deben ser favorecidas y apoyadas.

3.2. Dimensión histórico patrimonial, que ha de hacer posible la puesta en valor, la difusión y el conocimiento del legado de creaciones y de bienes culturales materiales e inmateriales que significan de forma más relevante la diversidad y la identidad cultural iberoamericana y, en particular, la puesta en valor de los conocimientos tradicionales generados por los grupos y comunidades de la región. Se propone:

- a) La preparación de acuerdos políticos y jurídicos regionales que instrumenten la protección frente al tráfico ilícito de los bienes culturales;

- 
- b) La difusión del conocimiento, a través del sistema educativo y de las plataformas digitales, de un programa de bienes relevantes de los diferentes países y comunidades;
 - c) Elaborar planes de digitalización del acervo cultural material e inmaterial de la región y, en particular, del patrimonio sonoro, audiovisual y fotográfico;
 - d) Generar una metodología común en los países de la región sobre inventario y registro del patrimonio cultural y promover proyectos de inventario;
 - e) Promover encuentros científicos sobre criterios de conservación, restauración y salvaguarda del patrimonio cultural iberoamericano;
 - f) La promoción de la investigación sobre el patrimonio cultural y la conservación preventiva;
 - g) Explorar la posibilidad de creación de una lista de patrimonio cultural iberoamericano de excelencia, que debería ser equilibrada y representativa de todas las culturas y expresiones culturales de la región y tomar en cuenta, entre otros, los bienes ya reconocidos por la UNESCO en ella, en el marco de las Convenciones relativas al patrimonio cultural;
 - h) El impulso de candidaturas como región, dirigidas a la puesta en valor y conocimiento del ECI en el mundo, para la declaración por la UNESCO de bienes culturales, materiales o inmateriales compartidos por el conjunto de los países iberoamericanos.

3.3. Dimensión económica. Uno de los objetivos nucleares del ECI es hacer de la región un espacio de libre circulación de los bienes y servicios culturales en el conjunto de las fases de creación, producción y distribución, todo ello de acuerdo con los valores culturales de impulso de la creatividad, de acceso de todos los ciudadanos iberoamericanos a la riqueza cultural de la región y de preservación del pluralismo y la diversidad cultural. Objetivo fundamental de esta dimensión económica del ECI es, en consecuencia, generar las bases para la conjugación de los valores e intereses económicos y culturales en pro de una Economía Iberoamericana de la Cultura altamente competitiva y con un elevado valor añadido basado en la potencialidad creativa de sus individuos y comunidades y acorde con dichos valores culturales. La suerte de una parte importante de la creación, producción y el acceso a la cultura está, en nuestros días, asociada estrechamente a la economía y, aunque hay ámbitos en los que



esa conexión resulta menor, es muy profunda y compleja en las llamadas industrias creativas. Estas industrias conforman un sector marcado por notables singularidades económicas, pero, sobre todo, por el hecho de ejercer un impacto decisivo en decisivos valores colectivos como la identidad y la diversidad cultural, el acceso a la cultura y libertad cultural. Por ello, estas industrias no pueden basarse únicamente en la demanda ni en monopolios u oligopolios de oferta, sino que se han de crear las condiciones que permitan una oferta plural, equitativa e innovadora que haga posible la realización de dichos valores. Por otra parte, vista esa conexión desde el lado de la economía, cada vez son más patentes las utilidades positivas que genera la cultura. Las sociedades con un alto nivel de formación educativa y cultural así como con una alta autoestima cultural y portadoras de identidades cultural no conflictuales, propenden a generar externalidades positivas y, entre ellas, economías más prósperas.

El espacio iberoamericano tiene, en consecuencia, que aspirar a la armonización de ambos órdenes de intereses y valores. Los bienes y servicios culturales poseen una gran fortaleza simbólica para la diversidad cultural, pero hoy se enfrentan a los riesgos potenciales derivados de la adopción de acuerdos económicos que condicionan las políticas de fomento y protección de la producción cultural. El respeto de la iniciativa privada y de las libertades económicas debe hacerse compatible con un desarrollo cultural que no sea exclusivamente instrumental de los procesos mercantiles y comerciales sino que afronte la economía como un concepto pleno, como una esfera en la que se dilucida la satisfacción de necesidades humanas básicas a través de la generación y distribución de bienes y servicios, necesidades entre las que la cultura y los valores asociados a ella son de especial relevancia.

La complejidad intrínseca a esta dimensión hace necesario diferenciar estrategias y medidas a largo y a corto plazo.

- a) En el largo plazo, el objetivo sería crear las condiciones para generar, en el marco de una nueva economía de la cultura, un mercado común cultural iberoamericano de producción y coproducción, distribución, formación (artística, técnica y de gestión) que haga de la región un ámbito unificado de libre de circulación de los bienes y servicios culturales. Y que asimismo debería hacer posible la emergencia de la región como un actor mundial en la negociación del comercio internacional de bienes y servicios culturales.

- 
- b) En pro de este objetivo a largo plazo, se propone el diseño de un plan de investigación que cuente para su ejecución con los organismos, instituciones académicas y programas sobre economía de la cultura y las industrias creativas que, en la última década, han venido desarrollando los países y los organismos multilaterales de la región. Este plan debe tomar en cuenta, desde claves de desarrollo sostenible, el elenco pleno de los sectores de la economía de la cultura (cine y audiovisual, edición y libro, artes escénicas y musicales, videojuegos, internet e industria digital, artesanía, conocimientos tradicionales, turismo...) así como la totalidad de fases de la vida económica cultural (creación, producción, promoción, formación y distribución). El Plan debería centrarse en los siguientes aspectos: 1) realizar un diagnóstico acerca de la situación actual de la libre circulación y del comercio intrarregional de los bienes y servicios culturales; 2) la formulación de bases y propuestas para su mejora; 3) el análisis del encaje y viabilidad de dichas propuestas en el marco de las previsiones constitucionales nacionales y del régimen de compromisos relativos al comercio internacional de bienes y servicios y, en particular, de los bienes y servicios culturales, en que se encuentran insertos los países de la región; y 4) una propuesta de bases de una Economía Iberoamericana de la Cultura.
- c) A corto plazo, se propone: 1) la generación, en cada uno de los sectores culturales, de redes y cauces de distribución y codistribución, convencionales y, muy especialmente tecnológicos y digitales, de los bienes y servicios culturales; 2) la formulación de un plan de emprendimiento cultural con especial énfasis en las PYMES a las que se deben ofrecer condiciones adecuadas para su internacionalización con el fin de que puedan jugar en condiciones de proyección exterior análoga a la de las grandes empresas; 3) el favorecimiento de la coproducción entre los países de la región y con especial atención a las iniciativas de los jóvenes y de los sujetos sociales, comunitarios y a los sectores culturales más frágiles y postergados; 4) la aprobación de marcos legislativos que estimulen, para el ámbito cultural, la función y responsabilidad social de las empresas; 5) la posibilidad de creación de un Fondo Iberoamericano para la cultura; y 6) por último, convendría la adopción de programas y medidas legislativas nacionales que afirmen la diversidad como un valor del ECI en el mercado cultural iberoamericano, de conformidad con las pautas de la Convención de la UNESCO para la diversidad cultural y de la Carta Cultural Iberoamericana.



3.4. Dimensión institucional y jurídica. La eficacia de la ejecución del proyecto de consolidación del ECI está supeditada a la existencia de un preciso y eficiente sistema de institucionalidad, organizacional y jurídica, de la cultura en la región. Se trata de un capítulo fundamental para el que se formulan las siguientes medidas:

- a) Corresponde a la SEGIB, como organismo superior de las Cumbres, la competencia general de impulso, coordinación y seguimiento de la agenda y de las medidas y actuaciones para la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano, en colaboración con los demás organismos multilaterales de la región y, en especial, con aquellos con competencias culturales como es el caso de la OEI. Corresponde asimismo a las Conferencias de Cultura de la región y a las reuniones técnicas sectoriales (de patrimonio cultural, industrias culturales, propiedad intelectual...) la tarea de informe y concertación de las medidas y decisiones generales que, en desarrollo del ECI, se adopten para la región, en el marco de las Cumbres.
- b) Una medida general es el reforzamiento de las administraciones e instituciones culturales existentes en los Estados y en las demás instancias territoriales, pues es la condición para que éstos puedan llevar delante de forma eficaz los compromisos y responsabilidades para el desarrollo del ECI. A tal fin, convendría la elaboración de los siguientes estudios: 1) un análisis comparado sobre la situación de la institucionalidad cultural de los países de la región y las nuevas tendencias de la organización administrativa de la cultura en el mundo; 2) un estudio sobre las estructuras organizativas regionales que podría implantar el ECI en un futuro en línea con las propuestas formuladas por la Comisión redactora del informe “Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas” (2013) dirigida por el expresidente Ricardo Lagos.
- c) Una medida particular, pero altamente conveniente, es que las administraciones culturales nacionales identifiquen, al interior de cada una de ellas, órganos específicos, nuevos o mediante la asignación de esta función a órganos ya existentes, a los que se asigne una función informativa y, sobre todo, de coordinación del conjunto de actuaciones relacionadas con el Espacio Cultural Iberoamericano que se llevan a cabo por las administraciones e instituciones culturales del país.

- 
- d) Para facilitar la transversalidad de la cultura en las actuaciones relacionadas con el ECI, se propone la creación de instancias de coordinación que incluyan a los diversos Ministerios y Departamentos afectados (Cultura, Educación, Economía y comercio, Medio Ambiente, Turismo, Nuevas tecnologías, Cancillería de Exteriores...), así como promover un sistema de pasantías temporales, de técnicos de otros Ministerios, en los Ministerios de Cultura o administraciones equivalentes.
 - e) De gran importancia es que los Programas IBER definan el proyecto programático propio, para sus ámbitos específicos de actuación, en orden a la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano, lo que se podría concretar en la conveniencia de que cada programa elabore su Plan Estratégico con tal objeto. Asimismo, los Programa IBER deberán establecer reuniones conjuntas, de forma periódica, para el concierto y coordinación de sus actividades relacionadas con el ECI.
 - f) Se propone estudiar la posibilidad de crear un Alto Comisionado del ECI para la representación y proyección del Espacio en la región y en el mundo y de reforzamiento de las relaciones con los organismos internacionales, en especial, la ONU y la UNESCO y que, si así se considerara preciso, en el marco de las nuevas reestructuraciones organizativas de la SEGIB, pudiera asumir un rol activo con facultades como las de seguimiento y generación de sinergias entre los programas.
 - g) En tanto base fundamental de determinación de las políticas culturales, se hace preciso trabajar por la calidad de los enfoques legislativos en las materias culturales desde postulados compartidos que sean la base de un Derecho Iberoamericano de la Cultura, para el que es de especial importancia la creación de bases y repertorios jurídicos legislativos, jurisprudenciales y documentales. Se propone: 1) la elaboración de una base jurídico documental de la región de acceso abierto a través de internet; 2) la redacción, por grupos técnicos de expertos y miembros parlamentarios, de normas tipo para las materias culturales, que establezcan estándares legislativos básicos que, en su caso, puedan servir de apoyo y referencia a la acción normativa de los Estados iberoamericanos; y 3) la instauración de servicios de consultoría jurídica sobre las materias culturales relativas al ECI.
 - h) En cuanto a las políticas culturales, se debe favorecer una convergencia entre las agendas temáticas en asuntos culturales de los países



de la región relacionados con el ECI y la creación de un sistema de buenas prácticas.

3.5. Dimensión educativa y del conocimiento, que ha de buscar la sinergia entre cultura, educación y conocimiento como compañeros inseparables. El objeto de esta estrategia es sumar otros actores, altamente benéficos para el proyecto, a la construcción del ECI a través de una agenda de trabajo que acerque actores educativos, intelectuales, sociales, económicos y culturales, generando puentes de comunicación y trabajo entre ellos.

La cultura es portadora de conocimientos de muy distinta época y por ello constituye un ecosistema simbólico que le ha permitido a la humanidad enfrentar graves situaciones y que, luego de agudas crisis, le ha permitido gestar condiciones de diálogo y paz. La cultura es una inteligencia colectiva donde las experiencias se van ofreciendo como recursos de convivencia para construir mejores opciones por lo que es de necesario una renovación de los marcos teóricos y metodológicos para poder afrontar los problemas reales de nuestras sociedades en la actualidad. El trinomio cultura, conocimiento y educación debe ser, por ello, un eje fundamental del proyecto de consolidación del ECI.

- a) A tal fin, la estrategia debe establecer una relación coordinada e inseparable entre el espacio cultural, el espacio educativo y el espacio del conocimiento. Se dan ahora las condiciones favorables, en virtud de la incertidumbre que vivimos, para asumir el tiempo actual como un espacio abierto, que permita dotar a la cultura y al conocimiento que se genera en su interior, un rol dialógico, democrático y múltiple y al sistema educativo una función renovada en la puesta a disposición de aquellos a la sociedad. Por la implicación que esta dimensión tiene con los otros dos campos, para el desarrollo de esta dimensión se propone la constitución de una Mesa común de los Espacios educativo, del conocimiento y de la cultura, que promueva una reflexión y formule propuestas en pro de la sinergia entre cultura, educación y conocimiento.
- b) Como propuestas concretas, reiterando las ya formulada a tal fin en la Carta Cultural Iberoamericana ahora se destacan: 1) reforzar en los sistemas educativos el conocimiento y valoración de la diversidad cultural iberoamericana; 2) propiciar la incorporación, en los planes y programas de educación, de líneas temáticas orientadas al estímulo de la creatividad y la formación de públicos culturalmente críticos; 3)



incorporar contenidos de la cultura y de la historia iberoamericana, reafirmando los componentes propios e identitarios, en los currículos y 4) propiciar que los planes educativos incorporen, en sus respectivos territorios, las lenguas, valores y conocimientos de las comunidades tradicionales e indígenas. Estas medidas deberán insertarse en un marco más amplio de protección, difusión y puesta en valor, que debe trasladarse también a las restantes dimensiones del ECI, sobre el gran valor que aportan a la diversidad lingüística de la región, las lenguas no hegemónicas, varias de ellas en peligro de extinción.

3.6. Dimensión comunicacional y digital. El Espacio Cultural debe ser un ámbito fluido de interacción y de comunicación cultural en su sentido más pleno, que favorezca los movimientos, flujos y reflujos que traman y articulan redes de comunicación e interacción entre los países, las comunidades, los grupos sociales y los ciudadanos. La “consolidación” de esta realidad, según pide la Cumbre Iberoamericana de Cádiz, exige intensificar este proceso, llevarlo a un estadio superior al actual.

- a) En un sentido amplio, esa consolidación supone impulsar la movilidad, física y digital (el ECI debe ser también incuestionablemente un espacio virtual) de los bienes y servicios culturales, de las creaciones artísticas y culturales, de los bienes y conocimientos patrimoniales y de los valores simbólicos. Ha de desarrollarse, a tal fin, una estrategia que favorezca un Espacio presente y visible en el mundo, así como la circulación e interacción de los contenidos y expresiones culturales de la región a través de los medios de comunicación, las redes y las plataformas digitales, que descansen en el español, el portugués y las demás lenguas autóctonas, todo ello de conformidad con los principios de pluralismo, acceso universal y neutralidad de la red.
- b) Resulta, por ello, sumamente conveniente realizar un gran esfuerzo de promoción, divulgación y reflexión sobre las tecnologías digitales y su importancia cultural —internet no sólo es un medio, en parte es también una nueva cultura— como factor de accesibilidad cultural, lo que exige afirmar los derechos digitales como parte de los derechos culturales con el objeto de reducir la llamada “brecha digital” que afecta a la región.
- c) Esta estrategia de acceso se debe dirigir hacia la construcción de un nuevo escenario de comunicación —a través de grandes buscadores iberoamericanos así como del favorecimiento de las redes sociales—



que permita el desarrollo de nuevas plataformas horizontales de distribución y difusión, la participación social y la desmonopolización en la distribución de contenidos culturales.

- d) Un primer paso en esta dirección podría ser la creación de portales digitales agregados a partir de los ya actualmente existentes, objetivo en el que los programas IBER podrían asumir un protagonismo especial.

3.7. Dimensión de la creación cultural y artística. Las culturas iberoamericanas son portadoras de una profunda creatividad que es el humus en el que germina la diversidad cultural. Creatividad que se explica por el rico substrato de una prolífica concurrencia de elementos ancestrales y modernos sobre los que se cimienta la realidad cultural iberoamericana: los pueblos originarios precolombinos, las culturas lusa, hispana y europea así como otros aportes entre los que son de señalar los afrodescendientes. Crear cauces y generar condiciones para que fluya y se siga renovando esa creatividad es, por consiguiente, un objetivo fundamental del espacio cultural iberoamericano. En este sentido, se propone:

- a) La formulación de programas sectoriales en todos los ámbitos de la cultura de impulso y fomento de la creatividad y, en particular, de programas vinculados al currículum escolar y a las instituciones museísticas.
- b) Crear una red iberoamericana de residencias artísticas y de exposiciones y promover las artes visuales contemporáneas, por su actualidad tecnológica y porque potencialmente son, en el mundo presente, uno de los ámbitos culturales socialmente más inclusivos y cohesionadores de sectores sociales como el de los jóvenes.
- c) El fomento de la creación precisa, asimismo, de unas condiciones jurídicas y materiales dignas para los creadores artísticos y culturales. Para ello, la región debe plantearse la búsqueda de soluciones y enfoques compartidos, como parte de los derechos culturales, en la protección de los intereses legítimos de los autores en equilibrio con la garantía del acceso universal a la información, al conocimiento y la cultura por todos los ciudadanos. Según la pauta de la Carta Cultural Iberoamericana, deberá abrirse una reflexión encaminada a la búsqueda de alternativas conjuntas para articular el resguardo de los derechos de autor, el desafío planteado por las nuevas tecnologías,



el acceso masivo a innovadoras formas de creación y la difusión de bienes y servicios culturales.

- d) Por último, es preciso que la región promueva actuaciones y encuentros encaminados a fijar patrones de garantías básicas laborales y de protección social para los trabajadores y profesionales de la cultura en la región iberoamericana, así como la libertad de movimientos de los creadores y artistas a través del conjunto de países de la región, entre las que cabría estudiar la posibilidad, entre otras medidas, de creación de una visa cultural.

4. Conclusión

Iberoamérica es valiosa sobre todo por su cultura, su acervo cultural es su ventaja comparativa. Actualmente, el americano es uno de los escasos continentes en los que señorean los gobiernos democráticos, lo que le da un gran valor en el contexto mundial. Pero los valores políticos compartidos no son, por si mismos, la marca que singulariza específicamente a la región, porque éstos se dan también en otros lugares del planeta, lo que la singulariza indiscutidamente es la cultura. El ámbito territorial iberoamericano se caracteriza por acoger un exuberante conjunto de comunidades diversas, pero es innegable que éstas participan asimismo, con diferentes intensidades, de una gran comunidad cultural que las integra. Culturalmente, Iberoamérica cumple sin duda las condiciones para ser considerada una gran comunidad cultural y goza, por ello, del derecho a desenvolver y proyectar su identidad, sus identidades. Pero también tiene el deber de hacerlo, porque no impulsar algo que indudablemente aportará ventajas a nuestros compatriotas nos puede ser recriminado ahora y, sobre todo, nos podría serlo acremente por quienes nos sucederán, por haber dilapidado una oportunidad de crecer humanamente y de construir una ilusión colectiva a partir del elemento más genuino de nuestra especie, la expresión simbólica cultural. Y no es precisamente desdeñable este trozo de la humanidad que, por avatares de la historia, comparte la realidad cultural iberoamericana y que supera ampliamente los setecientos millones de personas.



Parte 3

**Declaraciones y conclusiones
de la XXIII Conferencia
Iberoamericana
y de otras reuniones
iberoamericanas 2013**



A) Declaraciones acogidas por la XXIII Cumbre Iberoamericana



Declaración

XV Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE)

“El Rol de los Ministerios de la Presidencia en la Coordinación de las Políticas Públicas Gubernamentales para el Desarrollo Social y Económico”

Ciudad de Panamá, Panamá, 10 de abril de 2013

Los Ministros y otras altas autoridades participantes en la XV Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) reunidos en Ciudad de Panamá, el 10 de abril de 2013, en el marco de la preparación de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Panamá, los días 18 y 19 de octubre de 2013.

Reunidos con el propósito de deliberar en torno al rol que corresponde a nuestros ministerios en la dirección, planificación y coordinación de las políticas públicas para el desarrollo social y económico de nuestros países en un contexto de gobernabilidad democrática.

Conscientes de la necesidad de que esa coordinación debe realizarse en todos los ámbitos y niveles de gobierno y debe considerar las políticas de corto mediano y largo plazo, con el fin de mantener un equilibrio entre las políticas de Estado y las estrategias gubernamentales y, al mismo tiempo, promover y mantener el desarrollo sostenible de los programas de cohesión social, de reducción de la pobreza y las desigualdades y de crecimiento sostenible e inclusivo, sin poner en riesgo las políticas macroeconómicas de estabilidad o de regulación financiera de los países.

Convencidos de que, para ello, es fundamental seguir avanzando en el fortalecimiento y consolidación institucional, así como en la mejor administración de los órganos de gobierno y de las entidades públicas en todos los niveles, poniendo especial énfasis en el buen gobierno, el respeto de la legalidad, la integridad, la no discriminación, la delegación y desconcentración de competencias, en la dotación de recursos financieros y en la capacitación de recursos humanos y en la promoción permanente de la participación ciudadana.



Seguros, asimismo, de que nuestra tarea de coordinación debe estar acompañada del reforzamiento de las políticas de regulación, de promoción de la transparencia institucional, de la gestión eficaz y eficiente, de rendición de cuentas, mediante mecanismos de medición, seguimiento y evaluación que favorezcan una administración pública al servicio de los ciudadanos y que contribuyan a mejorar la innovación, la productividad y competitividad de nuestras economías.

Comprometidos con las políticas de igualdad de derechos y oportunidades promovidas por nuestros países, que establezcan acciones que permitan una real y efectiva igualdad de género, un mayor acceso de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes y de sectores y grupos en situación de exclusión o de vulnerabilidad a la función pública.

Acordamos

1. Fortalecer los sistemas de coordinación entre todas las instancias y niveles de gobierno con el objeto de establecer políticas y estrategias nacionales de desarrollo económico y social sostenibles coherentes con las prioridades y necesidades de los países, promover la inclusión y cohesión social, reducir las desigualdades, generar sinergias con actores no gubernamentales, potenciar el crecimiento de regiones y de sectores más desfavorecidos, promover la creación de empleo, mejorar y hacer más eficaz la gestión gubernamental, racionalizar la administración y evitar la duplicidad de esfuerzos.
2. Potenciar la implementación de sistemas de control, seguimiento y evaluación de programas y metas en todos los niveles de gobierno para agilizar los procesos burocráticos, enfrentar la corrupción y promover la participación ciudadana sin discriminación, en estos procesos a través de mecanismos adecuados y siempre que sea factible, para hacer que la función y el servicio público sean transparentes y eficientes.
3. Desarrollar o potenciar en la administración pública, a través de herramientas innovadoras, los mecanismos de gestión eficaz y eficiente y la rendición de cuentas abierta al escrutinio público para promover la participación, la credibilidad, la transparencia y la productividad.
4. Dar seguimiento en el ámbito de su competencia, a las políticas de ordenamiento territorial y de descentralización que articulen desde el sector público, estrategias de desarrollo sostenible que permitan,



bajo los principios de subsidiaridad y de mayor proximidad, la distribución adecuada de recursos financieros y la participación de los actores locales, con especial atención a las especificidades sociales, económicas, geográficas y demográficas.

5. Expresar nuestra profunda satisfacción por la adopción, durante la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cádiz, de la Carta Iberoamericana de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, iniciativa generada en la última Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes, y puesta en marcha por un Grupo de Trabajo reunido en septiembre de 2012 en Madrid, con el objetivo de adoptar políticas de transparencia que reconozcan el derecho de acceso a la información que los Estados deben hacer pública, con las limitaciones propias de esta materia y la protección de datos de carácter personal. Solicitar a la SEGIB que recopile en los países, los nombres de las autoridades competentes en la materia, a objeto de configurar un directorio de expertos iberoamericanos para el intercambio de información.
6. Favorecer en la administración pública reglas claras, estables y pre-visibles que den certidumbre y promuevan las inversiones productivas nacionales y extranjeras, de acuerdo con las leyes de cada país.
7. Reiterar nuestro respaldo político al Programa Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, IBERGOP, y reafirmar su importancia como un instrumento de la RIMPE para la puesta en marcha de sus acuerdos.
8. Valorar la realización de las tres ediciones de Diplomados IBERGOP, sobre Sistemas de Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas, destacando la mejora aplicada en la metodología y diseño del Diplomado y encargar al Programa IBERGOP el diseño de la cuarta edición del Diplomado, tomando como base el tema de las Políticas Públicas para el fortalecimiento institucional, el crecimiento económico y la cohesión social, con especial énfasis en el tema de la transparencia y el buen gobierno.
9. Dar a conocer a la Secretaría General Iberoamericana las medidas adoptadas en el ámbito del fortalecimiento institucional con el fin de propiciar un estudio conjunto, a ser elaborado por la SEGIB, que sirva de referente para todas las instancias de gobierno de nuestros países.

- 
10. Compartir con la SEGIB, en ese mismo sentido, por los medios más convenientes para cada país, sobre la incorporación al derecho interno de nuestros países de mecanismos de fiscalización gubernamental en el marco de las normas establecidas en el Código Iberoamericano de Buen Gobierno, que fuera adoptado por los países iberoamericanos en la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo.
 11. Reconocer la Red de Gobierno Electrónico para América Latina y El Caribe (GEALC) como espacio de colaboración e impulso del Gobierno Electrónico y encomendar a la SEGIB realizar las gestiones necesarias para la incorporación de España, Portugal y Andorra, como países miembros de esta Red.
 12. Solicitar a la Secretaría Pro Témporte de Panamá que eleve a la consideración de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la República de Panamá los acuerdos de esta Declaración.

Los participantes agradecen a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), como órgano permanente de apoyo de la Conferencia Iberoamericana, por su labor de coordinación de esta Reunión.

Asimismo, agradecen muy especialmente al Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá por la excelente preparación y organización de la XV Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.



Declaración

VI Reunión de Ministros de Economía y Hacienda

“Las políticas de ajustes de las economías desarrolladas y su impacto sobre América Latina”

Ciudad de Panamá, Panamá, 26 de junio de 2013

Los participantes en la VI Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda, reunidos en la Ciudad de Panamá, el día 26 de junio de 2013, en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Panamá los días 17 y 18 de octubre de 2013.

Considerando

1. Que nos hemos reunido con el fin de analizar, entre otras cosas, las políticas de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón frente a la crisis económica mundial y el impacto que ha tenido sobre las economías emergentes, en especial sobre las economías latinoamericanas.
2. Que las proyecciones de crecimiento económico de América Latina y el Caribe del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial indican que sería alrededor de 3,5%; y que, en la mayoría de los casos, éste se apoyaría en una demanda externa más robusta y en políticas económicas de impulso a la demanda interna aplicadas en algunos países de la región.
3. Que persisten desequilibrios macroeconómicos y estructurales en la economía global, así como incertidumbre respecto a la sostenibilidad de la recuperación económica, incrementando en la región el riesgo de un deterioro de los equilibrios externos, fiscales y de los balances financieros; por lo tanto es necesario implementar mecanismos que fortalezcan el dinamismo y diversificación de nuestras economías.
4. Que la volatilidad en los precios de las materias primas genera incertidumbre en la región y afecta a nuestras economías.
5. Que, de aplicarse una política monetaria más restrictiva en economías desarrolladas, se encarecerán los costos de financiamiento externo y podría generarse una reversión en el flujo de capitales y la necesidad de ajustes en las economías de la región para reducir sus desequilibrios en cuenta corriente.

- 
6. Que las experiencias vividas en el pasado por la región y, recientemente, por Estados Unidos, Japón y la Unión Europea deben servir como referencia para que nuestros países refuercen sus políticas económicas macroprudenciales para mitigar los efectos de crisis internacionales y prevenir los riesgos de burbujas económicas.
 7. Que la Unión Europea ha realizado un gran esfuerzo de consolidación fiscal y de puesta en marcha de reformas estructurales, pero sigue siendo precisa una actuación decidida que fomente el crecimiento y el empleo; aun así las perspectivas de un crecimiento sostenido son todavía débiles y los riesgos de escaso crecimiento son significativos y podría tener impacto sobre América Latina.
 8. Que es necesario impulsar el crecimiento sostenible y continuar promoviendo una distribución más equitativa de la riqueza y un incremento de la productividad que se traduzca en aumentos de salarios y generación de empleo.
 9. Que es importante promover reformas que mejoren la calidad de nuestras instituciones y de la educación para contar con instituciones capaces de liderar una revolución de la productividad que potencie la innovación tecnológica necesaria en nuestros países.

Acordamos

1. Realizar los esfuerzos necesarios para que nuestros Gobiernos se conviertan en catalizadores del crecimiento económico, a través de políticas fiscales sostenibles, que potencien y movilicen el ahorro interno, impulsen la inversión en capital productivo, tanto en infraestructura como en talento humano. Las inversiones de capital son un factor clave en el desarrollo económico a corto y largo plazo y son también un instrumento de bienestar y desarrollo social inclusivo.
2. Continuar trabajando para reducir los niveles de pobreza y desigualdad, cerrar las brechas sociales y mejorar el acceso a los servicios básicos y a la educación de calidad, y desarrollar oportunidades para la población vulnerable.
3. Realizar los esfuerzos necesarios para abordar en nuestros países una revolución de la productividad, eliminando los principales obstáculos para su crecimiento sostenible y generando empleo. Tal compromiso significa, en mayor o menor grado, hacer un uso eficiente de



los factores de producción, reducir la informalidad, mejorar la estructura tributaria y fortalecer el marco regulatorio y el clima de inversión, impulsar las inversiones en infraestructura y logística, promover la inclusión financiera, reducir la brecha digital, invertir en el desarrollo humano y atraer inversión extranjera directa para fortalecer la transferencia tecnológica, de conformidad con la legislación y las prioridades internas de cada país.

4. Implementar acciones para fortalecer la integración regional y extra-regional que permita ampliar los mercados nacionales, potenciar las economías de escala y el comercio internacional justo y desarrollar las pequeñas y medianas empresas.
5. Desarrollar instrumentos para responder a impactos exógenos, económicos y de otro tipo, de forma que la agenda de crecimiento a largo plazo no se vea interrumpida, especialmente ante un escenario de aumento de tasas de interés y a la probable disminución en flujos de capital hacia la región que podría intensificarse en el mediano plazo.
6. Fortalecer la participación de los países de la Comunidad Iberoamericana en los foros económicos mundiales, organismos multilaterales y en los procesos de integración, de los cuales los países sean miembros, con el objeto de contribuir al logro de consensos que tengan un impacto positivo para todos los países de la región.
7. Promover la creación de mecanismos, ya sean públicos o privados, para identificar y proponer en cada uno de nuestros países las políticas y reformas claves para aumentar la productividad y buscar mecanismos para que las buenas prácticas en esta materia se difundan en toda la Comunidad Iberoamericana.
8. Estrechar la colaboración para seguir luchando contra la evasión y elusión fiscal, con objeto de permitir que nuestros gobiernos cuenten con mayores recursos para promover el desarrollo económico de nuestros países. Un elemento fundamental en este campo es facilitar el intercambio de información entre nuestras autoridades fiscales.
9. Agradecer al Gobierno de Panamá, en especial al Ministro de Economía y Finanzas, Frank De Lima, y a la Secretaría General Iberoamericana por la organización y el desarrollo de esta provechosa reunión. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana que eleve a la consideración de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno la presente Declaración.



Declaración

I Reunión de Ministros de Asuntos Sociales

“La necesidad de Coordinación de la Gestión Pública en el marco de las Políticas Sociales”

Ciudad de Panamá, Panamá, 27 de junio de 2013

Las Ministras, Ministros y otras altas autoridades participantes en la I Reunión de Ministros y Ministras de Asuntos Sociales, reunidos en Ciudad de Panamá el 27 de junio de 2013, en el marco de la preparación de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Panamá los días 18 y 19 de octubre de 2013.

Reunidos con el propósito de deliberar en torno al papel que corresponde a nuestros ministerios en la coordinación, articulación y gestión de las políticas sociales en el ámbito público, incidiendo en la calidad de la inversión pública, la coordinación en los distintos niveles de gobierno y el control en la gestión para resultados y otras metodologías de gestión .

Considerando el momento de crecimiento económico que experimentan algunos países de la región, que permite la renovación de las políticas sociales correspondientes al desarrollo de un Sistema de Protección Social basado en derechos y en la generación de oportunidades para la inclusión social.

Conscientes de la necesidad de adoptar estrategias comunes para lograr la convergencia de las políticas sociales en la reducción de las desigualdades que sufren nuestros pueblos, así como de la promoción e inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Decididos a promover mecanismos y políticas sociales que permitan superar la desigualdad y la vulnerabilidad social para alcanzar una auténtica inclusión social, respetuosa de la diversidad cultural y las particularidades territoriales, articulando la Seguridad Social y la Protección Social para una mejora de las condiciones de vida de nuestra ciudadanía, facilitando la igualdad de oportunidades y el pleno acceso a derechos.



Reafirmando que la participación ciudadana es un componente esencial en la elaboración y gestión de las políticas sociales, permitiendo la consolidación de una administración pública transparente y eficaz.

Reconociendo que la adopción de un enfoque territorial en las políticas sociales debe incidir en la participación de organizaciones y actores sociales, en base a su identidad y cultura; promoviendo modelos de acción colectiva, en un marco de cooperación entre todos los agentes interesados, para el protagonismo de los espacios comunitarios.

Comprometidos con las políticas de inclusión con igualdad de oportunidades y no discriminación, de acceso y ejercicio de derechos adoptadas en nuestros países destinadas a establecer una efectiva igualdad de género, y un mayor acceso de los Pueblos Indígenas, de los Afrodescendientes y de otros grupos en situación de exclusión a los Sistemas de Protección Social.

Reconociendo la importancia de impulsar la creación del Programa Iberoamericano “AfroXXI: población y cultura afrodescendiente en Iberoamérica”, con el objetivo de otorgar un mayor reconocimiento a las contribuciones sociales, culturales, políticas y económicas de los afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

Implicados en la necesaria integración en las políticas sociales, de los distintos modelos de desarrollo y bienestar que se dan en nuestra región, que enriquecen la innovación y las propuestas para el desarrollo de capital humano y social en los espacios comunitarios.

Reflexionando respecto a los logros e impactos que las políticas y estrategias, impulsadas en nuestros Estados, que favorecen un efectivo cumplimiento de los Objetivos del Milenio y la Cumbre Internacional de Población y Desarrollo, de cara a una agenda post-2015.

Reafirmando el compromiso de nuestros Estados con la declaración de 2013 como “Año Iberoamericano para la inclusión en el mercado laboral de las personas con discapacidad” proclamada en la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Acordamos

1. **Promover** el crecimiento con desarrollo y progreso social, generando procesos de desarrollo local sostenible y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática con cohesión e inclusión social.

- 
2. **Impulsar** una Iberoamérica con compromiso social que promueva el bien común y la inclusión social de nuestros pueblos, teniendo en cuenta el carácter indisociable de las políticas económicas y las políticas sociales en el marco de los compromisos con el desarrollo sustentable.
 3. **Coordinar** las políticas públicas y programas de gobierno en sus distintas dimensiones para que sean coherentes y confluyan hacia políticas integrales, sostenibles e inclusivas de desarrollo económico y social adoptando la práctica de la planificación estratégica.
 4. **Alentar y promover una amplia** participación de los distintos actores que configuran la agenda política, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de ellos y sus espacios específicos
 5. **Reconocer** la importancia central de contar con un Estado presente y activo, consciente de su responsabilidad indelegable en la planificación, gestión e implementación de las políticas sociales.
 6. **Promover** políticas sociales integrales, que contemplen las particularidades de cada región con su cultura y su idiosincrasia, mediante la coordinación de los distintos niveles de gobierno y el fortalecimiento de las administraciones locales para fomentar una participación más directa. Crear espacios para facilitar la transferencia de experiencias exitosas y buenas prácticas en materia de crecimiento con igualdad, a través de la innovación social.
 7. **Implementar** políticas públicas orientadas a mejorar el acceso a un empleo digno, a la atención de salud universal , promoviendo la Seguridad Social y los sistemas de Protección Social. De esta manera reduciremos las brechas de acceso a los servicios sociales básicos, mejorando así la calidad de vida de nuestros pueblos, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso así como en asentamientos urbanos precarios.
 8. **Potenciar** las estrategias de inclusión laboral que se vienen desarrollando en la región, especialmente aquellas dirigidas a las personas con discapacidad. En este sentido, alentar aquellas que incorporan los valores de la economía y el emprendimiento social, solidario, popular y cooperativismo.
 9. **Diseñar** políticas y estrategias integrales dirigidas a los jóvenes en colaboración con la Organización Iberoamericana de la Juventud,



priorizando aquellas que garanticen un mayor acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema de educación formal.

10. **Reforzar** las iniciativas en marcha para la prevención, protección y promoción de la adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad, generando igualdad de acceso a derechos y oportunidades.
11. **Consolidar** iniciativas que pongan en valor a los adultos mayores y promover el ejercicio pleno de derechos, así como el envejecimiento activo y positivo mediante la creación de políticas para la Seguridad Social y la Promoción y Protección Social
12. **Impulsar** una coordinación Regional eficiente, con Organismos Internacionales y Regionales, especialmente los Iberoamericanos, en el diseño, desarrollo e implementación de los programas de Protección Social para lograr un mayor impacto en las políticas públicas con recursos compartidos.
13. **Consolidar** mecanismos de seguimiento en la implementación de políticas sociales, fortaleciendo los canales de participación ciudadana.
14. **Fortalecer** las políticas públicas que aseguran la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la transversalidad de género, para garantizar el empoderamiento económico, político y físico de las mujeres, en todos los ámbitos tanto público como privado; sus derechos humanos a una vida digna y libre de cualquier tipo de violencia, con participación ciudadana y reconociendo la importancia del trabajo con las organizaciones y la cooperación internacional.
15. **Recomendar** en los casos que proceda, estrategias nacionales y regionales para promover la plena inclusión de personas de ascendencia africana y Pueblos Indígenas, erradicar la desigualdad y eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.
16. **Reafirmar** el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la declaración de 2013 como “Año Iberoamericano para la inclusión en el mercado laboral de las personas con discapacidad”, y favorecer el reconocimiento a aquellas empresas iberoamericanas que han incorporado a sus equipos de trabajo a personas con discapacidad.

- 
17. **Continuar** fortaleciendo la cooperación entre nuestros países en ámbitos que promuevan la protección, promoción e inclusión social y las políticas sociales, a través de planes, programas, proyectos que aporten al desarrollo integral e inclusivo de toda la ciudadanía de Iberoamérica.
 18. **Solicitar** a la Secretaría Pro Témpore de Panamá que eleve a la consideración de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la República de Panamá los acuerdos de esta Declaración

Los y las participantes agradecen a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), como órgano permanente de apoyo a la Conferencia Iberoamericana, por su labor de coordinación de esta Reunión.

Asimismo, agradecen muy especialmente al Ministerio de Desarrollo Social de la República de Panamá por la novedosa iniciativa de reunir a los máximos responsables iberoamericanos de la coordinación de las políticas sociales con el fin de contribuir a lograr un mayor impacto en el bienestar de la ciudadanía. En este sentido, manifiestan su voluntad de dar continuidad a este espacio de intercambio en el ámbito de las sucesivas Cumbres Iberoamericanas.



Declaración

XXIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación

Ciudad de Panamá, Panamá, 19 de septiembre de 2013

Los Ministros y representantes de los países iberoamericanos, reunidos en la Ciudad de Panamá el 12 de septiembre de 2013, en la XXIII Conferencia Iberoamericana de Educación, convocada en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Consideramos

Que la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, los próximos 18 y 19 de octubre del 2013 bajo el lema “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”, abre la oportunidad de reflexionar sobre el papel que la educación ha de ocupar en el progreso de los países y de los ciudadanos, en la construcción de sociedades democráticas, participativas y equitativas y en el desarrollo sostenible de una Comunidad Iberoamericana que ha de construirse en estrecha relación con el resto de las regiones del mundo.

Que el proyecto Metas Educativas 2021 aprobado por la Conferencia de Ministros de Educación y por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Argentina en 2010 constituye una referencia fundamental en las políticas educativas de nuestros países.

Que la formación, la cualificación y el desarrollo profesional de los docentes es la principal garantía de la mejora de la calidad de la enseñanza en nuestros países.

Que la infancia es una etapa evolutiva fundamental en la vida de las personas y que su cuidado, protección, defensa de sus derechos y ampliación de sus posibilidades educativas es la garantía de un mejor desarrollo y aprendizaje de los alumnos y una apuesta imprescindible para asegurar la dignidad de las personas, la calidad educativa y el progreso de los países.



Que la alfabetización y la educación permanente de las personas jóvenes y adultas constituyen un factor esencial para el desarrollo de las personas y son una responsabilidad ineludible de los poderes públicos en articulación con los actores sociales para evitar la pobreza y favorecer la integración social de todos los ciudadanos.

Que la modernización de la Educación Técnico Profesional es una garantía para mejorar la cualificación profesional de los jóvenes y de las personas adultas y para abrirles las puertas del mercado laboral, y que en ese marco, es preciso incorporar en la formación una perspectiva que fomente las competencias emprendedoras.

Que la educación artística contribuye sin duda al desarrollo de la inteligencia y de la sensibilidad, favorece la convivencia, ayuda a conocer a los otros y a entender puntos de vista diferentes, y abre nuevos caminos a la innovación y a la participación conjunta en actividades musicales y escénicas.

Que el progreso de la ciencia, la tecnología y la innovación es una condición imprescindible para el desarrollo económico y social de nuestros países y que la formación en estos campos es una garantía para asegurar las competencias necesarias que permitan la participación crítica y responsable en la sociedad.

Acordamos

1. Mantener y reforzar el compromiso adquirido por los Ministros Iberoamericanos de Educación con el proyecto Metas Educativas 2021, ratificado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Argentina en 2010, que tiene como objetivo lograr una educación de calidad para todos los alumnos para hacer frente a la pobreza, la exclusión social y la desigualdad y enfrentarse al mismo tiempo a los retos de la sociedad de la información y del conocimiento.
2. Valorar el informe presentado por el IESME de la OEI en estrecha coordinación con el INEE de México y el área de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación de Uruguay y, en general, con los Institutos de Evaluación de todos los países Iberoamericanos, sobre “Desarrollo profesional de los docentes y mejora de la educación”, y destacar que la información y las propuestas aportadas contribuirán a orientar las políticas educativas para mejorar la calidad de la enseñanza y el trabajo de los profesores.

- 
3. Apoyar el proyecto de desarrollo profesional de los docentes que incluye la movilidad del profesorado, que debe proporcionar un impulso para el fortalecimiento de redes de innovación y de intercambio de experiencias entre instituciones educativas identificadas por los países, que responda a sus prioridades y que promueva la investigación educativa. Todo ello en estrecha relación con el programa iberoamericano de movilidad Pablo Neruda.
 4. Avanzar en el proceso de acreditación de las Universidades e Instituciones responsables de la formación del profesorado tanto en sus instancias nacionales como en estrecha relación con la Red Iberoamericana de Acreditación de la Educación Superior (RIACES) con el fin de favorecer la movilidad de los alumnos en los estudios exigidos para el ejercicio para la docencia.
 5. Manifiestar el apoyo al Centro de Altos Estudios Universitarios de la OEI por su desarrollo durante estos años y animarle a ampliar su oferta formativa a partir de las prioridades, demandas e intereses de los Ministerios de Educación incentivando la constitución de comunidades y espacios de intercambio de experiencias.
 6. Encomendar al Secretario General la continuidad de los trabajos para llegar a la firma de la Declaración conjunta de la OEI y la Internacional de la Educación para América Latina, destacando la importancia del diálogo entre los docentes y el Estado para buscar la mejora de la calidad de la educación y condiciones laborales dignas, en función del respeto, la experiencia y la legislación de cada país teniendo en cuenta las especificidades de cada nivel y modalidad educativas.
 7. Destacar el proyecto sobre atención integral de la infancia pues los primeros años de la vida del niño son una etapa evolutiva fundamental para su desarrollo posterior y aprendizajes futuros. Resaltar la importancia de ampliar la oferta educativa en estas edades para alcanzar los objetivos establecidos en el proyecto Metas Educativas 2021. Esto implica asegurar la formación de los educadores, fijar relaciones estables entre las diferentes instituciones responsables del cuidado de la infancia y prestar especial atención a la orientación y la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos. Agradecer a UNICEF su firme apoyo al proyecto manifestado en el convenio firmado con este objetivo y la concreción del mismo.

- 
8. Valorar el espacio de debate e intercambio sobre la relevancia de las TIC en la superación de la brecha digital, en los procesos de formación del profesorado, en la inserción y protagonismo en el mundo actual y en el cambio educativo.
 9. Reconocer los avances que se han producido en estos años en el proceso de alfabetización de las personas jóvenes y adultas, en especial a los programas “Yo, sí puedo” y “Yo, sí puedo seguir” entre otros, y renovar el apoyo al Programa Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (PIA) con el fin de conseguir sus objetivos básicos en sus dos años finales de vigencia (2014-2015). Así mismo, encomendar a la Unidad Técnica del PIA la realización de una evaluación y posterior redacción de una propuesta de reformulación del Programa para la fase de 2015 a 2021 en función de los ejes establecidos en las Metas educativas 2021, con el fin de que sea aprobada por la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y elevada posteriormente a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
 10. Destacar los progresos que se han realizado en el desarrollo de la Educación Técnico Profesional, en especial en el programa de formación de jóvenes en competencias emprendedoras aprobado en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación celebrada en Salamanca en 2012, y dar un nuevo impulso al desarrollo del Programa Eurosocial II de la Unión Europea para configurar Sistemas Nacionales de Cualificaciones Profesionales.
 11. Reconocer los progresos en la ejecución del programa “Luces para Aprender” que ha logrado movilizar recursos, establecer relaciones eficaces entre el sector público y el privado y comprometer a las comunidades implicadas para llevar electricidad y conectividad de forma sustentable a los pueblos que aún no disponen de ellas.
 12. Valorar los avances realizados en el Proyecto iberoamericano de “Teatro infantil y juvenil” aprobado en la Conferencia de Ministros celebrada en Salamanca en 2012 y manifestar el apoyo a su continuidad y a la organización de un Festival de teatro infantil y juvenil en un plazo de dos años en el que se inviten a compañías de todos los países iberoamericanos. Considerar la posibilidad de que un festival de estas características pueda ser bienal y encomendar a la OEI que trabaje en esta dirección.

- 
13. Apreciar el progreso del proyecto “Te invito a leer conmigo” aprobado en la Conferencia de Ministros de Educación celebrada en 2011 y animar a los países a que se incorporen a su extensión y desarrollo.
 14. Respalidar las conclusiones del VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior Ciencia e Innovación, en particular: el impulso de la Agenda ciudadana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de períodos de estudio y de títulos, el refuerzo de la consolidación de los procesos de acreditación de cada Estado y los mecanismos de cooperación entre los sistemas nacionales de evaluación de la calidad y acreditación, incluyendo la propuesta de avanzar en la posibilidad de constituir un Consejo Iberoamericano de Acreditación de la Educación Superior. Todo ello para seguir avanzando en la construcción del Espacio Iberoamericano de Conocimiento (EIC).
 15. Destacar el papel del Consejo Asesor de las Metas Educativas como expresión de la participación de la sociedad iberoamericana en el cambio educativo y valorar su consolidación y su compromiso con la mejora de la calidad y de la equidad educativa.
 16. Valorar el esfuerzo realizado por la Vicepresidencia y el Ministerio de Educación de Colombia que junto con la OEI y los Ministerios de Educación de El Salvador y de Uruguay han comprometido un esfuerzo conjunto para desarrollar el Instituto Iberoamericano para la Educación en Derechos Humanos y para la Democracia. Expresar el apoyo de la Conferencia de Ministros a tan importante iniciativa.
 17. Reconocer las valiosas experiencias presentadas y puestas en común en el desarrollo de la Conferencia de Educación que ponen de manifiesto los esfuerzos, voluntad y compromiso de los gobiernos por desarrollar innovaciones que contribuyen a mejorar la calidad de la educación en nuestros países.
 18. Apoyar el Congreso Iberoamericano de Ciencia, tecnología, innovación y educación convocado en Buenos Aires los días 12 al 14 de noviembre de 2014 y favorecer un encuentro de los Ministros o de las personas responsables de las nuevas tecnologías para continuar la reflexión realizada durante la Conferencia de Ministros de Educación en Panamá sobre el impacto de la tecnología en el cambio educativo.

- 
19. Manifiestar el apoyo al proceso de paz y reconciliación que se está realizando en Colombia entre el Gobierno Nacional y las FARC. Reiterar la importancia de la educación para construir desde el aula de clase las bases para la convivencia pacífica y el respeto por los derechos humanos.
 20. Agradecer el esfuerzo realizado por la OEI y por los Ministerios de Educación y de Cultura de Panamá en la organización del concurso “Música maestro”, que ha permitido que la orquesta juvenil de Panamá se amplíe con jóvenes músicos procedentes de todos los países iberoamericanos y que pudieran ofrecer un concierto extraordinario en el que también estuvieron presentes las orquestas juveniles de los demás países.
 21. Agradecer el magnífico trabajo realizado por la Ministra de Educación de Panamá y su equipo junto con la OEI en la organización y desarrollo de esta Conferencia.
 22. Agradecer al Secretario de Educación Pública de México su disposición a organizar la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación en el marco de la XXIV Cumbre que tendrá lugar en dicho país en el año 2014.



Declaración

XVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura

Ciudad de Panamá, Panamá, 13 de septiembre de 2013

Los Ministros y altos funcionarios de Cultura de los países iberoamericanos, reunidos en la Ciudad de Panamá el 13 de septiembre de 2013, en la XVI Conferencia Iberoamericana de Cultura, convocada en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Consideramos

Que la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, los próximos 18 y 19 de octubre del 2013 bajo el lema “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”, ofrece la ocasión adecuada para profundizar por parte de esta XVI Conferencia en el rol que desempeña la dimensión cultural en el desarrollo sostenible de la Comunidad Iberoamericana y en su proyección en la comunidad global.

Que la cultura iberoamericana es diversa, plural, universalmente difundida y tiene un valor estratégico excepcional en nuestra región y contribuye de forma decisiva a la cohesión social, desarrollo económico, social y sustentable de la misma y que nuestro propósito de convergencia se sustenta no sólo en un acervo cultural común sino, asimismo, en la riqueza de nuestros orígenes y de sus expresiones (Carta Cultural Iberoamericana).

Que guiados por la convicción de la importancia de consolidar el espacio Cultural Iberoamericano resulta necesario potenciar acciones que permitan una reflexión de futuro, a partir de nuestros procesos históricos, para la construcción de un proyecto inclusivo que considere las identidades y la solidaridad como valores estratégicos fundamentales para la definición de políticas públicas.



Acordamos

Valorar unánime y positivamente la presentación del excelente Informe sobre la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano según el mandato de la Cumbre de Cádiz. Dicho informe se acepta como documento de referencia y se propone asimismo que los países puedan realizar nuevas aportaciones para enriquecerlo como un Programa de Trabajo y que sea objeto de debate y reflexión en diferentes encuentros. En el Informe se resaltan, entre otros, las profundas raíces de la diversidad cultural iberoamericana, el valor geoestratégico del espacio cultural en la actual globalización, su inclusividad y cohesión social y su servicio a la integración regional. Un espacio, asimismo, de valores, en especial los relacionados con los derechos fundamentales, entre ellos los culturales, que mira al futuro y las nuevas generaciones. Agradecer la realización de los encuentros en Madrid, Panamá y México.

Afirmar la fortaleza simbólica de los bienes culturales en tanto manifestaciones de la diversidad cultural frente a los riesgos potenciales que implican la adopción de acuerdos económicos que condicionen las políticas de fomento y protección de la producción cultural.

Subrayar el papel transversal de la cultura como elemento clave para la realización de la igualdad y destacar las experiencias desarrolladas en diversos países con la creación y emplazamiento de espacios culturales en comunidades socialmente vulnerables.

Encomendar a la SEGIB que en el marco del V Congreso Iberoamericano de Cultura de Zaragoza, España, denominado "Cultura Digital, Cultura en Red", impulse el debate junto con los Ministerios e instituciones culturales de Iberoamérica para el desarrollo de una Agenda Digital Cultural para Iberoamérica que entre otras acciones contribuya a la reducción de la brecha digital en la región y fomente el desarrollo cultural con el acceso equitativo a la creación y difusión de manifestaciones culturales en el ámbito digital.

Encomendar a la SEGIB la creación de un grupo de trabajo para abordar la reglamentación y metodología de los congresos iberoamericanos de cultura. Aceptar la propuesta de Costa Rica para abril del año 2014 con el título "Cultura viva comunitaria". Asimismo saludar la vinculación del Fondo Indígena en esa edición.

Saludar la presentación realizada por Panamá del proyecto de la Ciudad de las Artes que el principal proyecto cultural de los últimos años que



busca establecer un núcleo central de desarrollo artístico, que impulsa la transformación curricular en las carreras artísticas en los centros educativos de arte a nivel nacional. La iniciativa del INAC está inspirada en las ciudades creativas de la UNESCO que se basa en la idea que la cultura puede desempeñar un papel importante en la renovación urbana. Es un conjunto de infraestructura modernas, equipadas con última tecnología que albergará la Escuela Nacional de Artes Plásticas, Escuela Nacional de Teatro, Escuela de Música, Instituto Nacional de Música, Escuela Juvenil de Música, Escuela de Danza y Ballet, Escuela Nacional de Danza, Ballet Nacional, Sala de Exposiciones, Biblioteca, Casa del Escritor, Auditorio-Sede de la Orquesta Sinfónica, Edificio del Teatro, Multifuncional y Edificio de Estacionamiento. México ofreció una propuesta para el desarrollo de intercambios en este campo.

Valorar el trabajo realizado por la OEI con relación al programa sobre “Teatro Iberoamericano Infantil y Juvenil” y apoyar la convocatoria del Festival Iberoamericano Infantil y Juvenil que se celebrará en la Ciudad de México, organizado por la OEI con el apoyo de CONACULTA, con motivo de la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura en el que se invitará a compañías de teatro de cada país, favorecer el intercambio de experiencias y ampliar las experiencias de los alumnos en este campo.

Animar a la OEI a que continúe con el desarrollo del proyecto de Cultura emprendedora: aprender a emprender en cada uno de los países y manifestar satisfacción por el éxito del concurso sobre Cultura emprendedora convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España junto con la OEI a cuyos ganadores de cada país se invitará a participar en el Congreso Iberoamericano de Cultura que se celebrará en Zaragoza los días 19 a 22 de noviembre de 2013.

Apoyar la propuesta de la OEI para el desarrollo de un programa de movilidad de artistas y gestores culturales en el espacio iberoamericano a iniciarse en el año 2014.

Apoyar la oferta de los cursos de formación a distancia de la Escuela de las Culturas del Centro de Altos Estudios de la OEI (CAEU) y animar a los países para que los consideren como propios y animen a la participación en ellos.

Reconocer los avances realizados por la OEI en colaboración de la Secretaría de Cultura de Argentina en la puesta en marcha del Observatorio



Iberoamericano de la Cultura (OIBC), con la participación activa de los responsables de la información estadística cultural de cada país, y especialmente la de los diversos sistemas subregionales (SICSUR, CAN y SICA). Acordar la institucionalización del mismo, a través de la creación del OIBC, de su Consejo Rector que garantiza la participación de todos los países de la región y de su Consejo Ejecutivo que ayudará a la operatividad y la eficacia del OIBC.

Reconocer al Observatorio Iberoamericano de Cultura como un ámbito de trabajo en común que permitirá el fortalecimiento de las capacidades de los países para construir sus propios sistemas de información estadística, el desarrollo de estrategias de difusión de información y la elaboración de informes de actualización regional.

Reconocer los avances realizados por diversos organismos internacionales como el Convenio Andrés Bello y la OEA y los propios países, en la implantación de los sistemas de cuentas satélites de la cultura con metodologías comunes. Ello permitió inspirar un programa de actuación específico para un conjunto de países que recibirán el apoyo técnico y financiero de OEI Y CEPAL a lo largo de los años 2013 y 2014 para impulsar el desarrollo de sus cuentas satélite y la realización de la segunda edición del estudio: "La cultura y su contribución al desarrollo económico en Iberoamérica", que nos permitirá, en tanto el desarrollo de las Cuentas Satélites de los países alcanza el grado de madurez necesario, evaluar mejor el peso de la cultura en la región, y su contribución a la creación de empleo y de riqueza.

Saludar la iniciativa emprendida por la OEI, en colaboración con Latinobarómetro y los ministerios de cultura de la región, de realizar por primera vez a nivel regional, una encuesta de participación y consumo culturales, como primera visión de conjunto de las prácticas culturales en la región y de situar los datos de nuestros respectivos países en ese contexto.

Desarrollar y reforzar políticas públicas de desarrollo sostenible para la preservación, difusión, acceso y disfrute del Patrimonio Cultural, y considerar la importancia del vínculo entre cultura y turismo, establecer una mayor colaboración entre los sectores público y privado para poner en marcha planes nacionales de estos sectores, mismos que aportan de manera significativa a la economía de nuestros países y de la región en su conjunto.

Felicitar el aumento en la participación de países miembros en los Programas de cooperación cultural, coordinados por SEGIB, los avances en



la búsqueda de sinergias inter-programas, la inclusión de indicadores de gestión y resultado y la aportación financiera de los mismos bajo el criterio de cuotas diferenciadas para el fortalecimiento del sistema de Cooperación Cultural Iberoamericano y cumplir con los objetivos y líneas de acción establecidos.

Encomendar a la SEGIB a que continúe con la realización de los talleres de comunicación, formación, gestión por resultados y sinergias inter-programas de Cooperación Cultural.

Destacar la constitución del Comité Intergubernamental de la Iniciativa de Cooperación Iberartesánías, la creación de su Fondo Financiero, la aprobación de su Reglamento y Programa Operativo Anual con lo que se contribuirá a alcanzar los objetivos establecidos. Agradecer a Colombia su esfuerzo al hacerse cargo de la unidad técnica de este programa e incentivar la adhesión y participación de más países para convertirse en Programa de Cooperación.

Destacar la iniciativa Iberoamericana de Cooperación Ibermemoria Sonora, a propuesta de México y SEGIB, que contribuirá a la preservación y difusión del patrimonio sonoro y audiovisual en la región. Adhirieron Argentina, Costa Rica, España, Panamá, Perú y la región centroamericana con cuota única.

Destacar el lanzamiento del Programa Iberoamericano de Fomento a política cultural de base comunitaria Ibercultura Viva, propuesto por Brasil y saludar la adhesión manifestada por Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, España, México, Panamá, Perú, Portugal, Paraguay, Uruguay y el Fondo Indígena.

Reiterar el apoyo a la propuesta de Brasil para la realización de un encuentro sobre diversidad lingüística en el primer semestre de 2014 con el objetivo de formular estrategias de fortalecimiento, protección y difusión de las lenguas de la región.

Saludar a la OEI por la incorporación como observadores y participantes de los países lusófonos de África y Asia en las iniciativas de la región.

Encargar a la SEGIB a que articule con las instituciones académicas y de formación en materia de Diplomacia Cultural de la región, la actualización de la currícula para atender las nuevas formas de gestión y Diplomacia Culturales y con ello fortalecer las relaciones multilaterales y bilaterales, los mecanismos de cooperación y los programas de cooperación



iberoamericanos entre otros y saludar el encuentro celebrado en Panamá en el marco de la Cumbre

Reconocer el trabajo articulado entre SEGIB y OEI en el desarrollo programático que realizan en el ámbito cultural del espacio iberoamericano.

Saludar la invitación de Chile a participar en la 6º Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura que se llevará a cabo en Santiago de Chile del 13 al 16 de enero del 2014 en colaboración con IFACCA, la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales.

Saludar la propuesta de México para realizar una reunión preparatoria previa a la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura a realizarse en México en 2014.

Saludar la participación de IFACCA, CERLALC y Convenio Andrés Bello en la Conferencia de Cultura de Panamá.

Felicitar al INAC de Panamá por la excelente organización y el desarrollo de la XVI Conferencia de Cultura celebrada en la Ciudad de Panamá.



Declaración

VIII Reunión de Ministros Iberoamericanos de Infraestructura y Logística

“Infraestructura y Servicios Logísticos como Factores Estratégicos de Competitividad”

Ciudad de Panamá, Panamá, 20 de septiembre de 2013

Nosotros, los Ministros iberoamericanos y Jefes de Delegación vinculados al área de Infraestructura y Logística, reunidos en Ciudad de Panamá el 20 de septiembre de 2013, con el propósito de discutir el desarrollo de políticas y estrategias para el fortalecimiento del sector.

Considerando

1. Que el fuerte crecimiento del volumen de comercio de los países de América Latina, en los últimos veinte años, el cual casi ha duplicado el PIB de cada país, genera presiones importantes en la competitividad del sector productivo y en la eficiencia de los nodos de transporte y logística, tanto externos como internos.

Que estas presiones son patentes en los puertos, los pasos de frontera, los aeropuertos y las ferrovías, pero es más grave en los países que basan su transporte en el modo carretero, el cual mueve más del 75% de la carga interna de la región.

2. Que la infraestructura de transporte en América Latina muestra un rezago general en relación con las necesidades actuales y futuras, comparada con otras regiones con rentas similares.
3. Que la globalización de las cadenas de abastecimiento ha realzado el papel de la logística, que hoy constituye un importante factor de competitividad para las empresas y los territorios.
4. Que los costos logísticos como porcentaje del PIB en los países de la región son alrededor del 24% y que la reducción de estos costos en tan sólo un 4% generaría unos beneficios equivalentes a los de una liberalización del comercio intrarregional.
5. Que la conectividad e integración eficiente de toda la cadena logística dependen de la infraestructura de transporte y de logística, así como



de la coordinación con otros factores como el marco regulatorio y las políticas orientadas hacia la promoción de la competitividad.

6. Que algunas políticas públicas no contemplan de manera integrada el conjunto de actividades necesarias para movilizar los productos, de acuerdo con los requerimientos de las cadenas de valor. En ciertos casos, existe una separación entre las políticas de infraestructura y transporte. Además, la generación de infraestructuras logísticas no siempre va en línea con las políticas públicas de los países.
7. Que se ha producido un cambio en la geografía económica del mundo y por ello es necesario revisar las políticas y las regulaciones de la infraestructura de transporte y de la logística para responder a las nuevas demandas generadas. En el caso de América Latina, son especialmente relevantes los cambios en la estructura de comercio, la ampliación del Canal de Panamá, la modernización de todos los medios, y modos de transporte.
8. Que cada vez se pone más énfasis en la necesidad de que en las zonas fronterizas se facilite y favorezca el comercio y el tránsito de personas.
9. Que existe un consenso Iberoamericano sobre la necesidad de que el desarrollo de la infraestructura sea ambientalmente sustentable y al servicio de la sociedad.

Acordamos

1. Avanzar en las negociaciones respectivas en los distintos ámbitos nacionales, bilaterales, subregionales y regionales para (i) reducir los costos del movimiento de las mercancías y generar una estrategia coordinada y eficiente de la oferta de las infraestructuras, garantizando su interconectividad, operación y mantenimiento bajo criterios de equidad, (ii) adecuar las políticas y las regulaciones logísticas a los objetivos planteados, incrementando la inversión en puertos, aeropuertos, carreteras, vías férreas y vías navegables.
2. Promover la planificación a mediano y largo plazo de las necesidades de infraestructura y su correspondiente financiación, con criterios de eficiencia, competitividad y complementación. Trabajar en la elaboración de un programa donde se reconozcan y se atiendan las necesidades de las economías pequeñas y vulnerables con características especiales.

- 
3. Promover acciones para detectar los aspectos o puntos críticos que constituyen, en la actualidad, los cuellos de botella técnicos y económicos del déficit de infraestructuras, determinante clave en el desarrollo de la cadena logística de transporte, con orientación al desarrollo de corredores internacionales en la región.
 4. Promover la participación del sector público y privado, de los organismos multilaterales de crédito y la colaboración público-privada en la ejecución de proyectos estratégicos de impacto internacional que generen un beneficio social, bajo prácticas ambientalmente sostenibles y promover el acceso a nuevos mecanismos de financiación para el desarrollo de la infraestructura logística y de transporte.
 5. Aprovechar la sinergia entre distintos modos de transporte para dar respuesta a las nuevas necesidades derivadas del desarrollo en la región, actuando al mismo tiempo sobre las redes existentes y su interconexión para la implementación de corredores internacionales que amplíen el área de influencia y el uso eficiente y competitivo de unos y otros modos.
 6. Impulsar la creación de centros de transferencia intermodales y zonas de apoyo logístico unidos por infraestructuras de transporte, la contratación de servicios integrados y el desarrollo de operadores multimodales para facilitar el traslado, la generación de servicios de valor agregado en estas zonas y a la cadena logística.
 7. Desarrollar y fortalecer plataformas automatizadas o ventanillas únicas para la gestión coordinada de fronteras y puertos, involucrando a los servicios públicos y al sector privado, que optimicen el control fiscal, parafiscal y sanitario, la seguridad fronteriza y la facilitación del comercio y el tránsito de personas y mercancías, cualquiera que sea el medio de transporte, todo ello dirigido a aumentar la competitividad de toda la cadena logística y reducir la posibilidad de actuaciones irregulares e ilegales.
 8. Promover la creación de un Observatorio Iberoamericano de Infraestructura integrado por, el sector público, privado y organismos internacionales, cuyos principales objetivos serían sistematizar información, generar insumos para la planificación estratégica integral y promover sinergias entre los países miembros.

- 
9. Prestar atención y detectar las necesidades de movilidad de personas en áreas urbanas e interurbanas, sobre todo en las grandes ciudades de los países iberoamericanos, respetando las identidades culturales, evaluando los impactos económicos y medioambientales, y procurando mecanismos financieros que posibiliten su atención.
 10. Los participantes agradecen y felicitan a la República de Panamá y al Ministerio de Comercio e Industrias la excelente organización de esta VIII Reunión de Ministros Iberoamericanos de Infraestructura y Logística.



**B) Declaraciones y Conclusiones
emanadas de Foros, Seminarios y Encuentros
preparatorios celebrados en el marco
de la XXIII Conferencia Iberoamericana**



I) Foros y Encuentros Declaraciones y Conclusiones



Declaración

VIII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

“Los Gobiernos Locales Iberoamericanos en el nuevo contexto mundial”

Ciudad de Panamá, Panamá, 11, 12 y 13 de septiembre de 2013

Los Alcaldes, Alcaldesas y demás representantes de los Gobiernos Locales Iberoamericanos reunidos en Panamá con motivo del VIII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2013.

Manifestamos:

Que los temas tratados en las siete ediciones anteriores del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales: las migraciones, la cohesión social, la juventud, la innovación municipal, la educación, el desarrollo económico social, la gobernabilidad, la descentralización y la promoción empresarial han resultado relevantes para la construcción de la agenda local iberoamericana.

Que el VIII Foro Iberoamericano, celebrado bajo el lema “Los Gobiernos Locales Iberoamericanos en el nuevo contexto mundial”, ha aportado la visión del municipalismo iberoamericano en tres cuestiones esenciales en la agenda local iberoamericana como son: la sostenibilidad; la innovación y la participación; y el futuro de la cooperación.

Y en seguimiento de las distintas ponencias, intervenciones y debates.

Acordamos

1. Valorar el papel fundamental que para el desarrollo sostenible y equitativo y el financiamiento de infraestructuras de nuestras ciudades tiene la cooperación internacional y contribuir a buscar fórmulas que ayuden a una mejor comprensión de la realidad profunda de nuestras ciudades, que en muchos casos no corresponde con la visión que la comunidad internacional tiene hacia los países de renta media, olvidando las desigualdades existentes en nuestras áreas urbanas.

- 
2. Valorar los significativos esfuerzos que se han ido desarrollando en los últimos años en el ámbito de la cooperación sur-sur y en la cooperación triangular, que pueden ser una opción muy interesante en el ámbito local.
 3. Impulsar el desarrollo de programas de cooperación que surjan de este Foro de Gobiernos Locales y que estén basados en el intercambio de experiencias, pero también en el compromiso de establecer acciones conjuntas o de cooperación directa.
 4. Destacar y estimular el papel de los gobiernos locales en la prestación de servicios básicos, la erradicación de la pobreza y la gestión de riesgos, impulsar modelos de descentralización que amplíen la capacidad de los gobiernos locales en el desarrollo de políticas sostenibles y en la definición de estrategias tanto nacionales como internacionales.
 5. Desarrollar estrategias locales con visión integral y basadas en indicadores que permitan la evaluación de los programas y que faciliten el diálogo y la participación de la ciudadanía. En este sentido, destacamos la importancia de contar con instrumentos de planificación urbana adecuados a los objetivos estratégicos relacionados con la sostenibilidad.
 6. Abordar una planificación integral en relación con el ciclo del agua y el abastecimiento de energía y alimentos, así como el objetivo de reducción global de emisiones y residuos para avanzar hacia el balance cero. En este contexto se advierte la necesidad de recuperar una relación equilibrada de la ciudad con el territorio rural. Han de reconocerse los servicios eco-sistémicos ofrecidos por los entornos rurales de los que se benefician las ciudades, con las implicaciones correspondientes de transferencias de rentas.
 7. Reforzar la relación directa de las autoridades con los ciudadanos en materia ambiental mediante el compromiso con la transparencia y con la información a los ciudadanos y a través de la educación. La sostenibilidad es una cuestión que implica un fuerte cambio cultural que conlleva la implicación de todos los ciudadanos para limitar la huella ecológica en una base de corresponsabilidad.
 8. Marcar límites a la expansión urbana para potenciar una ciudad compacta y densificada; facilitar la construcción de territorios con



equidad, garantizando coberturas universales de servicios esenciales y establecer un sistema equilibrado de zonas verdes y espacios públicos con distribución equitativa y garantía de accesibilidad.

9. Promover y establecer políticas que conlleven el diseño de ciudades integradas, con adecuados sistemas de movilidad urbana y comunicación, respetando la sostenibilidad y preservando los recursos naturales a través de una gestión eficiente de los servicios públicos.
10. Fomentar un modelo de transporte público que también incluya sistemas de movilidad no motorizados. Promocionando el uso de la bicicleta y la recuperación de aceras que favorezca la accesibilidad de los ciudadanos y la movilidad peatonal, en línea con las estrategias iniciadas en algunas ciudades de la región.
11. Impulsar las alianzas estratégicas que incorporen de manera fundamental a las entidades u organizaciones especializadas en el desarrollo e implementación de las tecnologías con el propósito de articular la oferta en innovación con las crecientes demandas sociales, que surgen a consecuencia de la urbanización de nuestros territorios.
12. Incentivar y ampliar el uso de las tecnologías de la comunicación como instrumentos efectivos y eficaces para facilitar la participación ciudadana e implicarles en los procesos de fiscalización social y consulta para la toma de decisiones.
13. Aplicar las herramientas de las tecnologías de la comunicación e innovación, como mecanismos que permitan ejercer mayor y mejor control de las acciones de la administración pública, favoreciendo la incorporación de mecanismos en todas las administraciones, tendientes a una mayor transparencia de la gestión.
14. Instar a los gobiernos nacionales a incorporar a los gobiernos locales, en la estrategia para el desarrollo económico de los países, vinculando las capacidades nacionales con las necesidades locales, en especial las demandas por servicios de calidad, que conlleven mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
15. Aceptar la propuesta del Gobierno de la Ciudad de México (Distrito Federal) para organizar el IX Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales en 2014

- 
16. Establecer la bienalidad del Foro a partir del año 2014, en consonancia con la convocatoria de la Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno.
 17. Institucionalizar la Comisión de Seguimiento del Foro Iberoamericano conformada por la UCCI, la SEGIB, FLACMA, MERCOCIUDADES y la FEMP, con el fin de dotar al Foro de una estructura de apoyo técnico permanente que asegure su continuidad y el cumplimiento de sus resoluciones.
 18. Instruir a la Comisión de Seguimiento para que coordine sus actividades con la ciudad organizadora de la siguiente reunión y con la Asociaciones o Federaciones Nacionales de Gobiernos Locales, así como con la Secretaría Pro Tempore del país anfitrión.
 19. Encargar a la Comisión de Seguimiento retomar el dialogo con los gobiernos centrales para impulsar la aprobación de la Carta de Autonomía Local, como referente para la organización territorial de los estados iberoamericanos

Por último reforzar y remarcar la importancia de los gobiernos locales como escuela de democracia, diálogo y equidad. Hoy, más que nunca, manifestamos la necesidad del diálogo como vía de resolución de los conflictos.



Declaración

IX Encuentro Cívico Iberoamericano

“El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”

Ciudad de Panamá, Panamá, 14 de septiembre de 2013

Las organizaciones, plataformas nacionales y redes de la sociedad civil, participantes en el IX Encuentro Cívico Iberoamericano realizado en la Ciudad de Panamá, hacemos llegar nuestros aportes, reflexiones, demandas y compromisos, en el marco de la XXXIII Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

Considerando

1. Que las sociedades de nuestros países a la vez que han ido ganando espacios cada vez mayores de libertad y democracia; buscan garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en su integralidad en sociedades más justas, seguras y equitativas, y aspiran a obtener cohesión social y mejor convivencia.
2. Que estamos situados en un modelo de globalización neoliberal que prioriza el mercado y el capital por encima de las personas y el bienestar social, y que antepone al bien común el lucro y el beneficio económico de una minoría. Estas políticas impuestas por las élites financieras, orientadas a proteger a los grandes capitales, son un grave riesgo para los procesos democráticos e impiden la equidad social, económica y cultural y agreden a la naturaleza y a los bienes comunes.

Que estas políticas económicas van en detrimento del ejercicio de los derechos humanos de la población más excluida por condiciones de género, edad, clase, y especialmente de los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes.

3. Que es urgente que los gobiernos y la sociedad civil avancemos juntos en la transformación del actual paradigma de desarrollo que produce deterioro ambiental, desigualdad, exclusión y violencia.
4. Que las organizaciones, plataformas nacionales y redes de la sociedad civil presentes hemos participado y seguiremos haciéndolo, junto



con otras redes y movimientos sociales iberoamericanos, en la defensa de los derechos humanos y en el fortalecimiento de la democracia, con una ciudadanía activa que incida en las políticas públicas para garantizar la realización de tales derechos.

5. Que los estados tienen la responsabilidad de crear y respetar un entorno favorable que garantice el desempeño y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la profundización democrática y el desarrollo sustentable de nuestras sociedades, reconociéndolas como actores clave en los procesos de transformación social, económica y política.

Proponemos a los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno integrantes de la Comunidad Iberoamericana

1. Que se comprometan en la transformación del actual modelo de desarrollo para erradicar toda forma de desigualdad y discriminación, impulsando políticas públicas que garanticen el respeto, el desarrollo y la protección permanente de los derechos humanos integrales y de la naturaleza.
2. Que contribuyan a la construcción y cumplimiento de una agenda global post 2015, que atienda las causas estructurales de los problemas nacionales y regionales con la participación de la sociedad civil y de otras instancias y estructuras de gobierno local y regional.
3. Que los países integrantes de la comunidad iberoamericana ratifiquen el Protocolo Facultativo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
4. Que se institucionalicen la participación ciudadana en todos los espacios y dinámicas políticas de concertación de la comunidad iberoamericana, convocando a las OSC a participar en los distintos foros y reuniones ministeriales que tienen lugar en el marco de las Cumbres en función de sus conocimientos y experiencias.
5. Que acojan con compromiso la propuesta del Secretario General Iberoamericano D. Enrique Iglesias de institucionalizar la participación ciudadana en la Secretaría General Iberoamericana.



Nos comprometemos a

1. Sumarnos al proceso político, económico, social y cultural que estamos proponiendo para la construcción de una comunidad iberoamericana solidaria, justa, equitativa y sostenible.
2. Mejorar nuestras capacidades y habilidades para fortalecer todos nuestros procesos internos y también externos de interlocución con nuestras naciones en el ámbito Iberoamericano.
3. Elaborar y ejecutar planes de trabajo bienales que nos permitan identificar objetivos comunes y resultados concretos, para fortalecer nuestro trabajo en red, contribuir al diálogo con nuestras respectivas sociedades y cualificar el diálogo permanente con nuestros gobiernos.
4. Apoyar la creación y puesta en marcha de una instancia de participación ciudadana dentro de la Secretaría General Iberoamericana y contribuir a su efectivo funcionamiento.



Conclusiones de la Presidencia

IX Foro Parlamentario Iberoamericano

“El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”

Ciudad de Panamá, Panamá, 16 y 17 de septiembre de 2013

La Presidencia del IX Foro Parlamentario, tras la reunión de los PARLAMENTOS IBEROAMERICANOS que ha tenido lugar en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2013, bajo el lema **“El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”**

Considerando que los Parlamentos de Iberoamérica expresan la legitimidad democrática de los Estados.

Destacando la importancia del Foro Parlamentario Iberoamericano como vehículo para fortalecer la voz de los pueblos en la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Afirmando que Iberoamérica es una comunidad que presenta variados matices en lo político, social, económico y cultural, pero que en su diversidad tiene raíces y metas que le permiten proyectarse positivamente de forma conjunta hacia el futuro.

Reinterando la consideración de España y Portugal como puentes sobre los cuales asentar la relación entre la Unión Europea y América Latina.

Subrayando la importancia de una relación basada en la riqueza de nuestras lenguas, en estrechas relaciones económicas y en flujos migratorios dinámicos.

Agradeciendo la acogida que nos ha brindado el Parlamento Latinoamericano, en cuyo edificio sede se ha realizado el Foro.

Eleva a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno las siguientes conclusiones

En lo político

La democracia como forma de gobierno supone contemporáneamente una serie de rasgos institucionales, que incluyen la separación de poderes, de-



rechos y libertades públicas, Estado de Derecho, pluralismo, separación de la Iglesia y el Estado, partidos políticos, elecciones, y Fuerzas Armadas sometidas al poder civil.

La democracia se legitima, además de a través de las elecciones periódicas y libres, en su preocupación por el bienestar de los ciudadanos, para lo cual son especialmente pertinentes: una política fiscal, en donde el Estado mantenga los servicios públicos esenciales y contribuya a la redistribución equitativa de la riqueza nacional; un sistema educativo gratuito y obligatorio hasta una determinada edad y la colaboración público-privada; un sistema sanitario que cubra las necesidades de toda la población; una acción decidida a favor de la Investigación y el desarrollo, y la innovación; seguridad pública efectiva y la puesta en común de servicios públicos.

Es especialmente importante el papel de la mujer y la juventud, deseosos de ver sus derechos reconocidos y respetados, y de una mayor participación en el proceso político.

Es necesario democratizar también las relaciones internacionales, y potenciar los escenarios de solidaridad iberoamericana.

En lo económico

La economía de los países de Iberoamérica presenta dos caras distintas en cuanto al crecimiento de sus economías de América Latina y las dificultades que afrontan en los últimos años los países de la península Ibérica.

América Latina se ha caracterizado en los últimos 5 años por experimentar un crecimiento económico estable y sostenido, que se debe a la ejecución de una política fiscal monetaria mucho más estable, que ha evitado alta inflación, a las reservas de divisas, a que la deuda pública y el déficit fiscal han disminuido y a la apertura comercial.

Los factores internacionales que pueden afectar el crecimiento, son el cambio del ritmo de crecimiento de China, el aumento de la tasa de interés en Estados Unidos de América, y la recuperación lenta de Europa.

Las medidas para convertir el crecimiento en desarrollo, en América Latina, serían: Profundizar las políticas que mejoren la productividad y competitividad de nuestros países, mejorar la educación, superar la deficiencia de la infraestructura, mejorar en Innovación y tecnología y promover la diversificación de las exportaciones.



Para España y Portugal, se observa un panorama diferente. El desempeño económico de España y Portugal, presentan un estado de decrecimiento y desaceleración en su Producto Interno Bruto con los consiguientes problemas: desempleo, ajustes fiscales, protestas sociales y cierto nivel de desmejoramiento en la calidad de vida de la población. Esto ha ocasionado un flujo migratorio de sus nacionales a Latinoamérica.

Las causas reconocibles de esta situación han sido la sobre extensión en los gastos, falta de dinamismo en los sectores económicos más competitivos.

Para Iberoamérica en su conjunto, a mediano y largo plazo la perspectiva es positiva. Sin embargo, es necesario:

- Enfatizar en el desarrollo humano, a través de la educación.
- Reducir la pobreza.
- Fortalecer la institucionalidad económica y social.
- Enfatizar el desarrollo de consensos nacionales.
- Buscar cooperación pública y privada.

Como aspecto central, se ha concluido que los modelos económicos deben de ubicar al ciudadano en el centro de las preocupaciones, y como beneficiario de sus logros.

En lo social

El objetivo de alcanzar la satisfacción de unos derechos sociales básicos es compartido por todos los Estados de la Comunidad Iberoamericana, y por las fuerzas partidistas y los movimientos sociales de la región, quienes presentan una posición similar en relación a que la erradicación de la extrema pobreza y atención a los más vulnerables debe ser prioridad.

Para asegurar acciones eficaces en el ámbito de las políticas sociales, se considera al sector empresarial como uno de los sectores importantes, especialmente por su capacidad de generar empleos.

Se considera que debe ser objeto de especial atención el impacto del crecimiento sobre los recursos naturales y sobre la población en torno a las zonas de mayor impacto sobre el ambiente, a causa de las grandes obras de infraestructura o la extracción de minerales. El rápido cambio en las condiciones de vida, y los efectos sobre el tejido social de las poblaciones circundantes, deben ser objeto de atención por parte de los gobiernos nacionales.



La participación en los beneficios que se obtienen de los recursos naturales más preciados, es un tema que aúna las posibilidades de desarrollo colectivo con el derecho a participar en la gestión de los recursos estatales.

Uno de los recursos naturales cuyo impacto en la calidad de vida es indiscutible, es el agua. En ese sentido, se recalca la importancia que su adecuada gestión tiene para mejorar la calidad de vida de los pobladores de Iberoamérica y toda posibilidad de un futuro de bienestar.

Los Estados iberoamericanos deben trabajar conjuntamente para combatir la pobreza. Desde el punto de vista institucional, debe conocerse con precisión lo que está pasando en la región en materia de pobreza en cada país, lo que habla de un adecuado sistema de indicadores, y qué políticas se están ejecutando, para asegurar un sostenido intercambio de información útil.

El trabajo conjunto contra la pobreza no sólo tiene una vertiente internacional, sino que es un concepto útil para coordinar los esfuerzos que se realizan a lo interno de cada país, donde pueden destinarse recursos con mayor eficiencia si se coordinan esfuerzos.

Resulta igualmente significativo el impacto de la educación en la lucha contra la extrema pobreza. La conclusión parece a este respecto evidente: la educación convierte a cada individuo en el actor protagónico de su proceso personal de superación de la pobreza.

La intervención del Estado en la creación del contexto apropiado para ese proceso es fundamental, y la condición necesaria para que otras iniciativas contra la pobreza tengan posibilidades de éxito. Destaca contemporáneamente la importancia que la introducción de las nuevas tecnologías puede tener en la educación y en la creación de capacidades para la vida laboral y emprendedora.

En lo cultural

- Se concluye que la cultura como concepto continúa transformándose, ampliándose su sentido hasta abarcar procesos que permiten dar sentido a la realidad de las personas, que establecen vínculos de convivencia que garantizan la calidad de vida y crean identidad para identificarnos y diferenciarnos.
- Se integra por tanto la cultura a las propias posibilidades de un desarrollo integral, y los Estados Iberoamericanos, en función de una enorme gama de recursos culturales, debe realizar esfuerzos soste-



nidos y sistemáticos para permitir su despliegue, y no circunscribir sus iniciativas al prisma económico que pone el acento en el crecimiento.

- La cultura es vista como forma de identidad que promueve la multiculturalidad y la diversidad y es un factor fundamental para la liberación de nuestros pueblos.
- Se deben establecer políticas públicas de cohesión y fortalecimiento de la identidad, que estén enfocados a democratizar la cultura, al impulso a las industrias culturales y a la cooperación internacional.
- Se debe establecer un marco de cooperación cultural entre los países iberoamericanos que contribuya al intercambio estudiantil entre países iberoamericanos.

Adicionalmente, la Presidencia agradece la participación de las máximas autoridades parlamentarias y de otros asambleístas iberoamericanos en este Foro y congratula al Poder Legislativo Mexicano por la invitación a que nos reunamos nuevamente en Ciudad de México el próximo año, antes de que el Foro Parlamentario pase a convocarse bienalmente.



Conclusiones

IX Encuentro Empresarial Iberoamericano

Ciudad de Panamá, Panamá, 18 de octubre 2013

Elaborado por el Consejo Empresarial de América Latina (CEAL), para entrega a Enrique V. Iglesias, Secretario General Iberoamericano y por su conducto a los Jefes de Estado y de Gobierno que participan de la XXIII Cumbre Iberoamericana.

América Latina tiene el potencial necesario para dejar de ser la región menos desarrollada de Occidente. Puede y debe estar junto a los países más prósperos, democráticos y libres del planeta. Ese fue el objetivo del IX Encuentro Empresarial Iberoamericano, convocado por el Consejo Empresarial de América Latina (CEAL), a solicitud de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB).

Partimos de cuatro criterios fundamentales que son casi axiomáticos:

- Las empresas están llamadas a generar riqueza mediante la generación de beneficios, el ahorro, la investigación y la inversión.
- Para conseguir la prosperidad armónica e incluyente de nuestros países y, en consecuencia, de toda la región, debe fomentarse el desarrollo de un tejido empresarial vasto, competitivo y con un alto componente técnico que le agregue valor a la producción, de manera que las remuneraciones a los trabajadores puedan ser altas, se fortalezca la clase media, se reduzca la brecha entre los diferentes estratos de la sociedad y aumente sustancialmente la recaudación fiscal.
- La base de la integración reside en el fomento de la libre empresa y la libre circulación de bienes y servicios entre los países, haciendo una región más fuerte para competir con el mundo.
- Estos propósitos se logran colaborando. Colaborando con los gobiernos. Colaborando con los sindicatos. Colaborando con las empresas nacionales e internacionales. La verdadera revolución del progreso no se consigue alimentando los conflictos, sino superándolos.



A tenor de esos objetivos, los empresarios de la región iberoamericana comparten las siguientes conclusiones y propuestas.

Aunque de una manera imperfecta, la democracia está casi completamente instalada en la región; esto ha traído mayores libertades al ciudadano y la vigencia de sus derechos civiles y políticos.

Paradójicamente, cuando el resto del mundo se enfrenta a situaciones económicas difíciles, América Latina muestra importantes cifras de crecimiento. Sin embargo, existen enormes retos en materia de desarrollo, ante la coexistencia de altos niveles de crecimiento en una de las regiones más desiguales del mundo. Por eso, el sector privado, comprometido con un desarrollo sostenible e incluyente, asegurando un rol proactivo en beneficio de las sociedades iberoamericanas, ha dialogado ampliamente sobre su compromiso de:

- Ser aliados de la promoción de la institucionalidad democrática y la vigencia del Estado de Derecho.
- Asegurar los más altos estándares en la gestión de las empresas, rechazando la participación en prácticas clientelistas y corruptas, entendiendo que la solvencia moral es clave para el desarrollo y la estabilidad política.
- Invertir en investigación y desarrollo, como elemento central para la innovación tecnológica y no tecnológica.
- Continuar promoviendo la Responsabilidad Social Empresarial, como un mecanismo de justicia y cohesión social. Entendiendo que la misma no puede ser un elemento adjetivo del aparato productivo, sino formar parte del corazón de las actividades empresariales.
- Cumplir con las obligaciones vigentes, incluyendo las tributarias, normativas y regulatorias, entendiendo la importancia de liderar con el ejemplo, sin olvidar las permanentes responsabilidades con el medioambiente.
- Promover la vinculación entre la educación y las empresas a fin de aumentar la creación de más empleos de calidad.
- Reafirmar el compromiso con el tratamiento responsable del medioambiente, a partir de prácticas de negocio sostenibles. Las empresas deben preservar cuidadosamente el medio en que desarrollan sus actividades.

- 
- Impulsar la vigencia del espacio de encuentro que proveen las cumbres iberoamericanas, a partir de las recomendaciones del Informe Lagos, a favor del diálogo y el intercambio en la región.
 - Divulgar y aportar análisis de políticas públicas o iniciativas privadas útiles para el desarrollo de la región, realizados por gabinetes de expertos, que identifiquen estrategias innovadoras para el desarrollo.

A fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos arriba descritos, los empresarios aquí reunidos acordamos:

1. Constituir un observatorio para el desarrollo, el cual cuente con la capacidad técnica para aportar recomendaciones de política pública, tendientes a lograr estos objetivos de desarrollo, desde el enfoque del sector privado.
2. Proponer la creación de una Comisión de trabajo Estado – Empresa, que se establezca con el objetivo fundamental de propiciar el crecimiento de las multilatinas, abordando los temas centrales de financiamiento y los marcos regulatorios.
3. Continuar trabajando en pro de la educación, la innovación y el impulso al emprendimiento, participando con el aporte de fondos y la disponibilidad de nuestras empresas para pasantías y programas de acompañamiento de la educación formal.

De la misma manera, comprendiendo el rol central de los Estados en pro de ese desarrollo, el sector empresarial, a partir de su participación en este encuentro, considera oportuno exhortar a los gobiernos a seguir trabajando en los siguientes elementos tratados por nuestros paneles:

- Asegurar la estabilidad y la prudencia macroeconómica como elemento central del desarrollo.
- Fortalecer en la región los marcos regulatorios, propiciando que los mismos permitan y fomenten la integración y el clima de inversión, rechazando los excesos regulatorios que son contrarios al desarrollo.
- Desarrollar estrategias que propicien las economías de escala y fomenten el desarrollo de cadenas de valor para las empresas.
- Apoyar la consolidación de la iniciativa de crear un Sistema Iberoamericano de Arbitraje Comercial.

- 
- Fortalecer los Tratados de Libre Comercio, a fin de promover cada vez más la integración empresarial, tomando en consideración la necesidad de estandarizar los marcos regulatorios y la forma de contratación, especialmente para las asociaciones público-privadas.
 - Que se establezca una agenda iberoamericana tendiente a abordar los retos para lograr reducir los costos del movimiento de mercancías.
 - Generar mecanismos de coordinación para el manejo de puertos y fronteras, que optimicen el tránsito de personas y mercancías, con el fin de aumentar la competitividad.
 - Apoyar la iniciativa del Informe Lagos de convocar y juntar a empresarios, instituciones de investigación y desarrollo tecnológico, con instituciones de educación, a fin de crear plataformas que impulsen la competitividad y la productividad en todos los escalones de las cadenas de valor.
 - Movilizar apoyos a la constitución de empresas multi-iberoamericanas, promoviendo el acceso al financiamiento.
 - Generar una estrategia conjunta para mejorar la oferta de infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo; con el fin de mejorar la interconectividad de la región, asegurando la inversión que el sector requiere, aunque no genere rentabilidad política en el corto plazo.
 - Exhortar a los gobiernos a mantener la vigencia de los proyectos de largo plazo, evitando la parálisis o la modificación de los trabajos en curso tras los cambios de gobierno, práctica que impone altos e innecesarios costos al desarrollo.
 - Asegurar la inversión por parte del Estado en el fomento del capital humano, fortaleciendo el nivel educativo de la población y formándola de acuerdo a las necesidades del mercado.
 - Seguir trabajando para mejorar la seguridad ciudadana, dado el alto índice de criminalidad que se observa en algunos de los países de la región.
 - Desarrollar estrategias para reducir la brecha digital y promover la innovación tecnológica y no tecnológica, asegurando mejores vínculos digitales y tecnológicos, especialmente vínculos directos entre América Latina y la península ibérica.

- 
- Establecer programas para promover el flujo de talentos en la región, promoviendo así las oportunidades.
 - Fortalecer las instituciones del Estado para garantizar que las mismas funcionan al servicio del ciudadano; entendiendo que Estado somos todos.

En el marco del panel “Emprendimiento como motor del desarrollo latinoamericano”; y luego de escuchar a los Jefes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la CAF, Banco de Desarrollo para América Latina; CEAL comparte el rol central que juega el emprendimiento como motor del desarrollo latinoamericano. A estos efectos, el sector empresarial toma nota de los elementos centrales discutidos y se complace del compromiso de los organismos de continuar sus esfuerzos a favor del emprendimiento, específicamente en torno a:

- Fomentar la creación de nuevos emprendimientos innovadores.
- Promover la expansión del financiamiento a las empresas, particularmente en torno a capital de riesgo.
- Promover la generación de conocimiento e innovación como un pilar esencial para la promoción del emprendimiento.

Por último, el sector empresarial en el marco del panel “La Alianza del Pacífico y el impacto en Latinoamérica”; ha escuchado atentamente a los representantes de los países miembros y países observadores de la Alianza del Pacífico, y ha tomado especial atención a sus comentarios en torno a:

- Los esfuerzos tendentes a lograr la integración política y económica de la región.
- La exploración nuevos espacios de colaboración y alianza, en el marco de los acuerdos existentes y de futuros acuerdos comerciales y políticos.
- Sus intenciones de potenciar una conexión mayor de toda Latinoamérica con los agentes económicos afines más allá del Atlántico y el Pacífico, aprovechando la Unión Europea y la presencia de Portugal y España en ambos espacios.

El futuro de una América Latina unida, competitiva, fuerte y decisiva en el contexto global ha comenzado. Nuestra vocación es estar junto a los países más prósperos, democráticos y libres del planeta.



II) Otras Conferencias, Seminarios y Reuniones- Declaraciones y Conclusiones



Conclusiones

Seminario sobre Diplomacia Cultural

“La formación en la Diplomacia Cultural”

Ciudad de Panamá, Panamá, 11 y 12 de abril de 2013

Convocado por el gobierno de Panamá, su Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría General Iberoamericana se realizó en Ciudad de Panamá el Seminario Iberoamericano de Diplomacia. El evento fue inaugurado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

En el párrafo 21 del Programa de Acción que acompaña a la Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre Iberoamericana de Mar de Plata (2010), se encomendó a la Secretaría General Iberoamericana “ que apoye la realización del Primer Encuentro Iberoamericano de Diplomacia Cultural que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, en marzo de 2011, para mejorar la comprensión de las diversas realidades de nuestros países”.

Desde hace algún tiempo, entidades nacionales e internacionales, han promovido actividades para proponer estrategias que coadyuven a mejorar los esfuerzos que diversas instituciones realizan en el campo de la diplomacia cultural en Iberoamérica. La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo en 2006, aprobó la Carta Cultural Iberoamericana que se inscribe dentro de las propuestas de la Convención sobre la Diversidad de la UNESCO y es expresión de la diplomacia cultural.

En Septiembre de 2007, se realizó el Encuentro Andino sobre Diplomacia cultural promovido por la Cancillería colombiana y la UNESCO, con la participación de representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, México y Chile¹. El Encuentro facilitó el conocimiento de las instancias encargadas de

1 Encuentro andino sobre diplomacia cultural, Bogotá: Oficina para la UNESCO para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela en representación ante el gobierno de Ecuador, Septiembre de 2007.



los asuntos culturales en las Cancillerías en temas como la ubicación de la Dirección (oficina o instancia) de asuntos culturales dentro de la estructura organizacional de los Ministerios de Relaciones Exteriores, sus funciones, la relación de la diplomacia cultural con la política exterior de los países, los planes de promoción de los países en el exterior, sus principales líneas de acción, la coordinación de la Cancillería con otras instituciones públicas y privadas, el presupuesto anual que se le dedica a la cultura en su gestión internacional desde los Ministerios de Relaciones Exteriores, los principales desafíos en este campo y las relaciones de cooperación cultural dentro de las propuestas de diplomacia cultural de los países.

En octubre de 2009, la SEGIB con el apoyo de la AECID Y LA OEI, organizó en Madrid el Seminario Iberoamericano “Políticas, gestión y diplomacia cultural” con invitados de Ministerios de Cultura, Secretarías municipales de cultura, Centros Culturales, diplomáticos, gestores culturales, académicos y expertos, que se centró en la relación entre diplomacia cultural y políticas culturales, así como entre diplomacia cultural y gestión cultural. También avanzó en una caracterización del enfoque de diplomacia cultural en el contexto iberoamericano².

El Encuentro de Cartagena de Indias, convocado por la Cancillería de Colombia y la SEGIB con el apoyo de la AECID y la OEI, en marzo de 2011, reunió a responsables de cultura de las Cancillerías de los países iberoamericanos, para reflexionar sobre las diversas propuestas de diplomacia cultural, las relaciones de las Cancillerías con los Ministerios de Cultura, los distintos modelos y enfoques de la diplomacia cultural, el significado contemporáneo de la cooperación cultural Norte-Sur como Sur-Sur y los aportes de los organismos multilaterales de cultura.

El Encuentro de Ciudad de México, promovido por CONACULTA y la SEGIB en mayo de 2012, con la participación de representantes de las oficinas de relaciones internacionales de los Ministerios, Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura, exploró su presencia internacional, sus relaciones con las Cancillerías y su articulación con la política exterior de los países, además del significado de las políticas culturales internacionales gestionadas por los Ministerios y sus vinculaciones con las regiones, las ciudades, los creadores y las experiencias culturales nacionales y locales.

2 Germán Rey “Políticas, gestión y diplomacia cultural”, SEGIB, Madrid, 2009.



El Seminario de Diplomacia Cultural celebrado en Panamá y sobre el cual se hace la presente Relatoría, forma parte integral de este proceso. En los anteriores eventos se resaltó la importancia de la formación en la cualificación de la diplomacia cultural iberoamericana. Por eso fueron invitados al Seminario Directores o representantes de las Academias, Escuelas o Institutos Diplomáticos, que en cada país son encargados de la formación y que tienen la posibilidad de hacer posible una nueva visión de la cultura en el conjunto de las relaciones internacionales.

El Seminario combinó las conferencias de destacadas figuras de la cultura en Iberoamérica, que ocupan o han ocupado cargos de relevancia dentro de la institucionalidad cultural de la región o dentro de la estructura diplomática de los países, con la presentación de las experiencias de formación de diplomáticos culturales en los diferentes países de la región. Entre los conferencistas invitados estuvieron Enrique V. Iglesias, Secretario General Iberoamericano, José Antonio García Belaúnde, Ex Canciller del Perú, Juan Luis Mejía, ex Ministro de Cultura de Colombia, José María Lassalle, Secretario de Estado de Cultura de España, Juca Ferreira, ex Ministro de Cultura de Brasil y Secretario de Cultura de la ciudad de Sao Paulo y José Luis Martínez Hernández, Director General de Asuntos Internacionales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México.

Las mutaciones de la cultura y la diplomacia

Mutaciones de la cultura

Tanto la cultura como la diplomacia están cambiando. La primera se aparta de su mimetismo con las bellas artes, el patrimonio y la difusión cultural, que han dado lugar a las arquitecturas institucionales de los diferentes países iberoamericanos, a través de Ministerios, Institutos o Consejos Nacionales, para ampliar su campo de acción y modificar los alcances de su gestión. La constatación es que el campo del pensamiento, aplicación y participación de la cultura se ha ampliado y complejizado. Junto a las temáticas de los derechos y la ciudadanía culturales, han surgido con fuerza el papel de las industrias creativas y en general de la economía creativa, la interculturalidad, las relaciones del sector de la cultura con otros sectores de la vida social como el medio ambiente o la educación, los vínculos cada vez más fuertes e importantes con la comunicación y las nuevas tecnologías, la diversidad cultural, el patrimonio cultural o las culturas de las diásporas y la migración.



No se trata simplemente de la renovación de un léxico, sino sobre todo de la transformación de los modos contemporáneos de comprensión de la cultura. Y estos modos nuevos traen repercusiones para las políticas culturales y la diplomacia cultural. La economía creativa revela la importancia que algunas manifestaciones de la cultura tienen en el fortalecimiento de cadenas productivas cada vez más sofisticadas, así como en la generación de empleo y en los procesos de desarrollo.

Aún es pequeño el aporte que América Latina y el Caribe hace a la exportación de bienes culturales, que en el conjunto mundial solo llega a un 3% del intercambio mundial, que en el conjunto de Iberoamérica aumenta por el aporte de España y Portugal. Mucho de la diplomacia cultural está fluyendo a través de los productos de estas industrias que además intervienen directamente en la mundialización de la cultura y forman parte muy activa del consumo cultural a través de todo el planeta. Por eso la diplomacia cultural está unida a la generación de contenidos creativos propios, que circulen internacionalmente y que muestren las marcas y diferencias de nuestra identidad. Una circulación que probablemente debe comenzar por la propia región en la que no siempre se conocen los libros, el cine, las músicas o el teatro de los distintos y valiosos creadores iberoamericanos.

Nunca como en estas últimas décadas los medios de comunicación y sobre todo las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han cumplido un papel tan destacado en la promoción de redes de intercambio, el acceso a los bienes y servicios culturales, el aumento de la expresión de creadores y grupos culturales y la participación en los modos de vivir, especialmente de niños, niñas y jóvenes. Una parte muy importante de la cultura ya está pasando por el nuevo ecosistema digital en que empiezan a encontrarse los iberoamericanos. La interculturalidad, definida por el investigador colombiano Arturo Escobar, como “diálogo entre culturas en contextos de poder” es un signo de la época, mientras que las diásporas, en sus movimientos de ida y regreso, son movilizaciones culturales de hondo calado. Los derechos culturales se han convertido en una nueva generación de los derechos humanos, ahora asentados en el acceso a la cultura, la diversidad cultural o la participación activa de los ciudadanos en la creación. Como lo afirmó el ex canciller García Belaúnde “no es posible imaginar la cultura sin el concepto de ciudadanía. Nos interesa una sociedad de ciudadanos —dijo— y no sólo de consumidores”.



Todo este panorama está mostrando que las mutaciones contemporáneas de la cultura acompañan a un replanteamiento de las comprensiones tradicionales sobre su papel en la diplomacia y las relaciones internacionales de los países.

Las mutaciones a su vez, replantean los sentidos y alcances de las políticas públicas, así como las intervenciones de los Estados y la sociedad civil en su formulación y aplicación. El Estado, como señaló Juan Luis Mejía debe ser activo en la conservación, desarrollo y fortalecimiento de la memoria y a su vez respetuoso de la libertad de creación, siguiendo la recomendación de André Malraux de “apoyar sin intervenir”.

Los cambios en las visiones de la nación y del estado, hacia conformaciones más incluyentes, más diversas y más democráticas, no siempre han sido simétricos con las variaciones de la institucionalidad cultural en Iberoamérica. Todavía estas figuras del poder y la gestión pública, señaló Juan Luis Mejía, interpelan a naciones “homogéneas” (blancas, iguales, católicas) que ya no son tales y se mantienen en perspectivas sectoriales de la cultura, que formalizan en vez de promover diálogos e interacciones entre las diferentes expresiones culturales. La participación de los ciudadanos en la cultura, el afianzamiento de la diversidad que implica derechos, la importancia de los conocimientos ancestrales sobre la biodiversidad, el acceso a la cultura a través de la red, son todos temas que componen una nueva visión de lo cultural.

Mutaciones de la diplomacia cultural

La diplomacia también vive tiempos de cambio. En encuentros anteriores se constataron estas transformaciones que parten de una variación muy radical en la geopolítica mundial y en los contextos y naturaleza de las relaciones internacionales. Como lo señaló José María Lassalle, la diplomacia cultural es una herramienta útil dentro de los nuevos ordenamientos mundiales y debe estar asociada a la cohesión social, la paz, el desarrollo y la diversidad.

Un primer elemento de estas transformaciones es el replanteamiento del significado y los alcances de la intermediación. Mientras que se desvanecen algunas mediaciones tradicionales, aparecen otras nuevas o se reubican las conocidas. Como lo señaló el ex canciller peruano García Belaúnde, en la diplomacia del pasado la diplomacia cultural era muy secundaria, muy clásica. Ahora, por el contrario, se entiende la cultura



como los múltiples sentidos que se producen en una sociedad y a través de los cuales esas sociedades participan en una escena internacional mas heterogénea y compleja.

En parte este desafío a la intermediación en las sociedades actuales se debe, como lo afirmó Enrique Iglesias, a la aparición de nuevos actores, destinatarios, circuitos y recursos en el escenario de las relaciones internacionales, que arriesgan otras comprensiones como también otros modos de relación, de deliberación pública y de influencia social. Una parte importante de la diplomacia cultural en el mundo pasa hoy por redes de investigadores y creadores, organizaciones no gubernamentales, proyectos promovidos por ciudades, regiones y aún centros culturales, entidades de pensamiento y universidades, colectivos de creación y experimentación, entre otros.

La diplomacia cultural tiene que ver con lo que queremos mostrar, a quienes y cómo. En el Perú, por ejemplo, la gastronomía es una dimensión que se quiere resaltar, con todos sus componentes de patrimonio y de memoria, pero también de diversidad, de identidad y de posibilidad económica. En Bolivia, se hace énfasis en el rostro indígena de estado boliviano, como también en los procesos de descolonización y de expresión de las culturas en plural. De esta manera, la diplomacia cultural se puede entender como la capacidad de desarrollar una presencia a partir de hechos materiales e intangibles. La Diplomacia cultural articula procesos culturales con procesos políticos, modelo de desarrollo y proyecto de país. Funciona a partir de la articulación e integración interinstitucional que es fundamental para una efectiva presencia de la cultura en lo internacional. Como lo afirmó el Secretario de Estado de Cultura de España José María Lassalle, es necesaria la coordinación de las instituciones a través de planes estratégicos que se fundamenten en la creatividad y la innovación. También insistió en que las políticas públicas en este campo deben coordinar a todos los ministerios e instituciones con papel en la gestión internacional.

Esta articulación se ha destacado en todos los encuentros como un factor central de éxito de la diplomacia cultural, que muchas veces actúa de manera aislada y desintegrada.

Una constante de la reflexión ha sido también la insistencia en la conexión que debe existir entre la política exterior de los países y la diplomacia cultural. Esta debe ser coherente con los objetivos y fines que se plantean los Estados en términos de su política internacional.



La diplomacia cultural, como se señaló en el seminario, relaciona las realidades de los países con sus imaginarios, de tal manera que la cohesión hacia dentro suele expresarse en las narraciones de las sociedades hacia fuera.

Uno de los temas con los que suele asociarse a la diplomacia cultural es con los proyectos de “marca país” que si bien pueden reducir, son una fuente muy interesante de percepción que ha cobrado fuerza en varios de los países de la región.

La formación en la diplomacia cultural

Las escuelas, academias o institutos diplomáticos (existen por lo menos estas tres versiones institucionales en el mapa iberoamericano de la diplomacia), son encargados de la formación de los diplomáticos y de integrar a la cultura como parte sustancial de la diplomacia pública. Pero su acción también se orienta a la formación de otros miembros de la organización del Estado, a otros sectores de la sociedad e inclusive a la formación de diplomáticos extranjeros.

La formación debe obedecer a las políticas y los planes que han diseñado los países para su participación como sociedad en el entorno internacional.

Los temas culturales que trabajan estas academias son variados: la valoración de la diversidad, los procesos de creación, la situación y divulgación de las artes contemporáneas, la participación en la economía creativa, las interacciones entre cultura y desarrollo o la difusión social de lo patrimonial.

Se están promoviendo en algunos países iberoamericanos experiencias de incorporación a la diplomacia cultural de personas de las diversas regiones o inclusive representativas de grupos étnicos que durante años fueron invisibilizados.

Una insistencia común fue la de relacionar a la diplomacia cultural con la vocación, el compromiso y el sentido de país que deben tener quienes se dedican a ella.

La Diplomacia cultural, como señaló Enrique V. Iglesias, tiene una guía en la Carta Cultural Iberoamericana y un propósito en la construcción del espacio cultural iberoamericano, que se entiende “como un ámbito propio y singular, con base en la solidaridad, el respeto mutuo, la soberanía, el



acceso plural al conocimiento y a la cultura, el intercambio cultural” (Carta Cultural Iberoamericana).

Iberoamérica es “un espacio cultural dinámico y singular: en él se reconoce una notable profundidad histórica, una pluralidad de orígenes y variadas manifestaciones”.

La diplomacia cultural es una de las dimensiones que hace posible la construcción del espacio cultural iberoamericano. En efecto, Iberoamérica es una región con profundas raíces culturales y simbólicas compartidas, con dos idiomas comunes, con tradiciones que atraviesan todo el continente y con expresiones artísticas que generan identidad. El escritor mexicano Carlos Fuentes recuerda que, “la cultura precede a la nación y a sus instituciones. La cultura, por mínima y rudimentaria que sea, es anterior a las formas de la organización social, a la vez que las exige. Distintas formas de cooperación y división del trabajo han acompañado, desde el alba de la historia, el desarrollo de las técnicas, la difusión de conocimientos y los conflictos surgidos de las fricciones entre lenguas, costumbres y territorio. A lo largo de este proceso se van creando maneras de ser, maneras de comer, de caminar, de sentarse, de amar, de comunicarse, de vestir, de cantar y bailar. Maneras de soñar también” (“En esto creo”, 2002). Nos vincula ser una zona cultural rica, plural y diversa con diásporas que se insertan en diversos países del mundo.

Retos y recomendaciones

Los retos

En su presentación de apertura del Seminario Enrique V. Iglesias enunció varios retos que tiene la diplomacia cultural iberoamericana. Un primer reto es lograr una mayor coherencia entre política exterior y política cultural. Es necesario construir políticas públicas para la presencia de la cultura en el escenario de las relaciones internacionales y encontrar los vínculos entre las grandes definiciones de los países sobre su política exterior y el papel de la cultura en ella.

Un segundo reto, es la articulación de los esfuerzos de diplomacia cultural llevados a cabo por los diferentes actores tanto institucionales como estratégicos. Si bien la representación oficial de los países está en manos de los Estados y sus mecanismos diplomáticos, es fundamental una articulación dentro de las instancias públicas e institucionales de los Estados, es decir entre los Ministerios de Cultura, Relaciones Exteriores pero



también de Comercio, de Educación y Ciencia, entre otros. Es central el reconocimiento de muchos actores que sin llevar la representación oficial de los Estados, cumplen un papel muy importante dentro de las relaciones internacionales de los países.

Un tercer reto, es la ampliación y profundización de las comprensiones de la cultura y sus significados internacionales. La comprensión de la cultura se ha tornado más compleja al extenderse a temas como la ciudadanía cultural, sus relaciones con la economía y el desarrollo, los derechos culturales, la intersectorialidad y sus relaciones con la comunicación y las tecnologías. De esta manera se enriquece el concepto de la diplomacia cultural y cambian sus estrategias.

Un cuarto reto es el fortalecimiento, modernización y mejoramiento de la financiación de las estructuras institucionales de la Diplomacia cultural.

Un quinto reto tiene que ver con la cualificación de la información y la investigación sobre la diplomacia cultural de la región.

Un sexto reto, es promover procesos de formación de las personas e instituciones que intervienen en el diseño y desarrollo de la acción cultural en el exterior, ya sean entidades del Estado, como del sector privado y de las organizaciones sociales.

Un séptimo reto, es apoyar los procesos de planeación serios y sistemáticos de la promoción de los países en el exterior. La diplomacia cultural no puede obedecer a las coyunturas o a los intereses individuales, sino a propósitos colectivos de las sociedades.

Finalmente, es un reto el repensar el papel de la cultura en los convenios bilaterales y las comisiones mixtas, buscando focalizar y concretar las acciones culturales para darles adecuado cumplimiento y fortalecer el sistema de la cooperación iberoamericana como expresión de la diplomacia cultural, con una activa participación de todos los países.

Frente a estos retos la diplomacia cultural iberoamericana tiene una guía para su acción en la Carta Cultural Iberoamericana. También una agenda práctica que la invita a promover la producción de contenidos propios, la circulación abierta de bienes y servicios culturales de la región, el afianzamiento de los derechos culturales en todos los sectores de la sociedad, el fortalecimiento de las industrias creativas iberoamericanas que estimule el abundante talento que existe en la región, la expansión del español y del portugués como lenguas de centenares de millones de hablantes, el



apoyo al desarrollo de las culturas tradicionales, indígenas, de afrodescendientes y de poblaciones migrantes que constituyen un patrimonio de la humanidad, así como relaciones cada vez más fructíferas entre cultura y medio ambiente, educación, comunicación, ciencia y tecnología.

Las recomendaciones

En el transcurso del seminario surgieron algunas recomendaciones concretas. Una primera es conformar un grupo de trabajo que diseñe y desarrolle un curso de formación específico en Diplomacia Cultural que pueda ser ofrecido como una opción a las diversas academias, escuelas o institutos de formación diplomáticos. Hay que consultar algunas experiencias previas existentes, evaluar sus aportes y construir materiales que tengan en cuenta las reflexiones llevadas a cabo en este proceso liderado por la SEGIB.

Una segunda es configurar una Cátedra de Diplomacia Cultural Iberoamericana que recoja los aprendizajes y nuevos enfoques del papel de la cultura en las relaciones internacionales.

Una tercera es alentar una presencia cultural iberoamericana en algunas regiones estratégicas del mundo de manera concertada.

Una cuarta es aprovechar los recursos de las nuevas tecnologías para promover tanto procesos de formación en diplomacia cultural como centros o proyectos culturales virtuales de carácter iberoamericano.

Una quinta, anunciada por Juca Ferreira, es estimular las relaciones internacionales a través de encuentros y relaciones entre ciudades.



Conclusiones

Seminario sobre el tema de la Cumbre

“El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”

Ciudad de Panamá, Panamá, 12 de abril de 2013

Desde la primera Cumbre Iberoamericana (Guadalajara, México, 1991), el mundo ha cambiado de manera dramática. Hemos hablado de los aspectos más relevantes. No es fácil resumir la magnitud y el alcance de estos cambios pero debemos mencionar, “grosso modo”, algunos que son ineludibles.

Los últimos cinco años han estado lastrados por una aguda crisis económica y financiera que tiene alcance mundial pero que se ha cebado en las economías más avanzadas del planeta (Estados Unidos, Europa, Japón); una crisis cuyo impacto ha sido especialmente doloroso en los países ibéricos de nuestra Comunidad.

No es posible anticipar ni cuándo ni de qué forma terminará esta crisis, pero sí parece predecible que, a su término, el sistema internacional no será el mismo que era antes de su inicio. No cabe esperar un simple retorno al “statu quo”. Diversos indicadores (económicos, sociales, demográficos) sugieren de manera clara un desplazamiento del eje o centro de gravedad de la actividad económica, financiera y comercial del planeta (también de la política) hacia los países emergentes y, de manera particular, hacia la región Asia-Pacífico.

Parece, pues, predecible que este desplazamiento —llamémoslo transferencia de poder— no se producirá sin resistencias o conflictos. Porque estos cambios suelen ser traumáticos y porque, en la escala de valores, existen obvias diferencias entre las culturas asiáticas y las occidentales. Por eso debemos ponernos la tarea de preparar y abonar un territorio de encuentro y diálogo que busque superar estas diferencias.

También ha cambiado la propia Comunidad Iberoamericana. Asistimos estos años recientes a una clara emergencia de América Latina, sustentada por un largo periodo de bonanza y crecimiento económico, en gran parte debido a los buenos precios internacionales de los productos pri-



marios. Varios millones de latinoamericanos han salido de la pobreza para incorporarse a una nueva clase media que, si bien frágil todavía, ha transformado el panorama social de la región y, previsiblemente, pretenderá demandas sociales que, creo, los sistemas políticos latinoamericanos parecen aún poco preparados para interpretar y procesar.

Por otro lado, en su enorme extensión, América Latina es diversa, múltiple, compleja y plural; ofrece distintas respuestas a los problemas y, en consecuencia, ni sus pueblos son homologables ni su voz es siempre la misma. Ello a pesar de que existen perspectivas y valores compartidos de larga data y hondo arraigo. Uno de ellos es la democracia: la democracia, sí, pero también, y con la misma fuerza, la necesidad de una *mejor* democracia.

Esta mejoría en la calidad de la democracia implica más participación ciudadana, menos exclusión de minorías y poblaciones históricamente relegadas, menos desigualdad económica y mayor vigencia de los derechos humanos, entendidos estos de manera integral, más allá de cualquier dicotomía entre derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales.

Porque la desigualdad, que sigue siendo un lastre histórico y, sin duda alguna, uno de los mayores retos de América Latina, debe entenderse verticalmente (referida a los estratos socioeconómicos), y horizontalmente, debido a su relación con los diversos grupos sociales. La parte americana de la Comunidad arrastra el rezago multiseccular de las poblaciones afrodescendientes y de los pueblos indígenas, así como los retos de ofrecer más y mejores alternativas a la juventud y de avanzar hacia la equidad entre mujeres y hombres, aspectos estos últimos a los que no son ajenas las naciones ibéricas de la Comunidad.

En el ámbito de la política, la Comunidad Iberoamericana apuesta con firmeza por el multilateralismo para la gobernanza del orden internacional, lo cual tiene sus implicaciones tanto en la reforma del sistema como en la arquitectura financiera internacional, ambas en proceso de cambio.

La emergencia de América Latina también se observa en su aspiración a dotarse de mayor autonomía; a decidir, en definitiva, su propio destino. Esto se aprecia, sobre todo, en su relación con Estados Unidos, históricamente la potencia hegemónica en la región. Y esta urgencia de mayor autonomía implica el fortalecimiento de la integración, aunque ello se manifieste en iniciativas a veces superpuestas e incluso contradictorias. Deberíamos coordinarnos más para hacer coincidir nuestros objetivos y



no duplicar esfuerzos. Esto es particularmente relevante en lo que se refiere a la CELAC y a las Cumbres CELAC-UE.

Por otra parte, la Comunidad Iberoamericana ha acumulado durante su trayectoria una rica experiencia en materia de Cooperación Sur-Sur. Aquí se encuentra uno de sus mayores haberes y potenciales. Esta cooperación, hasta ahora enfocada prioritariamente a nuestro espacio interno, bien podría proyectarse a otras regiones del orbe. Iberoamérica se ha definido y proyectado como tal sobre todo ante sí misma y de cara a Europa, pero puede y debe hacerlo de igual forma ante el mundo entero, mirando, especialmente, a África y Asia.

El fortalecimiento y, quizá, la continuidad de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial dependerán de una redefinición realista, sincera y profunda de los términos de la cooperación entre las naciones ibéricas y americanas de la Comunidad. Ello supone identificar tanto necesidades como áreas de cooperación comunes para hacer los ajustes que creamos convenientes.

Aún con todas las diferencias que pueda haber entre ellas, tanto las naciones ibéricas como las latinoamericanas acusan un retraso alarmante en materia de desarrollo tecnológico y científico. En la época de la llamada “economía del conocimiento” —cuando el componente tecnológico y el conocimiento científico que lo sustenta constituyen el principal valor agregado a las cadenas globales de producción—, esto se traduce en vulnerabilidad y en dependencia económica.

Por ello, el campo de la cooperación científico-tecnológica y, junto a él, el de la educación —particularmente la *calidad educativa*—, no son sólo prometedores, sino también prioritarios. Indicadores como el número de patentes registradas anualmente o el índice de la calidad de la educación (informe PISA) nos obligan a intervenir con urgencia. Para mejorar la calidad educativa parece propicio fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las naciones de la Comunidad Iberoamericana.

Y si queremos avanzar en materia científico-tecnológica, hay que adoptar iniciativas para liberalizar la circulación de personas, en general, y de talentos en particular. Ello supone tomar medidas tanto de orden migratorio como académico pensando, por ejemplo, en agilizar la homologación de títulos y facilitar la incorporación a colegios profesionales. También tenemos que fomentar redes multinacionales de ciencia y tecnología en el ámbito iberoamericano.



Por otra parte, si la cultura es la amalgama de la Comunidad —metafóricamente podemos decir que es *su infraestructura*—, también es una de sus mayores riquezas y potencialidades, aunque la riqueza de expresiones culturales y artísticas, lenguas, tradiciones, patrimonio y demás no siempre se traduce en términos económicos y políticos.

Iberoamérica debe valorar la función cohesionadora de la cultura tanto en cada uno de sus países como en el conjunto de la Comunidad. Y, por supuesto, considerar la proyección global de sus culturas, no sólo en lo referido a las lenguas —particularmente el español, con quinientos millones de hablantes—, sino también a iniciativas de reflexión y síntesis, como por ejemplo las que han surgido en Ecuador y Bolivia alrededor del concepto del Buen Vivir, donde convergen la dimensión cultural, la económica y la sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la expresión económica de la cultura, esta se refiere a los derechos de autor y de reproducción, patentes, etc., así como a la proyección y penetración de las industrias culturales, que son apenas los aspectos más visibles de este potencial. Tomando en cuenta la comunidad cultural y lingüística que constituye Iberoamérica, resulta difícil aceptar los motivos por los cuales las producciones de algunas de estas industrias culturales terminan siendo marginales dentro de nuestro propio ámbito, como ocurre, por ejemplo, con la industria audiovisual.

Un aspecto adicional —por cierto, poco explorado— de cooperación cultural en el ámbito Iberoamericano puede muy bien ser el de los valores y los comportamientos ciudadanos, cívicos, etc. Y junto a estos campos no olvidemos un elemento connatural a nuestra Comunidad: el diálogo político, que debe entenderse no sólo en su expresión más reconocible, como es la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, sino también en las consultas que la Secretaría General Iberoamericana hace a la sociedad civil sobre diversas materias. Son consultas que, además, contribuyen a visibilizar lo mucho que ha avanzado la presencia de “lo iberoamericano” en el mundo de hoy.



Acta

I Foro Iberoamericano de PYMES

“Haciendo realidad la Carta Iberoamericana de la MIPYME”

Ciudad de Panamá, Panamá, 25 de junio de 2013

1. Uno de los temas centrales de la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Cádiz del 2012 fue el desarrollo de las MIPYMES en el ámbito iberoamericano.
2. En la I Reunión de Ministros de Industria y Responsables de PYMES de Iberoamérica que se celebró en Madrid, el 23 de octubre pasado, se suscribió una Declaración y la Carta Iberoamericana de la MIPYME, que define una serie de principios comunes y ejes de actuación: promoción del emprendimiento en la educación y en la sociedad, simplificación administrativa, contratación pública como oportunidad de mercado, fiscalidad para promover la inversión y el desarrollo de las MIPYME, acceso a la financiación, internacionalización e incremento de la capacidad innovadora y tecnológica de las MIPYME.
3. Para hacer un seguimiento del cumplimiento de la Carta Iberoamericana se acordó establecer la puesta en marcha, con el apoyo de la SEGIB, de algunas acciones concretas, tales como una plataforma electrónica de intercambio de buenas prácticas, propiciar la constitución de un Foro Iberoamericano de MIPYME y establecer “La Semana de la MIPYME en Iberoamérica”.
4. Por este motivo, el tema central del I Foro Iberoamericano de la MIPYME fue convocado bajo el lema “Haciendo realidad la Carta Iberoamericana de la MIPYME”, y se invitó a Instituciones Financieras regionales y Organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, la CAF-Banco de Desarrollo para América Latina, el Centro de Desarrollo de la OCDE y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
5. Dicho Foro se llevó adelante el 25 de junio, en la Ciudad de Panamá, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, bajo el auspicio de la SEGIB, la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Panamá (AMPYME) y el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo



de Panamá (IPACCOOP) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

6. En la Sesión de Apertura del mismo dieron la bienvenida Federico Polí, Director de la División de Asuntos Económicos de SEGIB; Mayra Arosemena, Viceministra Encargada de Relaciones Exteriores de Panamá, y Giselle Burillo, Ministra de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Panamá. Luego de lo cual la Ministra expuso sobre “Avances de Políticas Públicas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”.
7. El Foro fue estructurado en dos partes. La primera se dedicó a presentaciones por parte de los Gobiernos de las buenas prácticas en políticas públicas de MIPYMES en:
 - Simplificación administrativa y fiscalidad para la creación y formalización de empresas.
 - Contratación pública y compras de grandes empresas como oportunidad de mercado para las MIPYMES.
 - El Cooperativismo como instrumento de crecimiento de las MIPYMES.
8. En cada uno de estos tres paneles, algunos responsables gubernamentales realizaron una presentación breve de las experiencias en estas materias y, también, se contó con el relato de un empresario que fue receptor del beneficio en cuestión. Así, en Simplificación administrativa y fiscalidad expusieron sus políticas Panamá, Brasil, Paraguay, España, El Salvador y Chile. En Contratación Pública y compras de grandes empresas compartieron sus prácticas Argentina, Colombia, México, Ecuador, Uruguay y Perú. En materia de cooperativismo contaron sus programas Panamá, Guatemala y Honduras.
9. Finalmente, en la primera parte, algunos países que celebran Semana PYME en sus países contaron cómo se llevan adelante y en qué consisten, puesto que los Ministros de Industria y responsables de PYMES en su Declaración de Madrid solicitaron a la SEGIB establecer la Semana MIPYME Iberoamericana. Se escucharon los casos de Costa Rica, Chile, México y Panamá.
10. En la segunda parte del Foro se trató del compromiso de las instituciones regionales involucradas en el desarrollo de las PYMES.



En el primer panel la SEGIB empezó a discutir con los gobiernos y los organismos internacionales, CENPROMYPE, el Centro de Desarrollo de la OCDE y CEPAL, el modo de establecer un mecanismo que permita el diálogo sobre políticas públicas en materia de MIPYMES y el establecimiento de una plataforma web de intercambio de las buenas prácticas. Los representantes gubernamentales ratificaron su interés en avanzar en esta dirección y la SEGIB quedó encargada de coordinar este trabajo con el resto de los organismos y Gobiernos.

En otro panel, “El aporte de los bancos regionales de desarrollo para la internacionalización de las PYMES iberoamericanas”, los representantes del ID y la CAF presentaron las acciones que estas entidades están llevando adelante en la región. También compartió con los participantes su experiencia un representante de Bancomext.

11. En el turno de las conclusiones, la SEGIB planteó que, a la luz de los resultados positivos y las voluntades manifestadas, la segunda edición del Foro Iberoamericano de MIPYMES se realice a través de una convocatoria conjunta de las instituciones, organismos y bancos regionales que vienen trabajando en esta temática y que participaron en este primer encuentro.



Informe

VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación

Ciudad de Panamá, Panamá, 10 y 11 de septiembre de 2013

El VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, convocado por la Secretaría General (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en colaboración con la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación de Panamá (SENACYT) y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, tuvo lugar en el Hotel Sheraton de la Ciudad de Panamá los días 10 y 11 de septiembre de 2013.

Al VII Foro asistieron representantes de los sistemas de educación superior, ciencia e innovación de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El Foro fue inaugurado el día 10 de septiembre por el Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá, Dr. Rubén Berrocal, en un acto en el que intervinieron también el Secretario para la Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana, Dr. Salvador Arriola y el Embajador de España en Panamá, Sr. Jesús Silva. Participó también en la Presidencia de la sesión inaugural el Rector de la Universidad de Panamá y Presidente del CRP, Dr. Gustavo García de Paredes.

La agenda estuvo constituida por las siguientes sesiones:



I Sesión: Informe de la Unidad Coordinadora del EIC y sobre los Programas y Proyectos de Cooperación Iberoamericana integrados en el marco del EIC

Se resumieron brevemente las actividades realizadas desde el VI Foro de Cádiz, destacándose como prioridades que han guiado la actuación de la Unidad Coordinadora el mejor conocimiento de las prioridades nacionales en las políticas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, con el fin de poder ofrecer un más eficaz acompañamiento a las mismas desde el EIC; y la difusión del Espacio del Conocimiento, su estructura, objetivos e instrumentos, con el objetivo de que sean mejor conocidos por los actores y agentes de esas políticas.

Se informó también de los contactos mantenidos con la Dirección Adjunta de la Comisión Europea responsable de la European Research Area (ERA) y, como primer resultado, de la posibilidad de suscribir un acuerdo que permitiría hacer uso para la región de la plataforma tecnológica que da soporte al portal EURAXESS, oportunamente adaptada.

Por último, se resumieron brevemente los avances logrados en el último año y la situación de los programas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), Programa Iberoamericano de Innovación, Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, Programa de Movilidad Académica "Pablo Neruda", Foro MIPYME y Proyectos Adscritos IberVirtual, IBERQUALITAS y Red Emprendia.

El Consejo de Programas del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, previsto en la Estrategia del EIC y aprobado por la Cumbre de Asunción, quedó constituido el pasado mes de julio.

- Desde la Unidad Coordinadora se remitirá a los países un documento de trabajo que incluirá el plan de trabajo del Consejo de Programas y propuestas para avanzar en la mayor sinergia entre ellos y aumentar eficacia y eficiencia.
- También se remitirá un documento específico sobre el Canal de la Cooperación Iberoamericana, como instrumento destacado para la difusión de las actividades y proyectos en educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

El representante del Ministerio de Educación Superior de Cuba anunció la celebración en el mes de febrero de Universidad 2014, trasladando a los miembros del Foro su invitación a participar en las actividades que están



siendo programadas. Con tal ocasión, se considerará la posibilidad de celebrar en ese marco una reunión del Consejo.

II Sesión: Presentación de los resultados de la iniciativa Agenda Ciudadana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

- Se valoró la relevancia de la iniciativa y los resultados alcanzados en las actividades realizadas, acordándose abrir la participación a todos aquellos países de la región que lo deseen, con el objetivo de que en el horizonte de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 2014, en México, puedan presentarse los resultados con una dimensión global iberoamericana.

III Sesión: Reconocimiento de períodos de estudio y de títulos

- Se acordó constituir un grupo de trabajo integrado por Argentina, Colombia, España, México y Panamá al que se encomendó la tarea de:
 - Elaborar un inventario de los convenios en la materia vigentes en la actualidad.
 - Formular una propuesta de estrategia orientada al avance en el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos, con un primer objetivo en el reconocimiento académico pero incluyendo los aspectos relacionados con el ejercicio profesional, para lo que se precisa la participación de otros departamentos gubernamentales no representados en el Foro, según los respectivos marcos legislativos nacionales.
 - Evaluar con el detalle preciso y avanzar en la posibilidad de constituir un Consejo Iberoamericano de Acreditación, tomando como documento de trabajo el elaborado por COPAES y presentado por su Director General en la sesión.

IV Sesión: Intervención del Secretario General de la OEI

El Secretario General de la OEI, Dr. Álvaro Marchesi, presentó algunos datos básicos de la Organización e informó de las principales actividades que están impulsando. En su intervención reiteró la disponibilidad total de la OEI para acompañar los esfuerzos de los gobiernos en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.



En particular, el Dr. Marchesi subrayó el compromiso de la OEI con la movilidad académica, principalmente a través del Programa “Pablo Neruda”, anticipando una nueva línea orientada a la movilidad en el ámbito de la formación de docentes. Expresó también el ofrecimiento de contribuir al refuerzo de la colaboración en materia de evaluación de la calidad y acreditación y al establecimiento de un sistema regional de información de la educación superior.

Finalmente, anunció la celebración en noviembre de 2014, en Buenos Aires, del Congreso de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Educación, invitando a participar activamente en él a los miembros del Foro.

V Sesión: Clasificación de Instituciones de Educación Superior

- Se acordó constituir un grupo de trabajo, integrado por representantes de los gobiernos, las universidades y expertos, coordinado por la SENESCYT (Ecuador) en colaboración con la Oficina del EIC, con la encomienda de elaborar una propuesta de Sistema de Información de la Educación Superior, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, teniendo muy presentes los sistemas nacionales existentes y otros precedentes regionales, y avanzando, en su caso, una experiencia piloto. La propuesta y resultados de la experiencia piloto se presentarán en el VIII Foro.

VI Sesión: Intervención del Dr. Mateo Valero

- Se destacó la importancia de reforzar la colaboración birregional EIC-ERA y se acordó encomendar a la Unidad Coordinadora que realice las gestiones oportunas para valorar y, en su caso, impulsar, en colaboración con la Comisión Europea, el establecimiento de una Unidad Específica para la cooperación birregional en ciencia, tecnología e innovación.

VII Sesión: Formación y movilidad de investigadores y tecnólogos

- Se evidenció la gran importancia que para los países tiene la formación de investigadores y tecnólogos, cuestión a la que están siendo destinados presupuestos y esfuerzos crecientes, en coherencia con el objetivo de promover el desarrollo de los sistemas nacionales de ciencia tecnología e innovación.

- 
- Al respecto se consideró conveniente disponer de una visión prospectiva regional, con el horizonte de una década, conformada por los estudios prospectivos elaborados por los países sobre las necesidades formativas y de movilidad. Esta visión prospectiva contribuiría al diseño de posibles actuaciones orientadas a acompañar los esfuerzos de los países.
 - Para la identificación y propuesta de tales actuaciones se acordó constituir un grupo de trabajo integrado por Brasil, Colombia, Cuba, España y México.

VIII Sesión: Presentación sobre políticas de Educación Superior, Ciencia e Innovación: Perú y Uruguay

Se presentaron las políticas de Educación Superior, Ciencia e Innovación de Perú y Uruguay (se adjuntan las presentaciones realizadas).

Tras las intervenciones de los ponentes se abrió un debate que vino a mostrar de nuevo la utilidad de seguir incorporando estos intercambios de experiencias en futuras ediciones del Foro.

IX Sesión: Presentación de la propuesta de Programa Iberoamericano de Comunicación Social y Cultura Científica

Tras la presentación realizada por la representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, se mostró el respaldo del Foro a la Iniciativa, animándose a los países que aún no lo han hecho a considerar su participación.

En la sesión se puso también de manifiesto la contribución que al logro de los objetivos pretendidos por la Iniciativa pueden realizar proyectos como la Agenda Ciudadana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Conclusiones

El presente informe recoge, ordenados a lo largo de las sesiones, los acuerdos adoptados en el VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación. Constituye, pues, la guía de trabajo y actuación para la Unidad Coordinadora y el Comisionado en el período que ahora se abre hasta la celebración del VIII Foro. Para el desarrollo de las encomiendas y mandatos recibidos se contará con el apoyo de la Oficina del EIC.



A modo de acuerdo de cierre, se expresó un cálido agradecimiento a la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como institución anfitriona, por su generoso y eficaz apoyo a la organización del Foro, agradecimiento que se extiende al Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. También a la Unidad Coordinadora (SEGIB, OEI, CUIB) del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, por la adecuada agenda de la reunión.



Conclusiones y propuestas para análisis y discusión

Foro Iberoamericano de Logística y Puertos

“Preparándose para un Cambio de la Geografía Económica”

Ciudad de Panamá, Panamá, 19 de septiembre de 2013

A continuación se recogen las conclusiones y propuestas que han sido destiladas por la Secretaria General Iberoamérica de las discusiones y debates del **Foro Iberoamericano de Logística y Puertos**.

Los cambios en el comercio y en las rutas marítimas demandan una reevaluación de las necesidades de infraestructura y logística

1. En los últimos 20 años los volúmenes de comercio de los países de América Latina crecieron más que el doble del PIB, lo cual produjo una fuerte presión en las infraestructuras y los nodos del comercio exterior. Además, el crecimiento y la prosperidad de Iberoamérica continuarán aumentando y diversificando el comercio de bienes y servicios aprovechando la oportunidad que brindan los acuerdos de libre comercio.
2. La competitividad del comercio exige que las mercancías salgan desde los centros de producción a los centros de uso y consumo en el momento adecuado y en tiempo convenido. Es decir, un funcionamiento eficaz y eficiente de toda la cadena logística.
3. Los indicadores muestran que en general el desempeño logístico de América Latina es inferior a la de otras regiones. La posición de casi todos los países de América Latina en el ranking de Logistic Perception Index (LPI) es bajo. Casi todos los países están por debajo de la posición 50 en un ranking de 155 países, salvo un par de excepciones. España y Portugal están en el ranking general en el primer quintil.
4. La eficiencia del sistema logístico depende de la infraestructura, pero de otros muchos factores como son: la administración de aduanas, la competitividad de las propias empresas logísticas condicionada por las políticas y las regulaciones, y la integración adecuada entre el desarrollo de las infraestructuras y la logística.

- 
5. La infraestructura de transporte en América Latina muestra un rezago general con respecto a otras regiones, incluso algunas en desarrollo, que se agudiza en algunos sectores y países. La encuesta del Foro Económico Mundial elabora un ranking de calidad de las infraestructuras en 140 países. Las notas media de América Latina es un 3,6 sobre 6 mientras que la nota media de los países del Suroeste Asiático es de 3,9 sobre 6 y la de los países de la OCDE es 5,4 sobre 6.

Las políticas y las regulaciones logísticas condicionan la eficiencia de las cadenas

6. La competitividad del comercio internacional y doméstico en el Espacio Iberoamericano demanda cadenas logísticas eficientes y de calidad; en tal sentido, es fundamental crear marcos institucionales que permitan formular políticas nacionales de logística y establecer mecanismos de diálogo y coordinación permanente entre el sector público y privado.
7. La eficiencia y los resultados de las cadenas logísticas descansan en un trípode conformado por las infraestructuras, las políticas y regulaciones públicas, la fortaleza y desarrollo de las empresas de servicios logísticos.
8. La identificación y planificación de las necesidades de infraestructuras se recomienda se haga con horizonte temporal amplio para facilitar la financiación estable y a largo plazo de las mismas y su coherencia con las necesidades de infraestructura.
9. Tres áreas de mejora fueron identificadas en materia de políticas y regulaciones logísticas. Primero, una mayor integración entre las inversiones en infraestructura y las necesidades de la logística de las cargas. Segundo, una adecuación y armonización de la normativa para viabilizar el transporte ininterrumpido e intermodal a lo largo de la cadena logística. Tercero, el fortalecimiento de los proveedores locales para que tengan capacidad para integrarse en las cadenas globales.
10. La experiencia muestra que los planes logísticos nacionales facilitan una concepción integrada de las necesidades de las cadenas logísticas. Los planes logísticos conciben el transporte, las infraestructuras y los sistemas de logísticas de forma integrada y coherente para



brindar soluciones a las necesidades de movilidad de la población y de la carga, independientemente del modo de transporte utilizado y de los puntos de destino y origen.

Los puertos en el nuevo entorno

11. El crecimiento del comercio y el fenómeno de globalización han expandido el rol de los puertos dentro de las redes de transporte internacional. Sin embargo, están apareciendo problemas derivados de las nuevas circunstancias que es necesario atender. Por ejemplo:
 - El crecimiento del tamaño de los buques en particular de los portacontenedores cada vez de mayor tamaño.
 - Las restricciones y demandas del entorno urbano, ambiental y social para el desarrollo de las instalaciones portuarias.
 - La creciente competencia entre los puertos y operadores.
 - El acceso de los buques a los puertos y una débil conectividad e integración de los puertos a sus hinterland.
12. Una respuesta bastante común ha sido la simple modernización de terminales, expandiendo la infraestructura a través de inversión pública y privada. Sin embargo, la atención a otros aspectos relevantes es clave para que los puertos cumplan con su función. Los especialistas destacaron debilidades en las siguientes áreas:
 - La gobernanza portuaria.
 - La accesibilidad y la conectividad interior de los puertos.
 - El clima de negocios de la comunidad portuaria.
 - La sostenibilidad en la gestión de los puertos.
13. Una estrategia de modernización portuaria que ofrezca respuestas a los problemas derivados del nuevo entorno, y atienda los intereses de los actores implicados, requiere diagnóstico y consenso. Diagnóstico para identificar y evaluar las necesidades no solo de macro infraestructuras, sino también de las infraestructuras más pequeñas y especializadas, para dotarlas de sostenibilidad y conectividad. Es necesario consenso porque hay muchos actores con intereses dispares, pero cuya participación y esfuerzo es necesario para que las cadenas logísticas funcionen eficientemente.



Hacia una administración integrada de fronteras

14. La Gestión Coordinada de Fronteras es un elemento fundamental para que las cadenas logísticas aseguren la recogida y entrega en los plazos y tiempos acordados. Sin embargo, ello requiere regulaciones y coordinación en los ámbitos local, nacional y multinacional y en los planos: político, técnico y de inversiones.
15. La Gestión Coordinada de Fronteras requiere la aplicación de la operativa de tránsito aduanero al paso por frontera. Lo que significa la extensión e implantación universal en cada país del sistema de tránsito internacional y modificar la reglamentación interna de cada país para que las tramitaciones de las importaciones o exportaciones se realicen en origen o destino, reduciendo al mínimo las que se realicen en frontera.
16. La información anticipada, de calidad e integral involucrando a las instituciones públicas en su captura y al sector privado en su provisión, a través de sistemas electrónicos confiables (trazabilidad, rendimiento, servicio, seguridad y estabilidad) interoperables a nivel subregional, regional y mundial es una condición necesaria para la gestión y control de los riesgos del tránsito de fronteras.
17. La confianza en los operadores de comercio exterior, reduciendo las intervenciones físicas en un ambiente de seguridad fiscal y parafiscal es un factor clave para la eficiencia de los procesos fronterizos, lo que significa el desarrollo e implantación de los actuales y nuevos programas de Operador Económico Autorizado (OEA) bajo estándares internacionales.

Las plataformas logísticas

18. La promoción de inversiones en proyectos de Infraestructura Logística especializada es clave para el desarrollo de la competitividad logística regional. La experiencia muestra que aumenta significativamente la eficiencia del movimiento de mercancías una planificación de ámbito nacional de una red de parques logísticos integrada con las redes de transporte y la red de nodos de comercio exterior (puertos, aeropuertos, pasos de frontera).
19. La Red de Parques Logísticos entendida en sentido amplio como una red que incluye las Zonas de Actividad Logística (ZAL) de apoyo



a los puertos, Centros de Carga Aéreos (CCA), Centros de Servicio al Transporte de Carga en Camión, Plataformas de Distribución Urbana de Mercancías, entre otras tipologías de Parques Logísticos.

20. El rápido crecimiento de las principales ciudades de la región y el aumento de los flujos de distribución urbana de mercancías aconsejan dar prioridad al desarrollo de Parques Logísticos especializados en Distribución Urbana de Mercancías que permitan el ordenamiento, optimización y sostenibilidad del movimiento de mercancías dentro de las áreas urbanas y sus integración en la red del conjunto del país.

Propuestas

Primera. Promover iniciativas para reevaluar las necesidades de las infraestructuras y los sistemas de logística del espacio Iberoamericano, e instrumentar mecanismos para avanzar en la formulación de planes logísticos nacionales y en su caso regionales.

Segunda. Abordar estrategias de modernización portuaria integrales que ofrezcan respuestas a los problemas derivados del nuevo entorno, y atiendan los intereses de los actores implicados.

Tercera. Impulsar mecanismos de medición y monitoreo del desempeño logístico de los países. En particular, se propone generar indicadores para medir los beneficios asociados a las redes de parques logísticos y las operaciones de agregación de valor que en ellos se realizan.

Cuarta. Desarrollar un programa para que los países del Espacio Iberoamericano apliquen la Gestión Coordinada de Fronteras que incluya un compromiso sobre revisión de normativas, modelos de trabajo en frontera, financiación, y plazos de ejecución. Tal programa incluiría mecanismos de seguimiento y sistemas para la promoción y el fortalecimiento de la figura de Operador Económico Autorizado bajo estándares internacionales.

Quinta. El diseño y la ejecución de programas regionales para la investigación y la formación de recursos humanos en el área de gestión integral de redes logísticas.



Resumen de resultados

V Congreso Iberoamericano de Cultura

Zaragoza, España, 20-22 de noviembre 2013

Considerando que:

- a) La Conferencia Iberoamericana y la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno vienen institucionalizando espacios privilegiados de diálogo con los distintos sectores de la sociedad tales como el Foro Parlamentario, el Foro de Gobiernos locales y los Encuentros Empresarial y Cívico, así como los Congresos Iberoamericanos de Cultura como expresión de la identidad y de los valores que nos unen.
- b) La Carta Cultural Iberoamericana (Cumbre de Montevideo 2006), su Plan de Acción (Cumbre de Santiago de Chile 2007) y las tareas emprendidas para el fortalecimiento del Espacio Cultural Iberoamericano tienen como uno de sus resultados referentes, la celebración de los Congresos Iberoamericanos de Cultura iniciados en 2008 a propuesta de los Gobiernos de España y México contaron de inmediato con el beneplácito de los países iberoamericanos.
- c) A partir del citado año se han celebrado ininterrumpidamente cinco ediciones en México, Brasil, Colombia, Argentina y España. Y se ha aceptado que en el 2014 se realice en Costa Rica.
- d) El V Congreso Iberoamericano de Cultura fue organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España y la Secretaría General Iberoamericana los días 21 y 22 noviembre de 2013, contó con la presencia de 12 delegaciones oficiales, 9 encabezadas por Ministros de Cultura Iberoamericanos, altos funcionarios de Cultura de Ministerios e instituciones; 1.400 asistentes inscritos, 174 ponentes y expertos de nuestra región y también de otros países, 21 mesas redondas; 201 experiencias digitales y 21 proyectos producto del Concurso “Emprende con Cultura” de las cuales se otorgaron 6 premios. El Congreso contó también con la participación de delegados de instituciones culturales iberoamericanas (OEI, CERLALC, AECID, CONACULTA, Instituto Camoes, CONAR, Instituto Cervantes, SURDOC, ARCE, TEIB, etc.), profesionales y creadores del sector cultural.

- 
- e) Que el V Congreso despertó el interés de las redes sociales, que ha permitido alcanzar una audiencia superior a los 12 millones de personas.

Con base en lo anterior, se trabajará por:

- a) La vocación de los Congresos sea la determinada por el Espacio Cultural Iberoamericano, por la tanto, diversa, plural, pluriétnica e inclusiva para las comunidades iberoamericanas migrantes, asentadas en otras latitudes, y abierta a las sociedades civiles y a los sectores culturales y creativos de nuestra región.
- b) Adoptar el Informe de la Segib denominado “Hacia la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano” como agenda de trabajo de la Conferencia iberoamericana a desarrollar durante el próximo quinquenio, y conformar equipos de trabajo liderados por algunos países para avanzar sobre los ámbitos jurídico, comunicacional, económico, histórico patrimonial, educativo, cívico, social y territorial.
- c) Convocar a los países del Espacio Iberoamericano a trabajar en conjunto por el desarrollo de una Agenda Digital Iberoamericana y aprovechar las oportunidades que ofrece Internet para reducir la brecha social. Las propuestas que a este respecto surjan se trabajaran con los expertos de cada ministerio de la región.
- d) Fomentar el emprendimiento cultural en el espacio iberoamericano, con especial atención al de ámbito digital.
- e) Avanzar la propuesta de Protocolo para la Reglamentación de los Congresos y consensuarla con los países.



**C) Declaraciones y Conclusiones de otras reuniones
iberoamericanas realizadas al margen de
la XXIII Conferencia Iberoamericana**



Declaración

XVIII Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

Viña del Mar, Chile, 4 y 5 de abril de 2013

Los Ministros y Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las Autoridades homólogas, reunidos en Viña del Mar los días 4 y 5 de abril de 2013, con el respaldo y la colaboración inestimable del Ministerio de Justicia de Chile y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

Consideramos

Que la Región iberoamericana constituye un espacio común de intensas relaciones económicas, jurídicas, políticas y culturales. La creación de este espacio común ha exigido un gran esfuerzo por parte de todos, estableciendo vínculos políticos entre los países y construyendo instituciones con vocación de trabajo compartido.

Que la Región se enfrenta a serios problemas y desafíos, como debilidades institucionales que limitan el desarrollo, niveles todavía altos de exclusión social y de pobreza, la creciente violencia e inseguridad ciudadana o la incidencia de la delincuencia organizada transnacional, que amenazan la estabilidad de nuestros países.

Que la situación hace más necesario que nunca desarrollar estrategias conjuntas para responder a delitos de enorme gravedad, para armonizar instrumentos y coordinar respuestas que combinen acciones en los ámbitos nacional y regional, que refuercen y no debiliten las políticas nacionales y, sobre todo, que mejore la calidad de la Justicia y la confianza de los ciudadanos en ella.

Que son los Ministerios de Justicia, como instituciones rectoras de las políticas públicas en este sector, los que tienen la responsabilidad y la capacidad de coordinación y cooperación, en el convencimiento de que la Justicia comienza mucho antes que el propio conflicto judicial, y abarca



aspectos de prevención, acceso y seguridad jurídica, así como de garantía y protección de los derechos.

Acordamos

1. Agradecer al Ministerio de Justicia de Chile y a la Secretaría General de la COMJIB por la eficaz organización de la Conferencia.
2. Apoyar la voluntad de República Dominicana para celebrar la XIX Conferencia, en el año 2015.
3. Aprobar el Informe presentado por el Secretario General sobre los trabajos realizados desde la celebración de la XVII Conferencia celebrada en Ciudad de México el 22 y 23 de octubre de 2010 al momento presente, incluido el Informe Económico.
4. Aprobar el texto del Convenio Iberoamericano de Equipos Conjuntos de Investigación los países que lo firman en el presente acto (Argentina, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Portugal, República Dominicana), poniéndolo a disposición de aquellos países que puedan estar interesados en adherirse con posterioridad.
5. Recomendar que el Documento “Bases para la elaboración de un instrumento internacional en materia de cibercriminalidad” sea la base de un Convenio Iberoamericano sobre cooperación, prueba, jurisdicción y competencia en materia de ciberdelincuencia, así como de una Recomendación que albergaría los principios fundamentales relativos a los aspectos sustantivos que deberían encontrar acomodo en las legislaciones nacionales. Para ello, y previa convocatoria de un taller para definir el contenido final de ambos instrumentos, se propone elevar estos textos para su firma en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrar en Panamá en octubre de 2013.
6. Aprobar la “Recomendación de la COMJIB Relativa a las Normas Mínimas y Comunes para la Sanción Penal de la Corrupción en el Comercio Internacional”.
7. Aprobar la “Recomendación de la COMJIB, relativa a las Normas mínimas y comunes para la Armonización de la Legislación Penal en materia de Corrupción de Funcionarios Públicos”.
8. Aprobar el documento “Programa Modelo de Género en contexto de privación de libertad para Iberoamérica”.

- 
9. Aprobar el Documento “Guía de Desarrollo de Infraestructuras Penitenciarias”.
 10. Aprobar el “Documento Guía de Implementación y Gestión de Sistemas de Vigilancia Electrónica en Iberoamérica”.
 11. Aprobar la Estrategia COMJIB 2013-2014, incluyendo las líneas de trabajo allí establecidas y la estrategia de viabilidad económica. Se incorpora una línea adicional de Prevención de la violencia y del delito, que será definida en el plazo de un mes.
 12. Al respecto, nos comprometemos a hacer efectivas las contribuciones anuales ya comprometidas a la COMJIB, o en su defecto impulsarlas para garantizar su mínima viabilidad como organismo internacional.
 13. Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual. Se valora especialmente el aporte que ha venido realizando España, en particular a través del Fondo MAEC-COMJIB desde el año 2007, que ha resultado decisivo para implementar gran parte de estas acciones, especialmente valioso en momentos de severas dificultades económicas. Se valora muy especialmente la firma del Convenio MAEC-COMJIB, en diciembre de 2010. Se reconoce también el aporte que presta Argentina con la financiación de su sede.
 14. Reconocer el esfuerzo de la Secretaría General de la COMJIB por la movilización de fondos externos para desarrollar proyectos y actividades, que ha permitido desarrollar parte de las líneas de acción en marcha. Se insta a la Secretaría General a seguir promoviendo e impulsando nuevas formas de financiación de sus actividades y proyectos, tanto procedentes de aportes públicos, de organismos internacionales y bancos de desarrollo, como de instituciones privadas.
 15. Felicitar y avalar los avances del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana, llevado a cabo por el SICA y la COMJIB, con apoyo del Fondo España-SICA, expresando interés por conocer los avances del citado proyecto para valorar su posible ampliación al conjunto de la región iberoamericana.
 16. Reconocer los avances del Proyecto “Estudio sobre cooperación jurídica en tráfico de drogas entre Europa y América Latina” de la UE-LAC.

- 
17. Respalda el mantenimiento y mejora del Portal de Justicia Electrónica en Iberoamérica (PIAJE).
 18. Aprobamos el Informe sobre IberRed presentado por el Secretario General de COMJIB, que también es Secretario General de IberRed. Dar por recibido el acta de la VII Plenaria de puntos de contacto de IberRed que tuvo lugar en Costa Rica en noviembre de 2011. Revalidamos el compromiso asumido por todos los Ministerios de Justicia y autoridades homólogas de potenciar el uso de IberRed y de su sistema de comunicación seguro, Iber@, así como de promover la participación de los grupos de trabajo de la COMJIB con los grupos de trabajo de IberRed, tanto con los puntos de contacto como con los enlaces en las iniciativas que se están llevando a cabo.
 19. Estudiar en coordinación con las otras instituciones nacionales que forman parte de IberRed, la propuesta de la Secretaria General de impulsar que IberRed sea un Programa Iberoamericano, con el fin de dotar a la Red de la necesaria sostenibilidad y viabilidad financiera para su mantenimiento, valorando los avances de lo realizado hasta el momento.
 20. Establecer una Comisión de Trabajo para la elaboración de una propuesta de reforma estatutaria de la Conferencia, para ser presentada en la próxima Plenaria.
 21. Celebrar los avances en el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, y agradecer la socialización de los resultados del mismo. Así mismo consideramos necesario promover la incorporación de los países que aún no forman parte del mismo.
 22. Respalda las acciones que se vienen llevando a cabo en el marco del Programa Eurosocial.
 23. Aplaudir el trabajo que viene apoyando la SEGIB y la COMJIB para avanzar en la formulación de una propuesta de creación de un mecanismo específicamente iberoamericano de arbitraje comercial y económico internacional.
 24. Felicitar la puesta en marcha de la extranet de COMJIB, exhortando a los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas que promuevan su uso con sus coordinadores nacionales y expertos, con la finalidad de avanzar las líneas de trabajo y proyectos, reduciendo en lo posible las reuniones presenciales a las estrictamente necesarias.

- 
25. Promover la adhesión al Convenio Iberoamericano sobre el uso de la Videoconferencia en la Cooperación Jurídica Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional, por parte de los países de la región iberoamericana que aún no lo han hecho. Dar seguimiento a la ratificación de los países firmantes a efecto de la entrada en vigor del mismo. En este sentido felicitamos a España, Panamá, México y El Salvador que ya han ratificado ambos instrumentos.
 26. Seguir impulsando la colaboración con otros Organismos Internacionales que desarrollan actividades en ámbitos relacionados con las líneas de trabajo definidas como prioritarias en el seno de la COMJIB, a través de los instrumentos que resulten convenientes.
 27. Continuar impulsando la puesta en marcha de proyectos específicos de carácter subregional, de otros que promuevan la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, así como de proyectos bilaterales a petición de los países de la región. En este sentido, respaldamos que la COMJIB se constituya en entidad ejecutora de proyectos de cooperación al desarrollo.
 28. Reconocer que la ejecución de las líneas de trabajo aprobadas estarán sujetas a la obtención de los recursos presupuestarios necesarios.
 29. Elevar a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno, que se reunirán en Panamá, en octubre de 2013, la aprobación de los siguientes párrafos en su Declaración:
 - *“Continuamos respaldando las acciones que se vienen realizando por la COMJIB, especialmente las que tratan de combatir de forma coordinada la delincuencia organizada transnacional, la mejora de los sistemas penitenciarios, la utilización de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y la promoción del acceso a la Justicia”.*
 - *“Respaldamos específicamente los avances en materia de lucha contra la ciberdelincuencia, la armonización de la legislación penal contra el crimen organizado en Centroamérica y República Dominicana, y la promoción de guías de desarrollo de infraestructuras penitenciarias con visión de derechos humanos”.*
 30. Solicitar a la SEGIB que eleve a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, para su conocimiento y consideración, la presente Acta.

- 
31. Incentivar a los Ministros de Justicia e instituciones homólogas de Iberoamérica para que intercedan ante sus gobiernos a fin de presentar en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Panamá en octubre de 2013, comunicados especiales en los que se difundan las acciones en el ámbito del sector justicia que estamos llevando a cabo y, sobre todo, se manifieste la necesidad de su inclusión en las políticas públicas y de la cohesión social en la región.
 32. Formarán parte de la Comisión Delegada los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y República Dominicana. Guatemala se ofrece para ser anfitrión de la próxima reunión de esta Comisión Delegada.
 33. Se eligen como Secretarios Generales Adjuntos a Perú, México, España y Honduras.
 34. Se abre un proceso de recepción de candidaturas para asumir el cargo de Secretario General, conforme se detalla en el Anexo.
 35. De acuerdo al punto 9.4. del reglamento interno de la COMJIB los Secretarios Generales Adjuntos delegan en la actual Coordinadora General de la COMJIB, Marisa Ramos, las funciones de Secretaria General (en funciones).
 36. Se agradece al Secretario General saliente, D. Víctor Moreno Catena, su compromiso, dedicación y entrega a este Organismo.



Declaración

III Encuentro Iberoamericano y del Caribe de Seguridad Vial (EISEVI 3)

“Si se pueden evitar, no son accidentes. Salvemos 1.000.000 de vidas”

Buenos Aires, Argentina, 9 de mayo de 2013

Las delegaciones de los países de Iberoamérica y del Caribe reunidos en oportunidad del cumplimiento del segundo año del Plan del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, en el marco de la realización de los encuentros: “Tercer Encuentro Iberoamericano y del Caribe sobre Seguridad Vial (EISEVI 3)” y “Primer Encuentro del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI 1)”, bajo el lema “Si se pueden evitar, no son accidentes. Salvemos 1.000.000 de vidas” declaramos lo siguiente:

Afirmamos que la problemática de la Seguridad Vial requiere el compromiso ético y político.

Destacamos que la seguridad vial debe tener una consideración de política de Estado en la que deben prevalecer el objetivo común de mejorar la seguridad vial y el mejor consenso sobre los elementos básicos y fundamentales.

Entendemos que ante la situación de movilidad creciente que vivimos en todos los países, es responsabilidad de las autoridades nacionales, regionales y locales afrontar el reto de trabajar para garantizar a todos los ciudadanos, y de una manera especial a los más vulnerables, un sistema de movilidad sostenible apoyado en un transporte público seguro y, al tiempo, una reducción del número de siniestros y de víctimas viales.

Sabemos que la problemática de la Seguridad Vial es de naturaleza multicausal y por lo tanto, para conseguir buenos resultados, es necesario lograr la participación de toda la ciudadanía, con un rol preponderante de las administraciones nacionales, provinciales, estatales, departamentales y municipales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y centros de investigaciones, especialmente las víctimas de los siniestros viales y sus familiares.



Trabajamos en la consecución de los objetivos fijados para la Década de Acción y mejorar la seguridad vial en nuestros países, poniendo en práctica las acciones concretas que ayuden a disminuir el riesgo de que se produzcan siniestros viales y, consecuentemente pérdidas de vidas humanas y de lesiones. Y ello priorizando medidas relativas a la velocidad, al uso del cinturón, a los sistemas de retención infantil, la utilización del casco y la limitación del alcohol.

Convencidos de que, a pesar de las dificultades, en los últimos años se han logrado grandes avances en nuestros países y en nuestra región, en la consecución de la manda emanada de la **XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**, celebrada en San Salvador en 2008, para fortalecer la seguridad vial en la región. Esta Cumbre decidió crear el actual Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), un organismo regional, centro de referencia y colaboración que facilita la cooperación entre países en la lucha contra los siniestros de tránsito, sentó las bases para la constitución de la actual Federación Iberoamericana de Asociaciones de Víctimas contra la Violencia Vial y dio impulso a los regulares Encuentros Iberoamericanos y del Caribe de Seguridad Vial.

Suscribimos la presente DECLARACIÓN IBEROAMERICANA POR LA SEGURIDAD VIAL en la ciudad de Buenos Aires, ARGENTINA el día 9 de mayo de 2013.



Memoria

Reunión de Ministros de Turismo de Iberoamérica (en el marco de la 55.ª Reunión de la Comisión Regional para las Américas de la OMT)

San José, Costa Rica, 13 de mayo de 2013

Los Ministros, Viceministros y Autoridades de Turismo de los Estados Iberoamericanos, se reunieron en la ciudad de San José, Costa Rica, el día 13 de mayo de 2013, en el marco la 55 reunión de la Comisión Regional para las Américas de la Organización Mundial de Turismo (CAM).

Participaron en la reunión los siguientes estados iberoamericanos: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Estuvo presente la Secretaría General Iberoamericana, y les acompañó la Secretaría de la Organización Mundial de Turismo (OMT). La reunión fue presidida por Costa Rica, en su condición de país anfitrión de la 55 reunión de la Comisión Regional para las Américas de la OMT, por acuerdo de los estados iberoamericanos presentes.

Se trataron dos puntos

1. Analizar y consensuar una propuesta de párrafo para ser presentado a Panamá, en su condición de Secretaría Pro Témporte Iberoamericana, para ser considera su inclusión en la Declaratoria de la XXIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de Iberoamérica, que tendrá lugar en Ciudad de Panamá, el 18 y 19 de octubre del 2013.
2. Celebrar una mesa de diálogo sobre turismo Iberoamérica-Asia, en el marco de la XX Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT), que se celebrará en la región de las Cataratas Victoria (Zimbabwe y Zambia), el 27 de agosto del 2013.

Respecto al **Punto 1**, de previo los países habían recibido una propuesta preliminar de párrafo. Se recibieron los comentarios de México y Ecuador, acogiéndose los dos cambios que ambos países propusieron. Con estas dos reformas, la propuesta de párrafo fue aprobada, y se acordó que el



Gobierno de Costa Rica presentaría el mismo ante el Gobierno de Panamá, país que ostenta la *Secretaría Pro Tempore* Iberoamericana.

El **texto acordado del párrafo** que se propondrá es el siguiente:

“Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica consideran al turismo como una actividad de gran importancia política, económica, social y cultural, facilitadora del conocimiento entre diversas culturas y regiones que favorece el diálogo entre los pueblos. También constituye una fuente muy importante de generación de divisas y de empleos decentes, por lo que instruyen a los responsables de turismo de los distintos países a:

- a) Fomentar mecanismos que mejoren la conectividad y la facilitación de los viajes así como impulsar el multidestino entre diferentes países de la Comunidad Iberoamericana.
- b) Impulsar la integración de cadenas productivas, en torno al sector, a través del fomento de las pequeñas y medianas empresas, estimulando el desarrollo de productos innovadores y competitivos.
- c) Promover e impulsar un turismo consciente basado en principios éticos, de sostenibilidad y responsabilidad social de empresas y prestadores de servicios a través de medidas de protección al consumidor de servicios turísticos, de la igualdad de género, de accesibilidad, de reducción de la pobreza y del cuidado del medio ambiente y del patrimonio cultural.

Los avances que se lleven a cabo en las tareas arriba encomendadas, deberán ser presentados a consideración de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, al igual que las relativas a la Mesa de Diálogo sobre Turismo Iberoamérica-Asia, recién establecida, en el marco de la XX Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo.

En cuanto al **Punto 2**, los países iberoamericanos presentes estuvieron de acuerdo en que se celebre una **mesa de diálogo sobre turismo Iberoamérica-Asia**, en el marco de la XX Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), que se celebrará en la región de las Cataratas Victoria (Zimbabwe y Zambia). La mesa de diálogo se llevará a cabo el 27 de agosto, a las 12:15 horas, con el propósito de definir un plan de acción para el impulso a las actividades económicas relacionadas con el turismo y que será puesto a la consideración del Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, para recabar el apoyo de ambas instituciones y llevar a cabo las acciones correspondientes al plan de actividades resultante.



Conclusiones

I Congreso Bienal Sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica

Gerona, España, 3-5 de junio de 2013

El I Congreso Iberoamericano sobre Seguridad Jurídica superó los objetivos y las expectativas tanto de quienes colaboraron en que fuese posible su realización como de quienes asistieron como expositores y participantes. Su amplia repercusión en los medios de prensa locales e internacionales es una muestra más de la enorme importancia que tienen para la sociedad los temas debatidos en este encuentro.

Los asistentes y expositores pudieron tomar contacto con el concepto de seguridad jurídica abordado desde distintas perspectivas. Este abordaje multidimensional aseguró el cumplimiento de uno de los objetivos propuestos para el Congreso: poner en evidencia que la seguridad jurídica tiene impacto en muy diversos niveles, pero que todos ellos se encuentran interrelacionados estrechamente. En los párrafos que siguen se señalará brevemente cómo la seguridad jurídica afecta a cada uno de los niveles que tuvieron su espacio de discusión en el I Congreso bienal y de qué manera se vinculan unos con otros.

Ha quedado claro a lo largo de las tres jornadas de presentaciones y debates que la seguridad jurídica tiene como destinatarios más inmediatos a los ciudadanos, en todas las facetas de su desarrollo. La ausencia de seguridad jurídica impacta en la vida cotidiana de las personas debilitando las garantías de protección de derechos y hasta impidiendo directamente el ejercicio de esos derechos en los casos más extremos. Por ejemplo, los altos niveles de violencia interpersonal que padece América Latina —discutidos en varias oportunidades en el Congreso— son el resultado de una débil seguridad jurídica (seguramente conjugada con factores ajenos a ella). Pero, además, la violencia —cuando alcanza grados significativos— produce también la erosión de la credibilidad en los sistemas de justicia y en la confianza en las instituciones jurídicas. De este modo, una relación de doble sentido puede identificarse entre violencia interpersonal y seguridad jurídica. Las dificultades en el acceso



a la Justicia y la demora irrazonable de los procesos judiciales también fueron aspectos sobre los que se evidenció un alto grado de preocupación durante el Congreso: en este caso la preocupación tiene impacto tanto en las personas físicas como en las empresas y los potenciales inversores en Iberoamérica.

Para los inversores, la seguridad jurídica se vincula fuertemente con los incentivos para invertir y reinvertir. La problemática es aún mayor en los casos en los que las inversiones requieren de períodos prolongados para ser estratégicamente viables. Algo similar sucede con el comercio internacional, que, como resulta evidente, también es afectado si las seguridades son débiles.

Desde la perspectiva del sistema democrático ha quedado claro durante las tres jornadas de discusión que la democracia necesita de la seguridad jurídica para garantizar a los ciudadanos y habitantes las verdaderas ventajas de ese sistema político. Un pretendido sistema democrático sin seguridad jurídica no podrá mantener siquiera la etiqueta de democracia formal (puesto que se requiere seguridad jurídica al menos respecto de sus garantías electorales) y mucho menos lo será en sentido material. La calidad democrática está indefectiblemente unida al respeto de la seguridad jurídica.

Finalmente, la globalización, según se ha debatido en profundidad en el Congreso, juega un doble papel en la seguridad jurídica. Por un lado, el mundo global obliga a los Estados a elevar sus estándares de seguridad jurídica para ser candidatos a percibir los beneficios que ha traído este cambio estructural del mundo conocido como globalización. Por otro lado, la propia globalización supone un desafío a las estructuras estatales y jurídicas que rebajan en ocasiones las protecciones que el derecho nacional otorgaba a sus ciudadanos.

La seguridad jurídica necesita de una análisis pluridisciplinar: jurídico, politológico, sociológico, etcétera. Sin embargo, el alcance jurídico del concepto tuvo durante los talleres celebrados en la última jornada del Congreso un espacio de discusión de calidad que permitió a todos los asistentes y expositores ratificar la necesidad de continuar el trabajo sobre este tema en el ámbito académico, judicial, gubernamental y no gubernamentales, así como desde la perspectiva empresarial.

De todo ello pueden extraerse las siguientes conclusiones.



1. La importancia de la seguridad jurídica en el actual momento de Iberoamérica

Los trabajos presentados y las discusiones sucesivas han dejado claro que el fortalecimiento de la seguridad jurídica tiene una importancia creciente en Iberoamérica en la actualidad. Esta relevancia en aumento tiene diversos motivos, y entre los más importantes podemos señalar los siguientes:

- Las democracias, aun con sus debilidades y problemas a resolver, finalmente están afianzadas en toda Iberoamérica y requieren del fortalecimiento de la seguridad jurídica para profundizar su consolidación y ganar en calidad.
- La seguridad jurídica es una precondition para el respeto y garantía de los derechos humanos. Los Estados al fortalecer la seguridad jurídica a nivel local evitan condenas y otras imposiciones de responsabilidad internacional por violaciones a tratados sobre derechos humanos que han suscrito y ofrecen a sus ciudadanos garantías efectivas de que el reconocimiento de los derechos no queda en una mera formalidad sin efectos prácticos.
- Lo mismo sucede en el ámbito de los otros derechos (que no integran el núcleo de los derechos humanos), en el que los habitantes y ciudadanos sólo podrán tomar esos derechos como garantías en su conducta ordinaria si la seguridad jurídica es respetada.
- En Iberoamérica, a un lado y otro del Atlántico, hoy la inversión internacional de calidad es esencial. Hay países que requieren recuperar los niveles de inversión internacional que han perdido en los últimos años, otros necesitan atraer este tipo de inversiones para afrontar las crisis y la desocupación y finalmente los países que están en plena expansión económica sólo lograrán inversiones extranjeras de calidad si logran ser consistentes en el respeto de la seguridad jurídica.
- La inversión local, al igual que la internacional, también requiere de esta seguridad. Sin seguridad jurídica se desvanecen los incentivos para las inversiones y sin inversión no hay crecimiento económico.
- El comercio internacional ha sido esencial en el reposicionamiento mundial de las economías de América Latina. Sin embargo, una seguridad jurídica insuficiente pudiera llegar a afectar esos enormes



flujos de dinero que han permitido mejorar las posibilidades de educación, salud, trabajo y hasta alimentación de millones de habitantes en el subcontinente americano.

- La crisis económica que hoy se vive en Europa y, especialmente, en países como España y Portugal impone también serias amenazas a la seguridad jurídica de todos los ciudadanos, de los inversores, los ahorradores y las empresas. Una comprensión integral del concepto de seguridad jurídica y su debida protección son imprescindibles para que la crisis no debilite la calidad de nuestros sistemas jurídicos, políticos y económicos.

2. La necesidad de contar con un instrumento de medición de la seguridad jurídica

En el taller sobre «Indicadores de seguridad jurídica» realizado el día 5 de junio, se presentaron y debatieron diversas formulaciones de las dimensiones que deberían ser evaluadas para construir un indicador útil como herramienta para quienes se interesen en conocer sobre el grado de seguridad jurídica en Iberoamérica. Además se debatió sobre la creciente relevancia de los indicadores en la toma de decisiones a nivel gubernamental, empresario y ciudadano y se ratificó la necesidad de contar con un instrumento de medición de la seguridad jurídica que se diferencie de los existentes, que se vinculan con la calidad de la gobernanza o el estado de derecho y que no dan cuenta del amplio y multidimensional espectro que contiene el concepto de seguridad jurídica. A partir del trabajo realizado en dicho taller se pudieron extraer las siguientes conclusiones:

- En este I Congreso se han presentado experiencias que han intentado transmitir el grado de seguridad jurídica presente o ausente en los diversos países iberoamericanos. Sin embargo, esas experiencias fueron en general relativas a alguna de las dimensiones que componen el concepto (por ejemplo, las dificultades para acceder a la justicia o la falta de garantías respecto del derecho de propiedad). Se trata de relatos significativos o testimoniales de suma utilidad pero que, sin embargo, debido a la complejidad del concepto de seguridad jurídica, deben ser incorporados a un estudio más integral y sistemático.
- Una de las más importantes funciones de la seguridad jurídica —con especial impacto en las inversiones y el desarrollo económico en



general— es la capacidad de permitir calculabilidad o previsibilidad del modo en que los Estados se comportarán respecto a las leyes ya emitidas o de los derechos ya otorgados. Sin un mapa claro de la situación de la seguridad jurídica en cada país, esa función primordial muchas veces se pierde o es necesario tomar decisiones estratégicas sin la información necesaria.

- El concepto de seguridad jurídica es complejo y multidimensional. Por otra parte, se trata de un concepto jurídico con impacto e importancia en actividades que llevan adelante personas no necesariamente formadas en derecho. La importancia de la seguridad jurídica es, sin embargo, tan trascendente que resulta menester la formulación de un instrumento que permita a todas las personas conocer de manera rápida y sencilla cuáles son las dificultades o fortalezas del país en que habita o pretende habitar, o en el que invierte o pretende invertir. También la toma de decisiones políticas se podría ver muy beneficiada por la existencia de un tipo de estudio que ofrezca una radiografía de las debilidades y fortalezas de un país en la protección efectiva de los derechos adquiridos, por cuanto ello permitiría adoptar medidas de corrección de los puntos críticos detectados.
- Las mediciones existentes hasta el momento no recogen de ninguna manera los múltiples elementos que integran el concepto de seguridad jurídica. Si bien algunas mediciones de gobernabilidad o estado de derecho tienen elementos que integran el concepto (como por ejemplo, la independencia del poder judicial la capacidad para hacer valer contratos incumplidos muchos otros no son recogidos por ningún mapeo o índice (como por ejemplo la estabilidad de las decisiones judiciales). Por otra parte, no hay ningún tipo de medición que reúna los distintos elementos de manera conjunta, consistente y regular. De este modo, quien pretenda conocer el grado de seguridad jurídica de un país sólo podrá hacerlo de manera parcial y apelando a una diversidad de fuentes con distinta calidad y metodología (lo que impide comparar resultados de unas con otras en muchos casos).

3. Los indicadores de seguridad jurídica como herramienta de medición

En los últimos años se ha afianzado la tendencia de utilizar indicadores o índices para medir diversos eventos sociales, económicos y jurídicos.



Esta tendencia no es casual: hoy en día el acceso a la información y su entrecruzamiento resulta más sencillo que años atrás y a la vez los usuarios requieren contar cada vez con mayor cantidad de información para tomar sus decisiones. La facilidad de acceso y lectura de los índices ha consolidado su uso como una útil herramienta de trabajo y toma de decisiones.

- Probablemente la mayor virtud de los índices —aunque sin duda no la única— es la sencillez con la que se puede acceder a un panorama general o a ciertos aspectos del objeto de análisis. Además, permite al interesado en su consulta moverse independientemente en la información sin necesidad de conocimientos técnicos sobre el fenómeno bajo análisis.
- Otra ventaja de los indicadores es la posibilidad de que el destinatario oriente su lectura hacia los aspectos que resultan relevantes para el interés que desea solventar. Por ejemplo, frente a una demanda judicial el interesado orientará su lectura hacia ese ítem y otros relacionados y dejará de lado cuestiones que no le resultan relevantes.
- Los indicadores suelen contar con un grado de consistencia en la transmisión de la información ya que la metodología básicamente se reitera en las sucesivas ediciones del medidor y con relación a los distintos países analizados. De esta manera los indicadores permiten de forma muy sencilla la comparación intertemporal respecto del mismo país o entre dos o más países en el mismo periodo o en periodos sucesivos.
- Se ha señalado con acierto que otra ventaja de los índices o indicadores es la transparencia. Esta característica se presenta en varios sentidos: en primer lugar la información transmitida por ellos es idéntica para todos los destinatarios (a diferencia de, por ejemplo, un informe elaborado a petición de un interesado que podría contener lecturas sesgadas tendentes a influir en alguna decisión del consultante). En segundo lugar, los índices son transparentes respecto de la metodología utilizada para su elaboración, puesto que ésta es pública al igual que lo son —en general— las fuentes en las que se origina la información.
- Finalmente los indicadores suelen integrar o ser acompañados de un informe en el que se analizan los resultados. Esto permite que quienes quieran acceder a información más detallada o profunda



puedan hacerlo a través de la lectura del informe o reporte que los acompaña.

- En síntesis, el desarrollo de un indicador como metodología de medición es la forma más sencilla y a la vez completa para la transmisión de información para un concepto como el de la seguridad jurídica que es complejo, técnico y compuesto de múltiples factores.

4. La seguridad jurídica en la formación

En el segundo taller, sobre “Seguridad jurídica en la formación de los juristas”, se concluyó que en la formación general de los juristas (abogados, jueces, fiscales, procuradores, notarios, registradores, etc.) se debe otorgar a la seguridad jurídica un lugar con identidad propia, pero simultáneamente debe estar presente de manera transversal en la enseñanza de las otras áreas del derecho. Para ello es necesario modernizar el modo en que el derecho se enseña y se aprende ya que la enseñanza centrada en la memorización del derecho vigente ha perdido en buena parte su sentido: hoy en día la tecnología permite el acceso en segundos a las normas vigentes, las derogadas y hasta las proyectadas. Por eso la formación jurídica debería virar hacia formas más analíticas y críticas y abandonar la estructura decimonónica que rige hasta hoy. Algunas universidades iberoamericanas ya han realizado este cambio de orientación en la forma de enseñar el Derecho y el camino a seguir por las restantes debería ser el mismo.

Por otra parte, se debatieron en este taller una serie de aspectos relativos a la formación, especialmente, de los jueces, que se vinculan estrechamente con la necesidad de contar con indicadores de seguridad jurídica. En este sentido las conclusiones más relevantes han sido las siguientes:

- Los cambios que requiere la formación de los jueces y magistrados en pos de fortalecer la seguridad jurídica no deben limitarse a una definición interna, política o técnica de los objetivos de capacitación judicial, sino también considerar a los usuarios del servicio, sus expectativas y opiniones. Esta necesidad se verá indudablemente satisfecha con la realización del índice sobre seguridad jurídica que se proyecta desarrollar, ya que uno de los caminos para conocer el estado de la seguridad jurídica en un determinado país es a través de las



consultas a los usuarios de los sistemas judiciales (que lógicamente se debe completar con información objetiva y estadística).

- Se ha debatido también cuáles son las precondiciones para poder adaptar la formación judicial a las exigencias de la vida actual y de qué manera puede fortalecerse la formación en seguridad jurídica a través de esas adaptaciones. La respuesta ha contado con el consenso de los expositores y asistentes: se requiere recabar mayor información empírica sobre el actual funcionamiento de los sistemas de justicia y sobre la eficacia de las normas jurídicas vigentes. Esta conclusión nos conduce nuevamente a la necesidad de enfocar nuestros proyectos inmediatos al desarrollo de los indicadores sobre seguridad jurídica que será el medio de recopilación de la información requerida de manera sistemática y técnicamente consistente.
- La seguridad jurídica depende en buena medida de la formación de los jueces y magistrados pero ellos no son los únicos encargados de su fortalecimiento. Los abogados y otros operadores del derecho tienen la capacidad para contribuir en buena medida a mejorar la seguridad jurídica en sus países y regiones; las empresas —desde otro lugar— también tienen oportunidad para aportar en la construcción de la seguridad jurídica, y lógicamente apostar en su favor al decidir sus inversiones; finalmente los ciudadanos y habitantes también podemos con nuestras acciones y nuestro comportamiento ético coadyuvar a mejorar los aspectos aún débiles de la seguridad jurídica en Iberoamérica.

Lo expuesto hasta aquí deja poco lugar para dudas: es necesario continuar con los debates que recién se han iniciado en este I Congreso y que deben proseguir en los veinticuatro meses que separan a esta primera edición del II Congreso sobre Seguridad Jurídica en Iberoamérica que se proyecta realizar en 2015. Por ello, y aunque el protocolo indique que las conclusiones son el último apartado de toda presentación, en este caso ellas son seguidas de un plan de trabajo.



Conclusiones

Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares

Madrid, España, 6 y 7 de junio de 2013

El Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) celebró en 2013 su reunión plenaria en Madrid, los días 6 y 7 de junio. En esta reunión se repasaron las actividades técnicas de la asociación, la interacción con otras organizaciones, entre ellas la Secretaría General Iberoamericana, y la difusión de los resultados del FORO en toda la región iberoamericana para la mejora de la protección radiológica y la seguridad nuclear.

El FORO es una asociación creada en el año 1997 compuesta hoy por los organismos de regulación radiológica y nuclear de Argentina, Brasil, Chile, Cuba, España, México, Perú y Uruguay, con el objetivo de promover la protección radiológica y la seguridad nuclear y física de todas las prácticas y actividades que involucran el uso de materiales radiactivos al más alto nivel en la región iberoamericana. Dada su visión, el FORO se plantea incorporar a los demás países de la región de manera gradual.

A fin de alcanzar sus objetivos, el FORO intercambia experiencia entre sus organismos miembros y desarrolla un programa técnico en estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de Naciones Unidas. Así, el FORO ha venido trabajando en cuestiones clave para la seguridad radiológica y nuclear, desde la perspectiva reguladora, a través de un programa técnico riguroso desarrollando proyectos técnicos inéditos, divulgando los resultados de sus trabajos en toda la región mediante la RED y otros mecanismos de difusión.

El FORO desarrolla proyectos en cuestiones clave para la seguridad radiológica y nuclear desde la perspectiva reguladora. En algunos casos, los resultados obtenidos han despertado interés a nivel mundial. Entre ellos, el análisis probabilista de seguridad aplicado a la radioterapia y matrices de riesgo, las guías sobre prácticas reguladoras en envejecimiento y extensión de vida de centrales nucleares, el programa de protección radio-



lógica del paciente, la estrategia para la prevención, detección y respuesta frente a la presencia inadvertida de material radiactivo en el reciclado de metales y la evaluación de resistencia de las centrales nucleares de los países miembros del FORO (Stress Tests). Con estos trabajos y su difusión e incorporación en las prácticas específicas se van a reducir los riesgos de los pacientes en tratamientos médicos donde se usen radiaciones ionizantes, riesgos al medio ambiente y a los trabajadores en industrias del reciclado de metales y riesgos a la población ante posibles incidentes en centrales nucleares.

En el último año, el FORO ha realizado una importante contribución en el área de la salud humana inscrita en el desarrollo y utilización de la herramienta informática “Sistema de Evaluación del Riesgo en Radioterapia” (SEVRRRA), que se encuentra difundiendo entre sus miembros, en la región y más allá y ha logrado repercusión y reconocimiento respecto de sus evaluaciones de resistencia (stress tests) de todas las centrales nucleares de la región por parte de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar en Cádiz, España, en noviembre de 2012 y por la Conferencia General del OIEA de 2013.

Además el FORO ha generado un ámbito, la RED (www.foroiberam.org), destinado al intercambio de experiencias y conocimientos y a la realización de actividades relacionadas con problemas comunes y prioritarios en el ámbito de la seguridad radiológica, nuclear y física desde una perspectiva reguladora en las prácticas que involucran el uso de los materiales radiactivos, de manera de lograr el fortalecimiento de la capacidad y competencia de sus integrantes y por consecuencia de la región iberoamericana.

La nueva RED del FORO, inspirada en las necesidades regionales, se propone continuar fomentando el intercambio de conocimiento entre sus miembros, expertos de otros organismos reguladores y el público en general.

En su afán por aumentar su conocimiento y difundir sus resultados, el FORO ha venido afianzando vínculos con organizaciones internacionales y regionales con competencias relacionadas en áreas de mutuo interés, siendo el OIEA su referente científico y los organismos y asociaciones como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y la Asocia-



ción Internacional de Protección Radiológica (IRPA) de gran interés y con quienes el FORO sostiene una cada vez más estrecha interacción.

El FORO pone a su disposición para todos los países de Iberoamérica su conocimiento y su disponibilidad para colaborar en el ámbito regulador para la mejora de la seguridad nuclear y física y la protección radiológica y espera ser un espacio cada vez más provechoso en el ámbito iberoamericano.



XV Reunión de Ministros de Administración Pública

Ciudad de Panamá, Panamá, 27 y 28 de junio de 2013

- La Planificación en el Siglo XXI”
- “Rol de la Administración Pública ante el papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en un nuevo contexto mundial”
- “Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública”
- Resoluciones y Acuerdos

Las Ministras y los Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, y las Jefas y Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 27 y 28 de junio de 2013, en Ciudad de Panamá, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CIAD), con el respaldo y la coorganización del Gobierno de Panamá, a través de su Ministerio de Economía y Finanzas, han constituido la “**XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado**”, a fin de debatir los siguientes temas:

- “La Planificación en el Siglo XXI”.
- “El Rol de la Administración Pública ante el papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en un nuevo contexto mundial”.
- “Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública”.

De forma previa al inicio de las deliberaciones el plenario de los participantes decidió elegir por aclamación a D. Frank De Lima, Ministro de Economía y Finanzas de Panamá, como Presidente de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado.

Con el propósito de incrementar las capacidades institucionales necesarias para asegurar la gobernanza y la gobernabilidad democrática; la con-



secución de los objetivos de desarrollo con inclusión, justicia y equidad y la vigencia plena del Estado de derecho, promoviendo la transformación de las estructuras estatales e impulsando los criterios del papel de la administración pública de la comunidad iberoamericana, en sus dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales en el nuevo contexto internacional; ampliando el rango, así como la profundización de las cinco Cartas Iberoamericanas y del Código Iberoamericano de Buen Gobierno, a través de la aprobación de una Carta relativa a los Derechos y Deberes Ciudadanos en relación a la Administración Pública, y examinando las dimensiones por venir y los derroteros futuros de la planificación, obtuvieron consenso, en las consideraciones que se enuncian a continuación, habiendo acordado que, mediante los buenos oficios de la Secretaría Pro Tempore, se presentarán a la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que se llevará a cabo en octubre próximo, en Ciudad de Panamá.

Resoluciones

I. La planificación en el siglo XXI

Los ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes acuerdan:

Acoger la iniciativa de asumir como documento marco el trabajo presentado, con el fin de que sirva como elemento para profundizar el debate sobre la nueva planificación y orientar los estudios sobre las experiencias de planificación en los países de la región.

Acoger las recomendaciones en el sentido de los principales rasgos que deben definir la nueva planificación, que se refieren al fortalecimiento de la capacidad de innovación y creatividad; de retroalimentación y control de metas de Gobierno; el enfoque participativo, descentralizado y territorial; así como el carácter multidimensional que incluya otras dimensiones más allá de la económica y presupuestal.



II. El rol de la Administración Pública ante el. papel político, económico, social y cultural de la comunidad iberoamericana en un nuevo contexto mundial

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes declaran:

Aprobar el documento presentado sobre este tema y señalar que para el análisis del mismo y su abordaje efectivo se debe tomar en cuenta la complejidad del panorama económico y financiero mundial, y las diferentes situaciones en los países de la comunidad Iberoamericana, lo cual implica la adopción de estrategias diferenciadas.

Sin embargo, el rol de la administración pública en la actualidad debe estar enfocado en el desarrollo con prosperidad y equidad, asumiendo al ciudadano, tal como recomienda el CLAD en el documento “Una Gestión Pública Iberoamericana para el siglo XXI”, como el centro de la actuación de la administración pública, haciendo particular énfasis en el perfeccionamiento del sistema democrático, el impulso al desarrollo de una sociedad incluyente orientada al bien común, así como en el fortalecimiento institucional; todo esto tomando como base los documentos estratégicos del CLAD, los cuales orientan a poner especial atención en la profesionalización, la gestión de calidad, la participación ciudadana, las tecnologías de la información, la formación y capacitación de los servidores públicos y las herramientas de gestión e innovación, entre otras.

III. Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública

Las Ministras y los Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes estudiaron y debatieron el contenido del borrador de Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes de los Ciudadanos en relación con la Administración Pública que fue objeto de un minucioso y prolijo debate en el que, cumpliendo el espíritu general del texto presentado, formularon observaciones en orden a su mejora y adecuación con los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales.

A tal efecto, el plenario de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros decidió instrumentar un procedimiento virtual para la incorporación al texto de las observaciones y comentarios expresados que



buscarán la aprobación de la Carta de manera que en tiempo pertinente pueda ser objeto de consideración por la XXIII Cumbre iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Acuerdos

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 27 y 28 de junio de 2013 en Panamá, en ocasión de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, decidimos:

- Elevar un mensaje a la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno, señalando la importancia de que dicha Cumbre respalde y apoye las Resoluciones acordadas por la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en tanto que existe el compromiso de impulsar políticas y estrategias de cambio.
- Solicitar a la Secretaria General Iberoamericana para que, a través de la Secretaria ProTémpore de la XXIII Cumbre iberoamericana, eleve a consideración de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno las resoluciones anteriormente señaladas.

Asimismo acordamos

- Expresar el reconocimiento y felicitación al Gobierno de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, por la excelente organización de la Conferencia, por su generoso aporte que hizo posible la realización de la misma, así como su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad iberoamericana que han caracterizado a esta reunión.
- Recibir con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para constituirse en sede de la XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en caso de aceptarse la postulación de México como país sede de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Agradecer y felicitar a la Secretaría General del CLAD por la preparación y convocatoria de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras



y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, y encomendarle la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a los efectos de la organización y ejecución de la XVI Conferencia Ministerial, en caso de que esta Conferencia se realice.



Conclusiones

Seminario Iberoamericano de Migración y Desarrollo

“La movilidad laboral en Iberoamérica”

Madrid, España, 16 y 17 de julio de 2013

Bloque 1: La movilidad laboral en Iberoamérica: Estado de situación

Hechos y desafíos destacados

- La migración internacional es un tema central de la agenda global, estrechamente vinculado a los derechos humanos.
- La importancia de la movilidad laboral en el espacio iberoamericano es innegable, en términos demográficos, económicos, sociales, culturales y políticos.
- En la actualidad, es importante entender la movilidad laboral dentro del contexto de globalización y de las asimetrías, interconectividad e interdependencias inherentes a este proceso.
- Las interdependencias representan tanto retos como oportunidades para las sociedades iberoamericanas.
- La reforma migratoria en Estados Unidos tendrá una incidencia trascendental en la manera en que se concibe y gestiona la migración en Latinoamérica.
- El mayor reto es generar un **desarrollo sostenible, con igualdad, en el marco del respeto a los derechos humanos** para hacer de la migración una opción, y no una necesidad.

Mesa redonda 1: La Movilidad Laboral en Iberoamérica: Panorama General

Hechos y desafíos destacados

- Existen alrededor de 214 millones de migrantes internacionales, de los cuales el 50% son económicamente activos; 4.4 millones en Iberoamérica (Maguid y Ulloa 2010).

- 
- La principal característica de la movilidad laboral iberoamericana es su multipolaridad. La mayoría de los países experimentan alguna forma de movilidad laboral, siendo simultáneamente emisores, receptores y lugares de tránsito.
 - Se destacó la importancia de los flujos migratorios Sur-Sur y los desafíos que generan en los países en desarrollo.
 - Se observaron las disparidades en cuanto los niveles de calificación de los trabajadores migratorios: los flujos de América Latina hacia Europa y al interior de Latinoamérica suelen ser poco calificados, mientras que los flujos de Europa hacia Latinoamérica tienden a ser mediana y altamente calificados.
 - Se enfatizó que la migración calificada, medianamente calificada o poco/no calificada representan un potencial para el desarrollo de todas las sociedades involucradas.
 - Se enfatizaron los lazos históricos, el crecimiento económico y la inversión extranjera, la interconectividad, la seguridad nacional y la expansión de las redes sociales como factores que influyen en la diversificación de los flujos migratorios laborales.
 - Se señaló también que la migración laboral tiene una función complementaria, y no sustitutiva, de la fuerza laboral local.
 - Se insistió en la necesidad de revisar la terminología utilizada en materia de migración, o bien, de **movilidad laboral**, con el fin definir un campo de acción con mayor claridad.
 - Uno de los principales retos identificados es **la falta de políticas migratorias integrales, en el marco del respeto de los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores migratorios**. Una sugerencia en ese sentido es considerar los flujos migratorios laborales desde la perspectiva de los **factores estructurales que los estimulan y afectan, a través de un enfoque transnacional**.
 - Una interrogante no resuelta, sin embargo, es cómo lograr la integración social a partir de la integración laboral. Algunos elementos de respuesta identificados son: 1) el compromiso de los Estados para mejorar las condiciones laborales y la participación económica y política de las y los trabajadores migratorios; 2) el fortalecimiento de la cooperación interestatal e institucional para garantizar la implementación de los marcos normativos existentes; 3) el compromiso de los



sindicatos, empleadores y la sociedad civil para garantizar condiciones de empleo dignas y la protección de los derechos laborales de las y los trabajadores migrantes.

Mesa redonda 2: El papel de los sistemas de información migratoria

Hechos y desafíos destacados

- En esta mesa se observó la necesidad de un **mayor rigor y consenso transnacional** en el tratamiento de la información, incluyendo el acuerdo sobre los criterios de obtención de datos y el modelaje en el tratamiento de la información con el objetivo de facilitar su comparabilidad.
- Más allá de destacar la necesidad e importancia de generar información estadística comparable en materia de movilidad laboral, un aporte significativo de esta mesa fue el reconocimiento del hecho que la **exclusión de la población migrante de las estadísticas** implica su **invisibilidad** para el Estado, y por consecuencia, su **vulneración**.
- Se invitó también a la reflexión sobre la problematización del fenómeno migratorio. No sólo es importante integrar a la población migrante en las estadísticas, sino que se reconoció que las metodologías no son neutras, sino que responden a determinados intereses que deben quedar reflejados en los estudios.
- Con el fin de superar los sesgos metodológicos, **se recomendó la construcción de indicadores estratégicos de movilidad laboral**, que recojan la complejidad del fenómeno y eviten las perspectivas reduccionistas, además de **definir una visión clara sobre el uso que se le dará a la información generada**.
- En resumen, **no es suficiente contar con sistemas de recolección de datos, sino que se necesitan enfoques holísticos para producir, analizar, comparar y difundir la información**. Esto incluye, por ejemplo, la incorporación de metodologías cualitativas, la inclusión de la perspectiva de género, étnica, sociocultural y generacional, entre otros.
- Existen buenas prácticas como la creación de sistemas de información estadística sobre migraciones. Sin embargo, su **sostenibilidad** depende del financiamiento adecuado, la creación de capacidades técnicas y el compromiso de las partes interesadas.



Bloque 2: Condiciones que favorecen un marco de movilidad laboral con protección

Mesa redonda 3: Reconocimiento de habilidades, competencias y títulos

Hechos y desafíos destacados

- En esta mesa se abordó la convalidación de títulos, el reconocimiento de competencias profesionales y el acceso y la portabilidad de derechos sociales como factores que contribuyen a la movilidad laboral protegida.
- Se destacaron tres retos principales con respecto a la convalidación de títulos y el reconocimiento de competencias profesionales: 1) la falta de armonización de las definiciones y terminología utilizada en este campo; 2) la acreditación de los programas formativos; y 3) los requisitos para la convalidación de títulos y el reconocimiento de competencias profesionales.
- El **establecimiento de sistemas de reconocimiento de competencias profesionales y convalidación de títulos requiere de condiciones estructurales propicias** para su implementación, como: 1) la creación de un catálogo único de cualificaciones profesionales, 2) el involucramiento de sectores empresariales, sindicatos, empleadores e instituciones educativas, 3) contar con una nomenclatura uniforme de títulos universitarios y sistemas de acreditación, así como 4) el establecimiento previo de sistemas nacionales de reconocimiento de competencias.
- Con respecto al **acceso a, y la portabilidad de beneficios sociales**, los principales retos identificados incluyen: 1) ampliar el alcance o la cobertura de los sistemas de protección social en el contexto actual de globalización y superar la territorialidad; 2) la situación migratoria (los migrantes en situación irregular se encuentran frecuentemente desprotegidos); 3) los periodos de cotización exigidos para acceder a prestaciones sociales y su totalización; y 4) la diversidad de sistemas de protección social.
- Los **convenios bilaterales** y el **Convenio Multilateral Iberoamericano (2004)** se encuentran entre las buenas prácticas. Otros factores que pueden contribuir a garantizar una cobertura social más completa y efectiva son: 1) los principios de igualdad de trato y la aplicación de la legislación más favorable; 2) el establecimiento de criterios claros para la cotización; y 3) una mayor cooperación administrativa y coordinación interna.



Mesa Redonda 4: Derechos Humanos, protección y migración regular más segura para los trabajadores migrantes y grupos más vulnerables

Hechos y desafíos destacados

- Existen varios instrumentos y marcos para la protección de los derechos de los trabajadores migratorios, tanto específicos (por ejemplo, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, las Convenciones No. 97, 143 y 189 de la OIT), como generales (la Declaración Universal de Derechos Humanos, y los pactos internacionales relativos a los derechos económicos, sociales y culturales, civiles y políticos), o incluso no vinculantes como el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales.
- Si bien los problemas y las herramientas para abordar los derechos de los trabajadores migrantes están bien identificados, subsisten varios obstáculos para garantizar una migración laboral segura y protegida: la trata de personas, las deportaciones y detenciones de los migrantes en situación irregular, la violencia en las fronteras y la aplicación parcial de los derechos laborales, entre otros.
- Aunado a la falta de voluntad política, se destacó la falta de medios para garantizar el pleno respeto a los derechos de las y los trabajadores migratorios. Esta cuestión se puede abordar desde distintos ángulos:
 - La **responsabilidad compartida** de los países de origen y destino, a lo largo del ciclo migratorio, desde la salida, durante el traslado, después de la llegada y al retorno.
 - El **diálogo abierto, la construcción de confianza, la inversión de recursos financieros y humanos y la consolidación de alianzas estratégicas** entre todas las partes interesadas a nivel nacional, regional y global (gobiernos, sindicatos, sector privado, sociedad civil, y las y los trabajadores migratorios).
 - El **cambio de paradigmas** para entender y gestionar el fenómeno migratorio y el desarrollo. Se recomendó:
 - Considerar a la **migración como una cuestión inherente a la condición humana** y un **hecho social**; combatir la criminalización y las percepciones sesgadas sobre la población migrante, garantizar la



inclusión laboral y social de esta población y su acceso a opciones de residencia a largo plazo o permanente y a la ciudadanía.

- Considerar el **derecho a no migrar** que depende, en parte, de la creación de oportunidades de trabajo decente y protegido.
- Considerar la **responsabilidad social del sector privado** como un aspecto fundamental en la búsqueda de modelos de desarrollo sostenible que garanticen el trabajo protegido.
- Finalmente, se destacaron algunas pautas concretas para fortalecer la aplicación del marco de derechos humanos y laborales en materia de la movilidad laboral:
 - La **ratificación** de los marcos normativos relativos a los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores migrantes, como una **expresión de voluntad política**.
 - La **conclusión de acuerdos bilaterales y el énfasis en el respeto a los derechos humanos y laborales en el contexto doméstico**, incluyendo la formalización del empleo.
 - La **vinculación de las políticas migratorias al resto de las políticas públicas de desarrollo** (ej. de empleo, inversión, integración social y cultural) con miras a **lograr un equilibrio entre el enfoque de la gestión migratoria y el enfoque de derechos humanos y laborales**.

Bloque 3: Análisis de las experiencias nacionales y regionales. Los acuerdos de libre comercio como punto de partida para garantizar la movilidad

Mesa redonda 5: Presentaciones de experiencias regionales o supranacionales

Hechos y desafíos destacados

- En esta mesa se destacó la importancia de los procesos de integración económica en las distintas subregiones como punto de partida para garantizar la movilidad laboral; sin embargo, se señaló que persiste un tratamiento restrictivo de la misma.
- Se enfatizó la necesidad de resaltar la dimensión humana de las migraciones laborales, por encima de la perspectiva económica y se dis-



cutió la necesidad de continuar **removiendo barreras reglamentarias, económicas y socioculturales para fomentar la movilidad laboral.**

- En este marco, se planteó la necesidad de abordar la **irregularidad con políticas migratorias abiertas** y con un enfoque de **respeto a los derechos humanos y laborales.**
- Finalmente, se consideró la necesidad de fortalecer las relaciones bilaterales, el diálogo y los foros de discusión y la necesidad de rescatar y compartir las distintas experiencias subregionales en el tratamiento de la movilidad laboral subregional, desde una perspectiva integral de derechos, integración social y desarrollo.

Mesa redonda 6: Presentaciones de experiencias nacionales

- Se reveló la diversidad de intereses y enfoques nacionales en cuanto al tratamiento del fenómeno migratorio en general, y de la movilidad laboral en particular, que van desde el recate de la centralidad de la dimensión humana de las migraciones y la no instrumentalización de la persona migrante, pasando por la promoción del enfoque de derechos y la prestación de servicios a los nacionales en el exterior, hasta el fomento a la circulación de talentos y el desarrollo de recursos humanos.



Declaración

Primer Congreso Regional de Telecomunicaciones

Ciudad de Panamá, Panamá, 23-26 de julio de 2013

Nosotros, representantes de gobiernos y autoridades reguladoras; asociaciones y empresas de telecomunicaciones, innovadores y ejecutivos del mundo privado; expertos del mundo académico; representantes de organismos internacionales y la comunidad técnica de Internet; reunidos en la ciudad de Panamá, del 23 al 26 de Julio de 2013, en ocasión del 1er Congreso Regional de Telecomunicaciones, reunión de alto nivel asociada a la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la que se analizaron los desafíos de la región para cerrar la brecha digital al año 2020.

Destacando la importancia del evento como un ámbito de intercambio integral y efectivo entre agentes multisectoriales, en el que se compartieron y debatieron experiencias y conocimientos que favorezcan el desarrollo de las TIC en la región.

Valorando la posibilidad de crear oportunidades de colaboración en el largo plazo entre distintas organizaciones con el fin de poder generar consensos y acuerdos sobre los mecanismos necesarios para impulsar la masificación de las TIC y ponerlas al servicio del desarrollo social, político y económico de la región.

Entendiendo que sólo a través de un esfuerzo conjunto entre agentes multisectoriales públicos y privados será posible coordinar iniciativas y avanzar hacia el objetivo de cerrar la brecha digital al 2020.

Considerando el evento como una instancia preparatoria de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado, para el sector de telecomunicaciones, a realizarse en Octubre 2013 en Panamá.

Recordando la contribución que pueden hacer las TIC a la mejora de la calidad de vida, prestación de servicios de educación, salud y seguridad, así como su impacto en la transformación social y productiva, generación de empleo, creación de valor agregado local, y la competitividad.



Reconociendo que es importante facilitar los entornos apropiados para posibilitar la inversión necesaria en despliegue de infraestructuras e incorporación de avances tecnológicos que se requieren para lograr el cierre de la brecha digital.

Entendiendo que la facilitación y la reducción de costos en el despliegue de infraestructuras pueden generar un impacto significativo en los precios de los servicios, contribuyendo de esta forma a masificar la conectividad haciéndola llegar a sectores más amplios y en mejores condiciones.

Considerando las metas expresadas en el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015), y el Plan de Trabajo 2013-2015 aprobado en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe llevada a cabo en Montevideo, del 3 a 5 de abril de 2013.

Teniendo en cuenta las metas establecidas para el 2015 por la Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital establecida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de universalización, conectividad y asequibilidad de la banda ancha.

Recordando el compromiso de los países de la región respecto de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI+10).

Acordamos

Fomentar espacios Iberoamericanos multisectoriales públicos y privados, tendientes a coordinar las distintas iniciativas que se están desarrollando en la región y que aspiran a la consecución de un objetivo convergente, como es el de lograr el cierre de la brecha digital al 2020, procurando coordinar los esfuerzos de gobiernos, reguladores, organismos regionales e internacionales, sector privado, sociedad civil, las organizaciones de la comunidad técnica de Internet, entre otros.

Impulsar, a través de los espacios multisectoriales previstos, líneas de trabajo conjuntas por país que permitan identificar las condiciones requeridas para llevar adelante las inversiones necesarias para la consecución del objetivo de cierre de la brecha digital al 2020.

Propiciar la construcción de un ecosistema digital que permita aprovechar las oportunidades que brindan las TIC para mejorar la calidad de



vida y avanzar en mayor equidad, fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Reafirmar la importancia de la banda ancha móvil para el cierre de la brecha digital, y la necesidad de articular políticas adecuadas de gestión, disponibilidad y uso eficiente del espectro, consecuentes con las demandas de tráfico previstas para los próximos años.

Realizar esfuerzos destinados a la promoción del acceso universal, con las mismas oportunidades para todos.

Proponer iniciativas para promover la reducción de costos de la inversión en infraestructuras para la banda ancha de alta velocidad, en el entendido que éste constituye un camino ineludible para lograr la reducción de los precios de los servicios, favoreciendo el acceso a los mismos y como consecuencia facilitando la reducción de la brecha digital.

Reafirmar los principios expresados en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información a través de la Agenda de Túnez, en especial aquellos referidos a la vigencia del denominado Modelo Multistakeholder de Gobernanza de Internet.

Promover un debate en torno a la necesaria modernización en el ámbito de la regulación, que tenga presente los nuevos desafíos, particularmente vinculados a la convergencia.

Impulsar el debate de la sostenibilidad del desarrollo continuo de Internet de forma que sea posible responder a los incrementos de tráfico que demandarán los usuarios.

Fomentar un clima de confianza entre los usuarios TIC en relación con la seguridad de la información y la seguridad de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores.

Evaluar y seguir activamente los progresos hacia la reducción de la brecha digital, trabajando conjuntamente sobre cómo hacer frente a los desafíos.

Brindar el respaldo y apoyo a los distintos reguladores, asociaciones de entes reguladores, organismos regionales e instituciones involucradas en promover el acceso, adopción y uso de los servicios de banda ancha de tal forma que se contribuya a reducir la brecha digital al tiempo que se promueve el crecimiento económico y la inclusión social.

Destacar la importancia del 1er Congreso Regional de Telecomunicaciones como instancia para forjar alianzas de largo plazo entre distintas or-



ganizaciones, y reafirmar la importancia de propiciar su continuidad con encuentros anuales que ofrezcan espacios a todos los stakeholders del sector con un ánimo colaborativo para enfrentar de manera conjunta los desafíos comunes que el sector enfrenta hoy y enfrentará mañana.

Apoyar la celebración de la próxima edición del Congreso Regional de Telecomunicaciones, prevista para el año 2014.

Agradecer a las autoridades locales de Panamá por su hospitalidad y destacada labor en la organización de este 1er Congreso Regional de Telecomunicaciones.



Declaración

II Foro de la Declaración Cádiz 2012 de la Sociedad Civil Gaditana

Cádiz, 30 de septiembre de 2013

En la ciudad de Cádiz (España), las entidades y asociaciones de la sociedad civil gaditana celebran la reunión del II Foro de la Declaración Cádiz 2012 con el objeto de coordinar las actuaciones descritas en el documento Encuentro de la sociedad civil gaditana, incluido en los Documentos Emanados de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y Declaraciones, Conclusiones y otras Reuniones Iberoamericanas de la Cumbre celebrada en Cádiz.

En su virtud, acuerdan transmitir a los Jefes de Estado y de Gobierno de la XXIII Cumbre Iberoamericana a celebrar en Panamá las siguientes manifestaciones y solicitudes:

Manifiestan

1. Su deseo de presentar ante la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrar en Panamá, los avances realizados de las actuaciones contenidas en el documento incluido en la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Cádiz en 2012.
2. Su agradecimiento al apoyo recibido de la Secretaría General Iberoamericana SEGIB, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España y del Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado de Cooperación y para Iberoamérica y su Embajada ante la Cumbre.
3. La justificación de exponer ante la XXIII Cumbre Iberoamericana de Panamá el presente documento, nace del énfasis que la XXII Cumbre Iberoamericana concede al reconocimiento de la participación de la sociedad civil en las políticas públicas y en su capacidad para coadyuvar en el desarrollo, la cohesión social y en el crecimiento y que sus decisiones sean cada vez más vinculantes en la política pública. En el



preámbulo de los acuerdos de la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz se manifiesta que las declaraciones recibidas —como es el caso de las Propuestas de la sociedad civil gaditana— reflejan lo que es la Comunidad Iberoamericana no ya la de los acuerdos intergubernamentales sino más bien, como hubieran querido nuestros antepasados en Cádiz, la de los ciudadanos.

Solicitan

1. En relación con la designación de Cádiz como sede del Constitucionalismo

En el mismo Preámbulo de los acuerdos de la XXII Cumbre Iberoamericana se manifiesta que el eje central de la Conferencia Iberoamericana ha sido reencontrar a partir de una historia, cultura y lenguas compartidas, el fundamento común entre todos los países iberoamericanos, que nace del primer y único texto constitucional común que fuera aprobado en 1812 por las Cortes de Cádiz.

La Constitución de Cádiz es un hito del punto de partida del pensamiento constitucional, lo que justificó el apoyo de la Cumbre Iberoamericana a la designación de Cádiz como sede permanente del constitucionalismo, comprometiéndose los países iberoamericanos a desarrollar nuevas actividades conjuntas en un tema tan trascendental.

El desarrollo del apoyo de la Cumbre ha tenido su primera significación en el acto convocado bajo el lema de Cádiz Sede del Constitucionalismo por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España en mayo de 2013 en la sede del mismo, en el que intervinieron el Director del CEPC, la Secretaría General Iberoamericana SEGIB y el Embajador de España ante la XXII Cumbre Iberoamericana. Las conclusiones se centraron en la importancia de que las actuaciones concretas derivadas de la sede del constitucionalismo perduren en el tiempo, habiendo ofrecido el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la SEGIB su colaboración para el buen fin de las mismas.

Entre las actuaciones conjuntas, figuraba la creación del **Archivo Constitucional de los Estados Iberoamericanos** y de la **Academia Constitucionalista Iberoamericana**, recogido expresamente en el documento integrado en el Libro Oficial de la XXII Cumbre. Para hacer posible la implantación de las mismas, solicitan la articulación de un Convenio tendente a incentivar la aportación de los países iberoamericanos con medios instrumen-



tales, técnicos y financieros, al objeto de que los acuerdos de apoyo de la Cumbre sean efectivamente cumplidos, en colaboración con los órganos ejecutivos de las sucesivas Cumbres. A tal efecto, solicitan especialmente la incorporación al citado Convenio de la SEGIB, de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos COMJIB y del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales CEPC del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España, además de organismos oficiales de Cádiz y asociaciones civiles reunidas en este II Foro.

Las referidas actuaciones están complementadas con el apoyo de la Cumbre a la designación de Cádiz como **Patrimonio Mundial de la Humanidad**, en consideración a que el centro histórico de la ciudad es un conjunto arquitectónico ligado al Cádiz de las Cortes, punto de partida de un nuevo ordenamiento político y del pensamiento constitucional, a la vez que del reencuentro de la historia común, cultura y lengua compartida de la Comunidad Iberoamericana.

La implantación de las actuaciones anteriores, complementadas con otras valiosas ya existentes, permitiría que Cádiz sea la ciudad española y continental europea de un excepcional espacio cultural iberoamericano.

2. En relación con la Plataforma Logística Iberoamericana de Cádiz

El reconocimiento de la XXII Cumbre Iberoamericana a la aportación histórica de Cádiz al impulso del comercio iberoamericano, debe vincularse a otros acuerdos expresos de la Cumbre sobre potenciar el desarrollo de una plataforma logística que facilite su plena conectividad comercial y económica entre los países iberoamericanos y Europa.

El desarrollo del comercio internacional ha ocasionado el gran crecimiento del transporte marítimo, al punto de que la XXII Cumbre Iberoamericana, con el fin de impulsar la renovada relación de los países iberoamericanos, fija como eje fundamental de la Cumbre el desarrollo de las infraestructuras de transporte.

Cádiz sigue teniendo privilegiada situación geográfica para conectar los dos hemisferios y para que su bahía albergue el Puerto Logístico situado en el importantísimo nodo del Estrecho de Gibraltar. En la tendencia mundial del crecimiento económico hay una concentración de las rutas mundiales del transporte de contenedores. La más pujante está marcada por Panamá, Gibraltar, Suez y Singapur, que crece más que la media mundial. La ruta más creciente es la del Extremo Oriente hacia Europa,



apoyada igualmente en nuestro estrecho, siendo a su vez parte de la ruta Norte-Sur y Norte de Europa-África.

La construcción de un nuevo puerto terminal de contenedores de la Bahía de Cádiz –con la ubicación y los requisitos técnicos adecuados definidos en este II Foro– junto a una zona logística terrestre portuaria anexa y las infraestructuras ya disponibles de conexión inmediata con red de ferrocarril y autovías, deben ser el soporte necesario para garantizar la plena conectividad de la plataforma logística entre los países iberoamericanos, extendida al continente europeo mediante su integración en la red transeuropea de transporte (Trans European Transport Network) que tiene el rango de la mayor inversión pública de infraestructuras de la Unión Europea.

Por ello, se solicita de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el apoyo expreso a la **Plataforma Logística Iberoamericana de la Bahía de Cádiz** propuesta por la Declaración Cádiz 2012 de la sociedad gaditana.

La Plataforma Logística Iberoamericana de Cádiz permitiría obtener condiciones óptimas para la efectiva aplicación del reconocimiento que hizo la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz, designando a **Cádiz como lugar de encuentro de las actuaciones en el ámbito del comercio iberoamericano**, que desarrollen organismos estatales y asociaciones privadas de igual ámbito, habiéndose emprendido iniciativas en este sentido que han sido analizadas en este II Foro.

Por los motivos anteriormente expuestos, el II Foro de la Declaración Cádiz 2012 se considera facultado para presentar las conclusiones obtenidas en su seno ante la XXIII Cumbre Iberoamericana de Panamá, confiando que el debate de su contenido alumbre nuevos apoyos a las solicitudes expuestas en el presente documento como continuación de los ya obtenidos en la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Cádiz.

Ateneo Gaditano; Asociación de la Prensa de Cádiz; Foro de Debate de Cádiz 2012; Delegación Española de Unión Latina; Cádiz Siglo XXI; Grupo Cádiz en Madrid, Cultura y Universidad; Cáritas Diocesana de Cádiz y Ceuta; Comisiones Obreras Unión Provincial de Cádiz; Colegio Oficial de Trabajo Social; Colegio Oficial de Farmacéuticos; Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales; Colegio Provincial de Abogados de Cádiz y Colegio Provincial de Economistas de Cádiz.



Declaración de Panamá

III Encuentro Interreligioso Iberoamericano el papel de las comunidades de fe en la sociedad y la cultura dentro del ámbito iberoamericano en el nuevo contexto mundial: contribuyendo a una sociedad más justa y armoniosa, y a una cultura con valores y diversidad

Ciudad de Panamá, Panamá, 1 y 2 de octubre de 2013

El Consejo Latinoamericano y Caribeño de Líderes Religiosos -Religiones por la Paz, que reúne a las principales comunidades religiosas de la región, y el Grupo de Trabajo Estable de Religiones (GTER), que es la red de confesiones religiosas de Cataluña con interacción en toda la Península Ibérica, contando con el apoyo de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) y la cooperación del Comité Interreligioso de Panamá (COIPA), el Comité Ecuménico de Panamá (COEPA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), hemos celebrado en la Ciudad de Panamá, los días 1 y 2 de octubre de 2013, el III Encuentro Interreligioso Iberoamericano, previo a la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

En nuestra convocatoria hemos considerado los compromisos adoptados por la Conferencia Iberoamericana acerca de la diversidad cultural en la región, desde la I Cumbre de Guadalajara, en cuya Declaración fue afirmado que: “Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de los pueblos, credos y sangres diversos”, y en especial, la Carta Cultural Iberoamericana, entre cuyos fines se establece el de: “Promover y proteger la diversidad cultural que es origen y fundamento de la cultura iberoamericana, así como la multiplicidad de identidades, lenguas y tradiciones que la conforman y enriquecen”.

Asimismo, hemos considerado que XXI Cumbre Iberoamericana “ha tomado con interés de las conclusiones del I Encuentro Interreligioso Iberoamericano”, y que igualmente, “acordó desarrollar políticas públicas



para hacer efectivos los derechos humanos, y el pluralismo cultural y religioso, para que se viabilice la convivencia pacífica entre las personas, grupos, comunidades y pueblos dentro de los Estados”. Del mismo modo, las conclusiones del II Encuentro Interreligioso Iberoamericano fueron recibidas por la XXII Cumbre Iberoamericana, destacando que son “una muestra de la vitalidad y diversidad de la Comunidad Iberoamericana”.

Reunidos en un marco de armonía y respeto mutuos, y habiendo reflexionado acerca del tema de *“El papel de las comunidades de fe en la sociedad y la cultura dentro del ámbito iberoamericano en el nuevo contexto mundial: contribuyendo a una sociedad más justa y armoniosa, y a una cultura con valores y diversidad”*, los representantes de las comunidades religiosas del espacio iberoamericano, reconociendo que la paz y la justicia provienen de Dios, exhortamos a los jefes y jefas de Estado y de Gobierno a reunirse en la XXIII Cumbre Iberoamericana a:

- 1) Aseverar nuestro compromiso con el respeto a la dignidad humana, la defensa y la promoción de la libertad religiosa, y el cumplimiento pleno de los demás derechos humanos.
- 2) Enfocar las políticas públicas en los valores de integridad y honestidad, y en la orientación hacia el bien común, que aspira a la igualdad de oportunidades para todas las personas y el bienestar de todos los pueblos.
- 3) Reafirmar a la dimensión humana como el eje para la formulación de las políticas sociales en los países de la región.
- 4) Reconocer el vínculo entre las cuestiones de políticas sociales y los problemas de seguridad ciudadana en nuestros países.
- 5) Recomendar que la Agenda de Desarrollo Posterior a 2015 priorice la atención a la pobreza extrema en que la aun viven extensas poblaciones en algunos países de la región.
- 6) Considerar a las comunidades de fe como generadoras de capital social y como opositoras a toda forma de injusticia, explotación y opresión.
- 7) Visibilizar la cooperación entre las comunidades de fe como modelo de cohesión social, que puede ayudar a la transformación de conflictos, empleando como valor a la multiculturalidad.

- 
- 8) Registrar que los valores intrínsecos de las comunidades de fe son relevantes en la construcción de comunidades y sociedades armónicas, y no son contradictorios a los del conjunto de la sociedad civil.
 - 9) Destacar la atención preferencial a los jóvenes y adultos mayores en la construcción de comunidades y sociedades armoniosas.
 - 10) Facilitar la aproximación de las comunidades de fe con los gobiernos y el resto de la sociedad civil.
 - 11) Apreciar los importantes aportes de la cooperación solidaria que proviene de las comunidades de fe, especialmente a nivel local.
 - 12) Garantizar la intervención de los representantes de las comunidades de fe en los mecanismos de participación ciudadana.
 - 13) Permitir el involucramiento de las comunidades de fe en la formulación de las políticas públicas dirigidas especialmente a las personas más vulnerables.
 - 14) Convocar a la responsabilidad social de los empresarios como asociados en la búsqueda conjunta de la justicia social.
 - 15) Valorar a las comunidades de fe en su condición de agentes de cambio, comprometidas en el logro de la excelencia en la gestión que les corresponde.
 - 16) Resaltar la experiencia compartida por los delegados y delegadas de las comunidades de fe en estas jornadas de deliberación, que han sido muestra de la pluralidad cultural y religiosa en la región, y especialmente en Panamá, país sede de la reunión.
 - 17) Instar a que la consideración que el “Informe Lagos” hace de la cultura iberoamericana, como un ámbito específico de trabajo, desarrollo y proyección de nuestra Comunidad en el mundo, comprenda también la dimensión religiosa de la cultura iberoamericana
 - 18) Implementar la Estrategia Regional sobre Diálogo y Cooperación Interculturales para América Latina de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas (UNAOC) e incluir la promoción del diálogo interreligioso dentro del Plan de Acción Regional.

Este III Encuentro Interreligioso Iberoamericano se ha realizado asimismo como un evento preparatorio de la próxima IX Asamblea Mundial de Religiones por la Paz, a celebrarse en Viena, del 20 al 22 de noviembre de



2013, la cual se enfocará acerca de la cuestión de “Acogiendo al Otro: Acción por la Dignidad Humana, la Ciudadanía y el Buen Vivir Compartido”.

Agradecemos la colaboración de la SEGIB, la acogida del PARLATINO y el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, al cual solicitamos en su condición de Secretaría Pro-Tempore Panamá 2013, la presentación de esta Declaración de Panamá ante la XXIII Cumbre Iberoamericana, para su consideración por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que le hacemos entrega en la Nueva Sede Permanente del PARLATINO, en la Ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece.



Documento Síntesis

Seminario “Ciudades Sostenibles para el bienestar de todas y todos”

Ciudad de Panamá, Panamá, 16 de Octubre 2013

1. Introducción

El mundo es cada vez más urbano. Desde 2008 más de la mitad de la población mundial, de más de 7 mil millones de habitantes, reside en ciudades. La población mundial se estima que alcanzara los 9 mil millones de habitantes hacia el año 2050. De este total la población urbana (incluidos los habitantes de pequeños centros urbanos) representará más del 70 por ciento.

El perfil urbano es aún más marcado en las poblaciones de América Latina y el Caribe, donde cuatro de cada cinco habitantes residen actualmente en ciudades. En esta región la mayor parte del incremento poblacional de las últimas décadas se estableció en el espacio urbano. De 69 millones en 1950 (41% del total), la población urbana pasó en 1990 a 311.6 millones (70.3%), y estará llegando a 500 millones en 2015, representando más del 80 por ciento del total poblacional de la región. Además, la población infantil de América Latina y el Caribe en áreas urbanas alcanza cerca del 75% y se estima que en la actualidad hay 155 millones de niños y niñas. Entre ellos alrededor de 50 millones de niños, niñas y adolescentes de zonas urbanas subsisten en condiciones de pobreza, sin poder acceder a las ventajas urbanas en términos de acceso a servicios y calidad de vida.

La importancia del espacio urbano no se debe solo a la concentración numérica de la población. En este espacio se concentran también las actividades económicas y culturales, así como las oportunidades de educación, empleo y servicios de salud. Más aún, la ciudad es el centro vital de la participación política y social; es donde la ciudadanía tiene los espacios más conducentes para organizarse y expresar sus demandas.

Sin embargo, las ciudades no están exentas de desafíos y dificultades. El crecimiento urbano se ha asociado con un aumento del número de residentes y trabajadores urbanos en situación precaria. Dichas disparidades intra-urbanas exigen estrategias diferenciadas, con fuerte



arraigo local. Los tugurios gradualmente han ido asociándose con la urbanización rápida y descontrolada, y los problemas que afectan a las poblaciones viviendo en condiciones bastante precarias, han contribuido a conformar una percepción negativa de la rápida urbanización. Simultáneamente, el aumento de la población urbana y el correlativo aumento de la inversión económica y social en el mismo espacio ha determinado una mayor exposición humana y material a riesgos de catástrofes y mayor vulnerabilidad al impacto de las mismas.

La evidencia muestra que la negativa percepción de la urbanización es injustificada, pues esta ha expandido las oportunidades y elevado la competitividad y la eficiencia. Políticas mal fundamentadas, que frecuentemente han tratado de frenar la urbanización, solo han contribuido a profundizar las desigualdades y empeorar tanto las condiciones físicas de las áreas urbanas menos favorecidas, como las condiciones de vida y de trabajo de los grupos que se radican en esas áreas. El potencial pleno del desarrollo urbano requiere de una concertación de esfuerzos que va más allá del gobierno local, y necesita de un marco normativo coherente y progresista. Para alcanzar plenamente su potencial y lograr un crecimiento sostenible y equitativo, las ciudades necesitan confrontar los actuales retos en gobernabilidad y gestión de un desarrollo sostenible.

Ciudades y pueblos no serán sostenibles si no se abordan las condiciones de vida y de trabajo de sus habitantes y éstas son especialmente importantes en el caso de América Latina. Los propio ciudadanos tienen las soluciones a sus problemas, entonces es importante que la planificación sea participativa para incluir las voces de los más excluidos y marginalizados. En este sentido, desde el sistema de Naciones Unidas se argumenta que el logro de un desarrollo urbano sostenible será posible, solo desde un enfoque coherentemente integrado y sustentado en los derechos, la inclusión y protección social, la seguridad, la disponibilidad de servicios públicos de calidad, el trabajo decente, la reducción de riesgos y la sostenibilidad ambiental. En este esfuerzo, el Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos e instituciones internacionales y regionales vienen implementando una serie de programas y acciones para coadyuvar a los países de la región a promover el desarrollo sostenible de las ciudades.



2. Antecedentes

Considerando la importancia de las ciudades para la región de América Latina y el Caribe y su futuro, los y las Directores Regionales del Sistema de las Naciones Unidas en cooperación con la SEGIB y el Gobierno de Panamá acordaron promover la realización de un evento previo sobre Ciudades sostenibles, para el bienestar de todas y todos (16 de octubre) a la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, el 18 y 19 octubre de 2013 bajo el lema “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”.

Los temas fueron abordados desde una visión holística del desarrollo sostenible, integrando sus tres dimensiones: Social, económico y ambiental.

El evento se cerró con una sesión propositiva, en la cual se recogieron propuestas de soluciones para diferentes desafíos identificados, así como opciones y perspectivas para el futuro.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Las ciudades nos presentan con una realidad dual. Por un lado, han podido brindar un mayor acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de empleo y emprendimientos, y, por el otro, han sido el ámbito en el que se han hecho más notorias la desigualdad, la vulnerabilidad y la inseguridad ciudadana.

Es en las ciudades donde con frecuencia se ha podido reducir con mayor facilidad la pobreza y a medida que más personas van accediendo a los rangos de la clase media, los gobiernos se encuentran con un grupo de nuevas demandas, presionando por mejoras en la calidad de los servicios y las infraestructuras urbanas.

Aunque hay muchas oportunidades de empleo en las ciudades, en realidad en muchos casos las condiciones de trabajo son deficientes, los trabajadores no tienen sus derechos plenamente respetados y/o no tienen acceso a seguridad social. Hay también situaciones de desempleo. Por lo tanto, los gobiernos también tienen un reto importante de promover trabajo decente.

Para superar los desafíos se requieren importantes inversiones por lo que las alcaldías o gobiernos municipales encargados de gerenciar las ciudades deben tener un estado financiero sano y sólido que les permita obtener el crédito necesario para efectuar las inversiones.



La solidez financiera del gobierno está estrechamente ligada al tema de una apropiada planificación urbana y financiamiento. Tanto la planificación urbana como el financiamiento deben ser estratégicas, participativa y con enfoque de género, de manera que las inversiones y asignaciones presupuestarias sean las relevantes para atacar los problemas que realmente afectan el bienestar de la población en su conjunto, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de los grupos que sufren mayores desigualdades.

Si bien el financiamiento de las ciudades latinoamericanas es fundamentalmente un tema de movilización de recursos de los sectores públicos y privados disponibles en el país, la cooperación internacional todavía tiene un rol importante que desempeñar, en la articulación de proyectos locales con experiencias internacionales, en la entrega de asistencia técnica, entre otros.

El empoderamiento de los gobiernos locales, incluyendo la sensibilización sobre las problemáticas sociales y ambientales que afectan a los diferentes ciudadanos y ciudadanas, y la creación de oportunidades para que los y las alcaldes puedan compartir experiencias y buenas prácticas con el fin de ir solucionando los problemas con los que se encuentran en la gestión diaria pueden ser también excelentes instrumentos para avanzar en el logro de la igualdad, sostenibilidad, eficiencia y eficacia.

Es importante subrayar que la seguridad es el producto de relaciones complejas y su abordaje debe ser integral: se deben garantizar condiciones sociales, culturales, y ambientales que sea propicias para la realización de los derechos de sus habitantes. Una ciudad con más y mejores escuelas, con centros de salud y espacios públicos para jugar o a hacer deporte es una ciudad más segura.

Ante un mundo en el que los impactos del cambio climático se hacen sentir cada día con más ímpetu y que es preciso minimizar la huella de carbono que deja la actividad humana, las ciudades pueden dar grandes pasos en la eficiencia energética. Las innovaciones tecnológicas le han permitido a las grandes empresas ofertar productos con una mayor eficiencia energética, que cuando son utilizados de manera masiva en las ciudades los efectos sobre la huella de carbono son más que significativos.

Los cambios en la eficiencia energética deben formar parte de una transición hacia la conformación de una economía verde, que puede también ser la palanca para la multiplicación de oportunidades de empleos ver-



des/decentes y dentro de la formalidad. En este sentido los parámetros o estándares de la construcción verde adquieren importancia como motores de esta transformación.

Al mismo tiempo, la reducción del riesgo de desastres en contextos urbanos ha pasado a ser un tema clave por el incremento acelerado de pérdidas registradas por lo que se hace necesario redoblar esfuerzos para reducir el impacto de las condiciones peligrosas.

La política social con perspectiva de género, enfoque de derechos y no discriminatoria es esencial para asegurar la cohesión social en las ciudades, evitando las repercusiones negativas de la segmentación espacial, discriminación y exclusión.

El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones excluidas y marginalizadas puede ser mejorada desde la perspectiva de los mega proyectos, pero también pueden surtir efectos importantes intervenciones muy focalizadas. Por ejemplo, la universalización del acceso al agua potable y la construcción de redes públicas de agua potable tiene un enorme impacto en la inclusión social, pero dichos emprendimientos muchas veces son consecuencia de la movilización puntual de las comunidades de base y de las mujeres organizadas cuyo uso del tiempo y la sobrecarga de trabajo no remunerada deberían ser reconocidas y valoradas en términos económicos.

Las municipalidades tienen por otro lado un rol importante que desempeñar en la conformación de una economía de cuidados en la que los niños y niñas, personas con discapacidad y adultos mayores no autoválidos puedan recibir el apoyo que requieren, sin depender solamente del trabajo doméstico no remunerado que suele recaer en las mujeres. Por otro lado, en lo que concierne a actividades de formación, sensibilización o promoción es siempre importante aplicar un enfoque de género que fomente el equilibrio entre vida familiar y laborar de mujeres y hombres así como la mayor incorporación de los hombres en el trabajo de crianza, hogar y cuidado, y de la mujer en el empleo y economía formales. Asimismo, las autoridades locales deben desarrollar políticas en favor de la infancia tales como la universalización del registro civil, la mejora de la calidad de la educación, la integración y resto de los niños y niñas indígenas y afro descendientes, y la prevención del embarazo adolescente.

La participación de la comunidad, de hecho, tiene un enorme valor para el desarrollo de proyectos de inclusión social. La transformación de asen-



tamientos precarios en asentamientos productivos, seguros con acceso a servicios y fuentes de empleo puede hacerse a un menor costo con la participación de la comunidad. Los y las que viven en la pobreza están organizados y tienen sus referentes colectivos que hay que saber identificar e integrar.

La planificación estratégica participativa, con enfoque de género, permite presupuestar las actividades que pueden generar una mayor igualdad de género en la comunidad así como asignar recursos para sensibilizar sobre, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. Es importante que la mujer participe en las decisiones relativas a las asignaciones de recursos y se beneficie directamente de las mismas. Asimismo, la conservación y sostenibilidad ambiental de los ecosistemas juegan un papel esencial en la provisión de servicios ambientales críticos para el bienestar de todas y todos.

Las ciudades deberían ser espacios libres de discriminación de género, racial, étnica, por orientación sexual o condición social. Los gobiernos municipales desempeñan un rol importante en lo que se refiere al trabajo de educación cívica y formación de una conciencia ciudadana que sea pluralista, respetuosa del otro, legalista y democrática. Deben asegurar el acceso a los servicios, especialmente a las poblaciones más pobres y vulnerables, incluyendo los servicios de agua, energía, salud reproductiva, educación, prevención de VIH/SIDA para toda la población, pero especialmente para los y las jóvenes y adolescentes.

Los liderazgos locales, su visión y compromiso con una agenda de desarrollo sostenible constituyen el ingrediente político indispensable para que muchos de los propósitos ciudadanos se vayan plasmando en realidades y proyectos concretos. Estos deben ser liderazgos modernos, guiados por un análisis basado en evidencias, haciendo uso de los datos disponibles, que generen intervenciones acertadas y efectivas. Dichos liderazgos no pueden ignorar el hecho de que para una gobernanza efectiva de las ciudades es preciso tener una buena articulación con las políticas nacionales. La gobernabilidad de las ciudades depende en gran parte de la buena articulación entre las políticas locales con las políticas nacionales.

Del mismo modo, las instancias del Estado deben tomar conciencia que una ciudad no es una entidad auto sostenible, sino dependiente de sus intercambios con los territorios adyacentes y el sistema de ciudades de un país. En ese sentido todo lo que hace a la conectividad de la ciudad con lo



externo redundando en beneficio de la ciudad misma. Por ejemplo, el mantenimiento de la biodiversidad en las zonas del entorno de la ciudad afecta la calidad de la vida de la ciudad. Es preciso concebir la ciudad como un sistema cuya dinámica y vida depende de la conexión con ciudades y zonas rurales.

Para hacer un seguimiento al progreso hacia la consecución de ciudades sostenibles sería preciso desarrollar un protocolo para *sistemas de indicadores* que permitan establecer un *ranking de ciudades sostenibles*. El debate sobre la agenda de desarrollo post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible plantean una oportunidad importante para hacer frente a los retos y oportunidades de las ciudades en la región.